XIII LEGISLATURA
MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (1/25) DEL DÍA 23 DE ENERO DE 2025
Acta 1/25

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	**D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO**
VICEPRESIDENTA PRIMERA:	**Dª. ANA MILLÁN ARROYO**
VICEPRESIDENTA SEGUNDA:	**Dª. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO**
VICEPRESIDENTE TERCERO:	**D. DIEGO CRUZ TORRIJOS**
SECRETARIO PRIMERO:	**D. FRANCISCO GALEOTE PEREA**
SECRETARIO SEGUNDO:	**D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO**
SECRETARIA TERCERA:	**Dª. SUSANA PÉREZ QUISLANT**
SECRETARIO GENERAL:	**D. ANTONIO LUCIO GIL**
DIRECTORA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA:	**Dª. ANA MARÍA DEL PINO CARAZO**

En Madrid, a veintitrés de enero de dos mil veinticinco, siendo las diez horas y diez minutos, en la Sala de Gobierno de la planta segunda de la sede de la Asamblea, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proposiciones No de Ley

1.1.1 Expte: PNL 1/25 RGEP 77

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero: Destinar la dotación económica necesaria para la licitación del proyecto de obra para la construcción en Parla de un centro de día para personas con discapacidad. Segundo: Destinar el presupuesto necesario en los próximos presupuestos para la ejecución de obra de la construcción del centro de día para personas con discapacidad en el municipio de Parla, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.2 Expte: PNL 2/25 RGEP 78
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero: Destinar la dotación económica necesaria para la licitación del proyecto de obra para la construcción en Parla de un centro de día para personas con discapacidad. Segundo: Destinar el presupuesto necesario en los próximos presupuestos para la ejecución de obra de la construcción del centro de día para personas con discapacidad en el municipio de Parla, para su tramitación ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.3 Expte: PNL 3/25 RGEP 308
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a incrementar la dotación de matronas en los hospitales que atienden partos en el Servicio Madrileño de Salud de forma que quede garantizada la salud maternofetal con la ratio recomendada de una matrona por cada parto. De este modo el margen de acción de los servicios ante las incidencias no pondrá en jaque la asistencia en los momentos de mayor demanda asistencial. Dicho incremento no se realizará con contratos temporales limitados a periodos con picos de actividad sino con un incremento estructural y duración indefinida. En los momentos de valle de demanda las matronas podrán dedicar sus horas laborables sin turno asignado a realizar actividad docente e investigadora, dimensión nunca suficientemente desarrollada dentro del sistema sanitario público, para su tramitación ante el Pleno.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.4 Expte: PNL 4/25 RGEP 309
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a incrementar la dotación de matronas en los hospitales que atienden partos en el Servicio Madrileño de Salud de forma que quede garantizada la salud maternofetal con la ratio recomendada de una matrona por cada parto. De este modo el margen de acción de los servicios ante las incidencias no pondrá en jaque la asistencia en los momentos de mayor demanda asistencial. Dicho incremento no se realizará con contratos temporales limitados a periodos con picos de actividad sino con un incremento estructural y duración indefinida. En los momentos de valle de demanda las matronas podrán dedicar sus horas laborables sin turno asignado a realizar actividad docente e investigadora, dimensión nunca suficientemente desarrollada

dentro del sistema sanitario público, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Sanidad, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.5 Expte: PNL 5/25 RGEP 403
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a realizar las Evaluaciones de Impacto Algorítmico previstas en el Reglamento (UE) 2024/1689 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024 en aquellos sistemas de Inteligencia Artificial calificados de alto riesgo y utilizados por la Comunidad de Madrid, para su tramitación ante el Pleno.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al ser los Reglamentos de la Unión Europea de aplicación directa y obligado cumplimiento, además de ser extemporánea puesto que su entrada en vigor está prevista en agosto de 2026, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.6 Expte: PNL 6/25 RGEP 404
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Implementar un registro público de algoritmos y sistemas de inteligencia artificial en uso en la administración pública de la Comunidad de Madrid. 2. Asumir el estándar de información de algoritmos que promueve la red europea de ciudades Eurocities. 3. Promover activamente y prestar apoyo técnico a los municipios de la región para que implementen en sus administraciones registros municipales de algoritmos y sistemas de inteligencia artificial. 4. Crear un grupo de trabajo con otras administraciones públicas autonómicas y municipales de España interesadas en el intercambio y aprendizaje conjunto en el ámbito de los registros públicos de algoritmos empleados en las administraciones públicas, para su tramitación ante la Comisión de Digitalización.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Digitalización, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.7 Expte: PNL 7/25 RGEP 416
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a abrir un nuevo proceso de contratación pública para la gestión del servicio de Ayuda a Domicilio dirigido a las personas en situación de dependencia en las Áreas norte, sur, este y oeste de la Comunidad de Madrid, con arreglo a lo establecido en el artículo 45, apartado e) de la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de

Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, y demás normativa vigente, en especial la Ley 39/2006, de 13 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, así como el Decreto 54/2015, de 21 de mayo, por el que se regula el procedimiento para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid o en las disposiciones que le sustituyan, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Economía y Empleo, ante la que se solicita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.8 Expte: PNL 8/25 RGEP 417

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a abrir un nuevo proceso de contratación pública para la gestión del servicio de Ayuda a Domicilio dirigido a las personas en situación de dependencia en las Áreas norte, sur, este y oeste de la Comunidad de Madrid, con arreglo a lo establecido en el artículo 45, apartado e) de la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, y demás normativa vigente, en especial la Ley 39/2006, de 13 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, así como el Decreto 54/2015, de 21 de mayo, por el que se regula el procedimiento para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid o en las disposiciones que le sustituyan, para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.9 Expte: PNL 9/25 RGEP 418

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a abrir un nuevo proceso de contratación pública para la gestión del servicio de Ayuda a Domicilio dirigido a las personas en situación de dependencia en las Áreas norte, sur, este y oeste de la Comunidad de Madrid, con arreglo a lo establecido en el artículo 45, apartado e) de la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, y demás normativa vigente, en especial la Ley 39/2006, de 13 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, así como el Decreto 54/2015, de 21 de mayo, por el que se regula el procedimiento para

reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid o en las disposiciones que le sustituyan, para su tramitación ante el Pleno.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.10 Expte: PNL 10/25 RGEP 491
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero: Habilitar una línea de subvenciones para la transformación del taxi en Eurotaxi, de tal forma que sea posible alcanzar el mínimo de vehículos adaptados del 5% antes de finalizar este ejercicio presupuestario. Segundo: Estudiar los mecanismos de acceso al servicio de los usuarios de forma multimodal que incluya servicio telefónico, petición online y a través del servicio de teleasistencia. Tercero: Aumentar el número de municipios pertenecientes al Área de Prestación Conjunta. Cuarto: Crear una línea de ayudas para la utilización del servicio Eurotaxi para las personas con discapacidad de la región. Quinto: Aprobar una línea de subvenciones para los Ayuntamientos de la región para que puedan realizar bonificaciones en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) para aquellos casos de adaptación del vehículo. Sexto: Exención del IVA para la adquisición de todos los elementos y equipos necesarios para la adaptación del vehículo a Eurotaxi, para su tramitación ante el Pleno.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.11 Expte: PNL 11/25 RGEP 492
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero: Habilitar una línea de subvenciones para la transformación del taxi en Eurotaxi, de tal forma que sea posible alcanzar el mínimo de vehículos adaptados del 5% antes de finalizar este ejercicio presupuestario. Segundo: Estudiar los mecanismos de acceso al servicio de los usuarios de forma multimodal que incluya servicio telefónico, petición online y a través del servicio de teleasistencia. Tercero: Aumentar el número de municipios pertenecientes al Área de Prestación Conjunta. Cuarto: Crear una línea de ayudas para la utilización del servicio Eurotaxi para las personas con discapacidad de la región. Quinto: Aprobar una línea de subvenciones para los Ayuntamientos de la región para que puedan realizar bonificaciones en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) para aquellos casos de adaptación del vehículo. Sexto: Exención del IVA para la adquisición de todos los elementos y equipos necesarios para la adaptación del vehículo a Eurotaxi, para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, todo ello

conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.12 Expte: PNL 12/25 RGEP 493

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero: Habilitar una línea de subvenciones para la transformación del taxi en Eurotaxi, de tal forma que sea posible alcanzar el mínimo de vehículos adaptados del 5% antes de finalizar este ejercicio presupuestario. Segundo: Estudiar los mecanismos de acceso al servicio de los usuarios de forma multimodal que incluya servicio telefónico, petición online y a través del servicio de teleasistencia. Tercero: Aumentar el número de municipios pertenecientes al Área de Prestación Conjunta. Cuarto: Crear una línea de ayudas para la utilización del servicio Eurotaxi para las personas con discapacidad de la región. Quinto: Aprobar una línea de subvenciones para los Ayuntamientos de la región para que puedan realizar bonificaciones en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) para aquellos casos de adaptación del vehículo Sexto: Exención del IVA para la adquisición de todos los elementos y equipos necesarios para la adaptación del vehículo a Eurotaxi, para su tramitación ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión para las Politicas Integrales de la Discapacidad, ante la que se solicita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.13 Expte: PNL 13/25 RGEP 515

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar un Plan de Apoyo a la Formación Profesional que incluya: 1- Convenio de prácticas territorializadas: La Consejería de Educación, Ciencia y Universidades destinará los recursos económicos y humanos necesarios a las Direcciones de Área Territorial para que, a través de las mismas, se firmen convenios de prácticas para alumnos de FP de todas las ramas tanto con empresas que se encuentren en ese área territorial como con instituciones públicas a nivel local y autonómico. De esta forma, se potenciará las oportunidades para el estudiantado, las administraciones públicas y las empresas, y se facilitará la búsqueda de prácticas para el estudiantado y se apoyará en esa labor al profesorado. 2- Garantizar que el estudiantado de Formación Profesional de la rama sociosanitaria de centros públicos tengan preferencia para hacer prácticas en los centros sanitarios públicos de gestión tanto directa como indirecta en la Comunidad de Madrid, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, todo ello

conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.14 Expte: PNL 14/25 RGEP 516

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar un Plan de Apoyo a la Formación Profesional que incluya: 1- Convenio de prácticas territorializadas: La Consejería de Educación, Ciencia y Universidades destinará los recursos económicos y humanos necesarios a las Direcciones de Área Territorial para que, a través de las mismas, se firmen convenios de prácticas para alumnos de FP de todas las ramas tanto con empresas que se encuentren en ese área territorial como con instituciones públicas a nivel local y autonómico. De esta forma, se potenciará las oportunidades para el estudiantado, las administraciones públicas y las empresas, y se facilitará la búsqueda de prácticas para el estudiantado y se apoyará en esa labor al profesorado. 2- Garantizar que el estudiantado de Formación Profesional de la rama sociosanitaria de centros públicos tengan preferencia para hacer prácticas en los centros sanitarios públicos de gestión tanto directa como indirecta en la Comunidad de Madrid, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.15 Expte: PNL 15/25 RGEP 850

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a adoptar las siguientes medidas en las residencias y centros de día para personas mayores: 1. Impulso de un Pacto Regional que cuente con todos los actores implicados, incluyendo a los ayuntamientos, para la puesta en marcha de un PLAN DE INFRAESTRUCTURA Y DE ATENCIÓN HORIZONTE 2027 que incluirá entre otros compromisos los que se especifican. 2. Aplicación de las políticas que se detallan para los/as profesionales de residencias y centro de día. 3. Ampliación de los mecanismos de participación, control y transparencia que se especifican. 4. Impulso de la coordinación socio sanitaria garantizando la atención en todos los recursos disponibles de la sanidad pública a los usuarios/as de residencias a través de un protocolo zonificado con acceso de los/as profesionales a la historia clínica y al programa individual de atención, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.16 Expte: PNL 16/25 RGEP 883

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar una Estrategia de prevención de incendios en la interfaz

urbano-forestal de la Comunidad de Madrid. 2. Actualizar en el plazo de seis meses los mapas de riesgo de incendios forestales en función de los escenarios de cambio climático a 2030 y 2060 analizados en la Estrategia de Energía, Clima y Aire de la Comunidad de Madrid 2023-2030. 3. Aumentar los recursos destinados a tratamientos forestales preventivos en la interfaz urbano-forestal hasta los 5 millones de euros anuales, con particular incidencia en las zonas de más alto riesgo. 4. Ayudar técnica y económicamente a los municipios de la Comunidad de Madrid a actualizar sus planes de actuación municipales de prevención contra incendios forestales (PAMIF). 5. Mantener activo durante todo el año al personal laboral fijo discontinuo de las Brigadas Forestales de la Comunidad de Madrid para la realización de trabajos de prevención de incendios fuera de la campaña de alto riesgo, así como otras labores de apoyo a emergencias y protección civil. 6. Realizar un Plan de Actuaciones Urgentes para la modernización de las infraestructuras destinadas a prestar servicio al Cuerpo de Bomberos, las Brigadas Forestales y los Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid. 7. Presentar en el plazo más breve posible un nuevo Plan Forestal de la Comunidad de Madrid, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.17 Expte: PNL 17/25 RGEP 884

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Elaborar una Estrategia de prevención de incendios en la interfaz urbano-forestal de la Comunidad de Madrid. 2. Actualizar en el plazo de seis meses los mapas de riesgo de incendios forestales en función de los escenarios de cambio climático a 2030 y 2060 analizados en la Estrategia de Energía, Clima y Aire de la Comunidad de Madrid 2023-2030. 3. Aumentar los recursos destinados a tratamientos forestales preventivos en la interfaz urbano-forestal hasta los 5 millones de euros anuales, con particular incidencia en las zonas de más alto riesgo. 4. Ayudar técnica y económicamente a los municipios de la Comunidad de Madrid a actualizar sus planes de actuación municipales de prevención contra incendios forestales (PAMIF). 5. Mantener activo durante todo el año al personal laboral fijo discontinuo de las Brigadas Forestales de la Comunidad de Madrid para la realización de trabajos de prevención de incendios fuera de la campaña de alto riesgo, así como otras labores de apoyo a emergencias y protección civil. 6. Realizar un Plan de Actuaciones Urgentes para la modernización de las infraestructuras destinadas a prestar servicio al Cuerpo de Bomberos, las Brigadas Forestales y los Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid. 7. Presentar en el plazo más breve posible un nuevo Plan Forestal de la Comunidad de Madrid, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, todo ello

conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.18 Expte: PNL 18/25 RGEP 913

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Impulsar, con el mayor consenso posible, junto a las fuerzas políticas con representación parlamentaria, las administraciones regionales y locales y las organizaciones de la sociedad civil, la creación de un Acuerdo de Región contra los Discursos de Odio, con el objetivo de erradicar la discriminación que sufren las minorías y colectivos vulnerables, y para remover todos los obstáculos que siguen impidiendo que estas personas puedan desarrollar sus proyectos vitales en condiciones de igualdad. 2. Favorecer que la administración educativa promueva la implantación de medidas preventivas y programas en centros educativos, cuya finalidad sea la de eliminar los prejuicios y estereotipos que alimentan los discursos de odio, así como que el alumnado adquiera las competencias necesarias que les permitan desarrollarse y vivir en el respeto a la diversidad y la promoción de la inclusión de las minorías y colectivos históricamente discriminados para el cumplido desarrollo de los currículos educativos. 3. Diseñar campañas de sensibilización dirigidas a la sociedad en general, a fin de concienciar sobre las consecuencias negativas de los discursos de odio y de promover el respeto a la diversidad. 4. Impulsar el tejido asociativo que promueve el respeto a la diversidad y las redes de apoyo para las víctimas de los discursos de odio. 5. Realizar análisis estadísticos sobre las consecuencias perjudiciales de los discursos de odio, acompañándolo de un sistema de seguimiento mediante la recopilación de datos que sirva como termómetro para medir los efectos de los mismos, con el objetivo de facilitar el desarrollo e implementación de políticas preventivas. 6. Elaborar un estudio anual que evalúe el impacto que tienen los discursos de odio y sus consecuencias en el colectivo LGTBI, las personas migrantes, las personas de distinto origen étnico-racial, y en el resto de colectivos vulnerables, para poder identificar las necesidades y recopilar información útil que ayude a desarrollar estrategias de acompañamiento y protección a quienes los sufren. 7. Impulsar programas de formación en el ámbito laboral, haciendo especial hincapié en el funcionariado, los Cuerpos de Policías Municipales y Locales y el ámbito sanitario, a fin de otorgarles las capacidades y herramientas necesarias para saber identificar, abordar y asistir correctamente a las víctimas de los discursos de odio, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.19 Expte: PNL 19/25 RGEP 919

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a crear una comisión de seguimiento de los fondos del Pacto de Estado en colaboración con las entidades sociales y con el Consejo de la Mujer de la

Comunidad de Madrid, para garantizar que los fondos recibidos en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de género se ejecuten en su totalidad y que se empleen en acciones que tengan la mayor incidencia en la promoción de la igualdad de oportunidades y la lucha contra la violencia de género, así como en la atención a las mujeres víctimas de violencias machistas, para su tramitación ante el Pleno.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.20 Expte: PNL 20/25 RGEP 920
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a crear una comisión de seguimiento de los fondos del Pacto de Estado en colaboración con las entidades sociales y con el Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, para garantizar que los fondos recibidos en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de género se ejecuten en su totalidad y que se empleen en acciones que tengan la mayor incidencia en la promoción de la igualdad de oportunidades y la lucha contra la violencia de género, así como en la atención a las mujeres víctimas de violencias machistas, para su tramitación ante la Comisión de Mujer.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Mujer, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.21 Expte: PNL 21/25 RGEP 1057
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Que la Comunidad de Madrid, en el ámbito de sus competencias, incoe los expedientes sancionadores oportunos por los hechos denunciados por la Asociación Española contra las Terapias de Conversión en enero de 2025 por la realización y/o acogimiento de eventos que promocionaban el control o la reversión de la orientación sexual de personas del colectivo LGTBIQ+ en la región. 2. Poner a disposición de las posibles víctimas de los hechos denunciados todos los recursos legales necesarios con el objetivo de garantizar la reparación del daño ocasionado. 3. Instar al Gobierno de España a realizar las modificaciones legales oportunas para que la realización de terapias de conversión hacia personas del colectivo LGTBIQ+ pasen de ser infracciones administrativas a tener la consideración de delito, para su tramitación ante el Pleno.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por solicitarse la incoación de un expediente sancionador que no tiene cabida en una Proposición No de Ley, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.22 Expte: PNL 22/25 RGEP 1058

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Que la Comunidad de Madrid, en el ámbito de sus competencias, incoe los expedientes sancionadores oportunos por los hechos denunciados por la Asociación Española contra las Terapias de Conversión en enero de 2025 por la realización y/o acogimiento de eventos que promocionaban el control o la reversión de la orientación sexual de personas del colectivo LGTBIQ+ en la región. 2. Poner a disposición de las posibles víctimas de los hechos denunciados todos los recursos legales necesarios con el objetivo de garantizar la reparación del daño ocasionado. 3. Instar al Gobierno de España a realizar las modificaciones legales oportunas para que la realización de terapias de conversión hacia personas del colectivo LGTBIQ+ pasen de ser infracciones administrativas a tener la consideración de delito, para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por solicitarse la incoación de un expediente sancionador que no tiene cabida en una Proposición No de Ley, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.23 Expte: PNL 23/25 RGEP 1303

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La creación de una app de la Comunidad de Madrid que analice la información de alta difusión: noticias, bulos, información viral no veraz…etc., que pueda comprobar la veracidad de la información cuando la demanda de la misma sea considerablemente extendida bajo unos criterios objetivos medibles. La creación de campañas de difusión en redes sociales para prevenir la desinformación e incentivar la contrastación la información, bulos, “fake news”...etc. Una campaña específica en los espacios como: centros educativos, centros culturales, bibliotecas y espacios de la juventud para la promoción del uso de la app de verificación de información de la Comunidad de Madrid, para su tramitación ante la Comisión de Digitalización.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por defecto de forma, al no formularse para que la Asamblea de Madrid inste al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.24 Expte: PNL 24/25 RGEP 1304

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La creación de una app de la Comunidad de Madrid que analice la información de alta difusión: noticias, bulos, información viral no veraz…etc., que pueda comprobar la veracidad de la información cuando la demanda de la misma

sea considerablemente extendida bajo unos criterios objetivos medibles. La creación de campañas de difusión en redes sociales para prevenir la desinformación e incentivar la contrastación la información, bulos, “fake news”...etc. Una campaña específica en los espacios como: centros educativos, centros culturales, bibliotecas y espacios de la juventud para la promoción del uso de la app de verificación de información de la Comunidad de Madrid, para su tramitación ante la Comisión de Juventud.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por defecto de forma, al no formularse para que la Asamblea de Madrid inste al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.25 Expte: PNL 25/25 RGEP 1305

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La creación de una app de la Comunidad de Madrid que analice la información de alta difusión: noticias, bulos, información viral no veraz…etc., que pueda comprobar la veracidad de la información cuando la demanda de la misma sea considerablemente extendida bajo unos criterios objetivos medibles. La creación de campañas de difusión en redes sociales para prevenir la desinformación e incentivar la contrastación la información, bulos, “fake news”...etc. Una campaña específica en los espacios como: centros educativos, centros culturales, bibliotecas y espacios de la juventud para la promoción del uso de la app de verificación de información de la Comunidad de Madrid, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por defecto de forma, al no formularse para que la Asamblea de Madrid inste al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2 Interpelaciones

1.2.1 Expte: I 81/24 RGEP 29310

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno frente a los picos de frecuentación hospitalaria estacionales en el Servicio Madrileño de Salud.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por su objeto, que versa sobre una cuestión concreta que no se corresponde con una cuestión de política general y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora para que, en su caso, proceda a la reformulación de la iniciativa en los términos que establece el Reglamento de la Asamblea.

1.2.2 Expte: I 82/24 RGEP 29311
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de atención sanitaria urgente y emergente en el Servicio Madrileño de Salud.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora para que, en su caso, proceda a la reformulación de la iniciativa en los términos que establece el Reglamento de la Asamblea.

1.2.3 Expte: I 83/24 RGEP 29312
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de adecuación de los servicios sanitarios ante las variaciones de frecuentación hospitalaria.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por su objeto, que versa sobre una cuestión concreta que no se corresponde con una cuestión de política general y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora para que, en su caso, proceda a la reformulación de la iniciativa en los términos que establece el Reglamento de la Asamblea.

1.2.4 Expte: I 1/25 RGEP 1213
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de comunicación de la Jefatura del Gabinete de la Presidenta para 2025.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por su objeto, que versa sobre una cuestión concreta que no se corresponde con una cuestión de política general y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora para que, en su caso, proceda a la reformulación de la iniciativa en los términos que establece el Reglamento de la Asamblea.

1.2.5 Expte: I 15(XIII)/23 RGEP 10989, I 16(XIII)/23 RGEP 10990 y RGEP 29313/24
Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 204 del Reglamento de la Asamblea, solicitando el mantenimiento para el próximo período de sesiones de las Interpelaciones I 15(XIII)/23 RGEP 10989 e I 16(XIII)/23 RGEP 10990.
Acuerdo: Toma de conocimiento a los efectos previstos en el artículo 204 del Reglamento de la Asamblea.

1.3 Comparecencias

1.3.1 Expte: C 1806/24 RGEP 29307

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno.
Objeto: Planes de su Consejería frente a los picos de frecuentación hospitalaria estacionales en el Servicio Madrileño de Salud. (Por vía art. 208 R.A.M.).
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.2 Expte: C 1807/24 RGEP 29308

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Planes de su Consejería frente a los picos de frecuentación hospitalaria estacionales en el Servicio Madrileño de Salud. (Por vía art. 209 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.3 Expte: C 1808/24 RGEP 29309

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno.
Objeto: Ejecución del Plan de invierno 2024-2025. (Por vía art. 208 R.A.M.).
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.4 Expte: C 1/25 RGEP 65

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno.
Objeto: Plan de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid 2025-2028. (Por vía art. 208 R.A.M.)
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.5 Expte: C 2/25 RGEP 66
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: Plan de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid 2025-2028. (Por vía art. 209 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.6 Expte: C 3/25 RGEP 131
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: Proyectos para mejorar la atención social de personas con discapacidad. (Por vía art. 209 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.7 Expte: C 4/25 RGEP 132
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: Proyectos para mejorar la atención social de personas con enfermedad mental grave y duradera. (Por vía art. 209 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.8 Expte: C 5/25 RGEP 133
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: Recursos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a destinar para mejorar la atención temprana en la región. (Por vía art. 209 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva al respecto, de

conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.9 Expte: C 6/25 RGEP 134

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Proyectos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a implementar para mejorar los actuales conciertos de atención a personas con discapacidad de la región. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.10 Expte: C 7/25 RGEP 135

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno.

Objeto: Proyectos que se van a implementar, en materia de sus competencias, en la Comunidad de Madrid para mejorar la calidad asistencial de las personas con discapacidad. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.11 Expte: C 8/25 RGEP 136

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Proyectos a implementar para mejorar la vida independiente de las personas con discapacidad. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.12 Expte: C 9/25 RGEP 137

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Alejandra Serrano Fernández, Directora General de Atención a Personas con Discapacidad, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: Recursos que la Comunidad de Madrid destinará a mejorar las Oficinas de Vida Independiente de personas con discapacidad física. (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.13 Expte: C 10/25 RGEP 138
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Dña. Alejandra Serrano Fernández, Directora General de Atención a Personas con Discapacidad, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: Recursos que la Comunidad de Madrid destinará a mejorar las Oficinas de Vida Independiente de personas con discapacidad intelectual. (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en su objeto, al hacer referencia a las oficinas de Vida Independiente de personas con discapacidad intelectual que no existen, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.14 Expte: C 11/25 RGEP 139
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Dña. Alejandra Serrano Fernández, Directora General de Atención a Personas con Discapacidad, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: Recursos que la Comunidad de Madrid destinará a mejorar los Centro Base de la región. (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.15 Expte: C 12/25 RGEP 140
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Dña. Alejandra Serrano Fernández, Directora General de Atención a Personas con Discapacidad, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Recursos que la Comunidad de Madrid destinará a mejorar el CRECOVI de la región. (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.16 Expte: C 13/25 RGEP 141
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Dña. Alejandra Serrano Fernández, Directora General de Atención a Personas con Discapacidad, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: Recursos que la Comunidad de Madrid destinará a fomentar la inclusión de personas con discapacidad. (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.17 Expte: C 14/25 RGEP 144
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Digitalización ante el Pleno.
Objeto: Creación y regulación del Comité de Seguridad de la Información de la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. art. 208 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por carecer de un verdadero objeto, que, además, está publicado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.18 Expte: C 15/25 RGEP 258
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Directora Gerente del Hospital 12 de Octubre ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Valoración en cuanto a la selección del contratista y la adjudicación del Contrato mixto de Servicio de gestión integral del material quirúrgico y su reprocesamiento y el mantenimiento integral utilizado en el Hospital Universitario 12 de Octubre. (Por vía art. 221 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con

el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.19 Expte: C 16/25 RGEP 261
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Informar en lo referente al Servicio Madrileño de Salud analizado en el "Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023" aprobado por la Cámara de Cuentas el 30 de diciembre de 2024. (Por vía art. 209 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.20 Expte: C 17/25 RGEP 262
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: "Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual para los ejercicios 2024 a 2026, para la renovación automática de los pagos a cuenta previstos en la Cláusula Adicional Decimoquinta al Convenio Singular de carácter marco suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982 de 26 de Mayo", para atender las necesidades asistenciales a pacientes beneficiarios del sistema sanitario de salud, para el período desde el 1 de enero a 31 de diciembre de 2025, por importe de 418.170.100,80 euros (IVA exento)". (Por vía art. 209 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.21 Expte: C 18/25 RGEP 263
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: "Acuerdo por el que se aprueba el gasto correspondiente a la estimación de la solicitud de compensación presentada por la entidad Fundación Jiménez Díaz Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982 de 26 de Mayo", por los efectos de la declaración de la pandemia producida por el COVID-19 en el año 2021, en el marco

del Convenio Singular de carácter marco suscrito con el Servicio Madrileño de Salud, para atender las necesidades asistenciales a pacientes beneficiarios del sistema sanitario de salud, por importe de 17.878.850 euros (IVA exento)". (Por vía art. 209 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.22 Expte: C 19/25 RGEP 269
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: Medidas previstas por el Gobierno para la protección de los derechos de las personas LGTBIQ+ en la región en la presente Legislatura. (Por vía art. 209 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.23 Expte: C 20/25 RGEP 270
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno.
Objeto: Medidas previstas por el Gobierno para la protección de los derechos de las personas LGTBIQ+ en la región. (Por vía art. 208 R.A.M.)
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.24 Expte: C 21/25 RGEP 271
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Director General de Servicios Sociales e Integración ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: Medidas previstas por el Gobierno para garantizar la no realización de terapias de conversión para revertir la orientación sexual en la región. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.25 Expte: C 22/25 RGEP 272

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Director General de Servicios Sociales e Integración ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: Medidas previstas por el Gobierno para la protección de los derechos de las personas LGTBIQ+ en la región. (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.26 Expte: C 23/25 RGEP 273

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Un/a representante de la Asociación No es Terapia ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: Actividad que desarrollan en el ámbito de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a informe o asesoramiento sobre materias de competencia o interés de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.27 Expte: C 24/25 RGEP 297

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Dña. Hélène Verbrugghe, miembro del equipo de asuntos públicos de Meta, ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: Medidas adoptadas para evitar la difusión de discursos de odio y desinformación en la plataforma. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a informe o asesoramiento sobre materias de competencia o interés de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 211 del Reglamento de la

Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente..

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.28 Expte: C 25/25 RGEP 298

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Dña. Hélène Verbrugghe, miembro del equipo de asuntos públicos de Meta, ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: Impacto de las medidas anunciadas por la plataforma sobre la difusión de discursos de odio y desinformación en su seno. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a informe o asesoramiento sobre materias de competencia o interés de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.29 Expte: C 26/25 RGEP 321

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Un/a representante de la Plataforma Marea de Residencias ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: Avances del procedimiento judicial por la denegación discriminatoria de la prestación sanitaria en las residencias de mayores de la región durante la pandemia de la COVID 19. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no tener personalidad jurídica el destinatario de la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.30 Expte: C 27/25 RGEP 322

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Un/a representante de la Plataforma 7291: Verdad y Justicia ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: Avances del procedimiento judicial por la denegación discriminatoria de la prestación sanitaria en las residencias de mayores de la región durante la pandemia de la COVID 19. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no tener

personalidad jurídica el destinatario de la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.31 Expte: C 28/25 RGEP 415

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba expresa y formalmente el Acuerdo de 2 de diciembre de 2024, de la Mesa Sectorial del Personal Funcionario de Administración y Servicios, sobre condiciones de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de la Comunidad de Madrid (2025-2028). (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por carecer la iniciativa de un verdadero objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.32 Expte: C 29/25 RGEP 444

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante el Pleno.

Objeto: Políticas de vivienda en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto propio de una comparecencia, sino de una Interpelación, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.33 Expte: C 30/25 RGEP 445

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante el Pleno.

Objeto: Ejecución del Pacto por la Vivienda de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.34 Expte: C 31/25 RGEP 446
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante el Pleno.
Objeto: Políticas de vivienda destinada a ayudar a los jóvenes a acceder a una vivienda. (Por vía art. 208 R.A.M.)
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.35 Expte: C 32/25 RGEP 567
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Representante/es de la Organización Sindical Comisiones Obreras (CCOO) ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: Medidas para mejorar la atención en la red de centros de protección a la infancia dependientes de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a informe o asesoramiento sobre materias de competencia o interés de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el Voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.36 Expte: C 33/25 RGEP 568 - RGEP 628/25
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Representante/es de la Entidad 7291: Verdad y Justicia para las víctimas en las residencias ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: Medidas para mejorar la atención en los centros residenciales de personas mayores en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Se adjunta escrito de corrección de errores (RGEP 628/25).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, en primer lugar, por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, en segundo lugar, por no referirse su objeto a informe o asesoramiento sobre materias de competencia o interés de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.37 Expte: C 34/25 RGEP 569

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Representante/es de la Organización Sindical Movimiento Asambleario de Trabajadores de Sanidad (MATS) ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Medidas para mejorar la atención en los centros residenciales de personas mayores dependientes del Gobierno de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a informe o asesoramiento sobre materias de competencia o interés de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.3.38 Expte: C 35/25 RGEP 572

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe de Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la .

Objeto: Ejercicio de sus funciones en relación a las investigaciones periodísticas y judiciales que puedan afectar al entorno de la Presidenta de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, en primer lugar, por advertir falta de concreción respecto de la Comisión a la que va dirigida y, en segundo lugar, por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.39 Expte: C 36/25 RGEP 593

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Prestación de la Cartera de Servicios Comunes de Atención Primaria en las zonas básicas de salud que no disponen de Centro de Salud. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en su objeto, al disponer todas las zonas básicas de salud de Centros de Salud, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo

autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.40 Expte: C 37/25 RGEP 594

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno.
Objeto: Prestación de la Cartera de Servicios Comunes de Atención Primaria en las Zonas Básicas de Salud que no disponen de Centro de Salud. (Por vía art. 208 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en su objeto, al disponer todas las zonas básicas de salud de Centros de Salud, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.41 Expte: C 38/25 RGEP 651

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Presidente de la Cámara de Cuentas ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Contenido del Informe de fiscalización de la Contratación Administrativa celebrada por las entidades del sector público madrileño, ejercicio 2022, aprobado por acuerdo de Consejo de la Cámara de Cuentas de 30 de diciembre de 2024. (Por vía arts. 70, 210 y 236 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.42 Expte: C 39/25 RGEP 675

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Fernando Camino Maculet, Presidente de Quirón Prevención, ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Incremento de fondos públicos recibidos desde la llegada de Isabel Díaz Ayuso a la Presidencia de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a informe o asesoramiento sobre materias de competencia o interés de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.43 Expte: C 40/25 RGEP 676
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Fernando Camino Maculet, Presidente de Quirón Prevención, ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Financiación pública recibida de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a informe o asesoramiento sobre materias de competencia o interés de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.44 Expte: C 41/25 RGEP 677
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Fernando Camino Maculet, Presidente de Quirón Prevención, ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Informar sobre su experiencia en materia de colaboración público-privada en el ámbito sanitario. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a informe o asesoramiento sobre materias de competencia o interés de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.45 Expte: C 42/25 RGEP 678
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Emilio Conde, Subdirector General de Grandes Cuentas y Expansión de Quirón Prevención, ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Informar sobre su experiencia en materia de colaboración público-privada en el ámbito sanitario. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a informe o asesoramiento sobre materias de competencia o interés de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su

devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.46 Expte: C 43/25 RGEP 679

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Acuerdos adoptados durante esta Legislatura con Quirón Prevención. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, en primer lugar, por error en su objeto al hacerse referencia a "Acuerdos" y no a "Contratos", y, en segundo lugar, por no ser la totalidad de su objeto competencia de la Comisión de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.47 Expte: C 44/25 RGEP 688

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Esperanza Puente Moreno, en calidad de Presidenta de la Asociación Voz Postaborto, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Consecuencias físicas y psicológicas del aborto y postaborto. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.48 Expte: C 45/25 RGEP 754

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Álvaro Gándara del Castillo, en calidad de Ex Presidente de la Asociación Española de Cuidados Paliativos y coordinador de la Unidad de Cuidados Paliativos del Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Explicar la singularización de las plazas de cuidados paliativos en el Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid (SERMAS). (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a informe o asesoramiento sobre materias de competencia o interés de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su

devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.49 Expte: C 46/25 RGEP 755 - RGEP 1140/25
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sra. Dña. María Legaz Jesús Muñoz, en calidad de la Asociación Nacional de Ayuda a las Víctimas de Violencia Doméstica (ANAVID), ante la Comisión de Mujer.
Objeto: Hablar de la violencia ejercida sobre las mujeres y otros miembros de su familia en el ámbito doméstico. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Adjunto se remite escrito de solicitud de retirada (RGEP 1140/25)
Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 1140/25 de la Sra. Diputada autora, con el visto bueno de la Sra. Portavoz Grupo Parlamentario autor, solicitando la retirada definitiva de la Proposición No de Ley C 46/25 RGEP 755, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

1.3.50 Expte: C 47/25 RGEP 766
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Dña. María Luisa Araújo Chamorro, Presidenta de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIReScon), ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Informe Anual de Supervisión IAS, 2024 para el ámbito de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.51 Expte: C 48/25 RGEP 767
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Dña. María Luisa Araújo Chamorro, Presidenta de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIReScon), ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Incumplimientos que recoge el Informe Anual de Supervisión IAS, 2024 en el ámbito de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara

oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.52 Expte: C 49/25 RGEP 768

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. María Luisa Araújo Chamorro, Presidenta de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIReScon), ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Recomendaciones realizadas en el Informe Anual de Supervisión IAS, 2024 para el ámbito de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.53 Expte: C 50/25 RGEP 769

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. María Luisa Araújo Chamorro, Presidenta de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIReScon), ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Informe Anual de Supervisión IAS, 2023 para el ámbito de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.54 Expte: C 51/25 RGEP 791

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Director General de Atención al Mayor y a la Dependencia ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Situación del servicio de ayuda a domicilio de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción

en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.3.55 Expte: C 52/25 RGEP 792

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Un/a representante del sindicato CGT (Confederación General del Trabajo) ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: Situación del servicio de ayuda a domicilio de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.3.56 Expte: C 53/25 RGEP 848

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno.
Objeto: Valoración de la afección de la fauna salvaje a las explotaciones ganaderas de nuestra región y medidas preventivas y compensatorias impulsadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.57 Expte: C 54/25 RGEP 849

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: Valoración de la afección de la fauna salvaje a las explotaciones ganaderas de nuestra región y medidas preventivas y compensatorias impulsadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.58 Expte: C 55/25 RGEP 885

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Gregorio Moreno López, Director General de Presupuestos, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Necesidades de crédito estimadas y cuantificadas como imprevistos. (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción temporal en su objeto, además de estar el mismo previsto en la Ley de Presupuestos, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.59 Expte: C 56/25 RGEP 895

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Un representante de la empresa Care Quality Service (CQS) ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Informar sobre su experiencia en compra de material sanitario en situaciones de crisis por epidemia de virus respiratorios. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a informe o asesoramiento sobre materias de competencia o interés de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.3.60 Expte: C 57/25 RGEP 896

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Un representante de la empresa Care Quality Service (CQS) ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Situación en 2025 del litigio interpuesto a la Comunidad de Madrid en relación al contrato de 4,5 millones de euros para mascarillas procedentes de China. (Por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a informe o asesoramiento sobre materias de competencia o interés de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su

devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.3.61 Expte: C 58/25 RGEP 897

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante el Pleno.
Objeto: Situación en 2025 de los litigios derivados de la crisis covid-19. (Por vía art. art. 208 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.62 Expte: C 59/25 RGEP 898

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Enrique Ruiz Escudero ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Situación en 2025 del litigio interpuesto a la Comunidad de Madrid en relación al contrato de 4,5 millones de euros para mascarillas procedentes de China. (Por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a informe o asesoramiento sobre materias de competencia o interés de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.63 Expte: C 60/25 RGEP 899

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Enrique Ruiz Escudero ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Informar sobre su experiencia en compra de material sanitario en situaciones de crisis por epidemia de virus respiratorios. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a informe o asesoramiento sobre materias de competencia o interés de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.64 Expte: C 61/25 RGEP 900

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Enrique Ruiz Escudero ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Situación en 2025 del litigio interpuesto a la Comunidad de Madrid en relación al contrato de 4,5 millones de euros para mascarillas procedentes de China. (Por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a informe o asesoramiento sobre materias de competencia o interés de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.65 Expte: C 62/25 RGEP 901

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Enrique Ruiz Escudero ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Informar sobre su experiencia en compra de material sanitario en situaciones de crisis por epidemia de virus respiratorios. (Por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a informe o asesoramiento sobre materias de competencia o interés de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.66 Expte: C 63/25 RGEP 902

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Un representante de la empresa Care Quality Service (CQS) ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Informar sobre su experiencia en compra de material sanitario en situaciones de crisis por epidemia de virus respiratorios. (Por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a informe o asesoramiento sobre materias de competencia o interés de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.67 Expte: C 64/25 RGEP 903
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Un representante de la empresa Care Quality Service (CQS) ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Situación en 2025 del litigio interpuesto a la Comunidad de Madrid en relación al contrato de 4,5 millones de euros para mascarillas procedentes de China. (Por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a informe o asesoramiento sobre materias de competencia o interés de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.68 Expte: C 65/25 RGEP 914
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Un/una representante de la Organización Sindical Unión General de Trabajadoras y Trabajadores (UGT) ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: Medidas necesarias para mejorar el servicio de ayuda a domicilio en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a informe o asesoramiento sobre materias de competencia o interés de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.69 Expte: C 66/25 RGEP 915
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno.
Objeto: Valoración y objetivos que persigue el Gobierno con el anuncio de impulsar una ley que "unifique los criterios" de las distintas zonas de bajas emisiones (ZBE) de nuestra región. (Por vía art. 208 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.70 Expte: C 67/25 RGEP 916
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: Valoración y objetivos que persigue el Gobierno con el anuncio de impulsar una ley que "unifique los criterios" de las distintas zonas de bajas emisiones (ZBE) de nuestra región. (Por vía art. 209 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.71 Expte: C 68/25 RGEP 928
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. D. Óscar González Jiménez, en calidad de Portavoz de la Plataforma Ciudadana por el cerramiento de la M-50, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Necesidad de realizar la terminación de la M-50, uniéndola con la A6, A1 y la carretera de Colmenar Viejo. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.72 Expte: C 69/25 RGEP 939
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director General de Estrategia Digital ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: Explicar si existen proyectos de digitalización por parte del Gobierno de la Comunidad para ayudar a paliar el problema de la vivienda en nuestra región. (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Dirección General de Estrategia Digital, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.73 Expte: C 70/25 RGEP 1014
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Un representante de la Fundación Eddy ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: Informe de la Mesa Técnica de atención a personas LGTBIAQ+ en riesgo de exclusión residencial de Madrid (MAPER LGTBIAQ+) 2024. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a informe o asesoramiento sobre materias de competencia o interés de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.74 Expte: C 71/25 RGEP 1015
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.
Compareciente: Sr. D. Jaime Salaverri Aguilar, Presidente de la Asociación Española Contra el Cáncer en Madrid, ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Plan Estratégico que desarrollan frente al cáncer en el ámbito de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a informe o asesoramiento sobre materias de competencia o interés de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, además de adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.75 Expte: C 72/25 RGEP 1017
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. D. José Luis Leao, Presidente de la Asociación AVUCO (Asociación de vecinos de las urbanizaciones de Colmenar de Oreja), ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: Situación de acceso a agua potable en la que se encuentran los vecinos de las urbanizaciones en el municipio de Colmenar de Oreja. (Por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.76 Expte: C 73/25 RGEP 1018
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe de Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Ejercicio de sus funciones de asistencia y asesoramiento como Jefe del Gabinete de la Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, en lo relativo a sus relaciones con los medios de comunicación. (Por vía art. 210 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque el compareciente no realiza tareas de gobierno sino de asesoramiento, y no tiene la consideración de alto cargo y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.77 Expte: C 74/25 RGEP 1019
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe de Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Ejercicio de sus funciones de asistencia y asesoramiento como Jefe del Gabinete de la Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, en lo relativo a las informaciones periodísticas relacionadas con el entorno de la Presidenta. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque el compareciente no realiza tareas de gobierno sino de asesoramiento, y no tiene la consideración de alto cargo y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.78 Expte: C 75/25 RGEP 1020
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe de Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Relaciones con los medios de comunicación como Jefe del Gabinete de la Presidenta. (Por vía art. 210 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque el compareciente no realiza tareas de gobierno sino de asesoramiento, y no tiene la consideración de alto cargo y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.79 Expte: C 76/25 RGEP 1021
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe de Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Informar sobre su coordinación con la Jefatura de Gabinete adjunta. (Por vía art. 210 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque el compareciente no realiza tareas de gobierno sino de asesoramiento, y no tiene la consideración de alto cargo y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.80 Expte: C 77/25 RGEP 1022
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Informar sobre su relación con las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid en el ejercicio de sus funciones como Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque el compareciente no realiza tareas de gobierno sino de asesoramiento, y no tiene la consideración de alto cargo y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.81 Expte: C 78/25 RGEP 1023
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. D. Francisco Salustiano García Diego, Jefe de Gabinete adjunto, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Informar sobre su función de relación con las distintas consejerías de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque el compareciente no realiza tareas de gobierno sino de asesoramiento, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.82 Expte: C 79/25 RGEP 1024
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. D. Francisco Salustiano García Diego, Jefe de Gabinete adjunto, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Informar sobre sus funciones de apoyo a la coordinación del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, así como su relación con las diferentes Consejerías. (Por vía art. 210 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque el compareciente no realiza tareas de gobierno sino de asesoramiento, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.83 Expte: C 80/25 RGEP 1025
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. D. Francisco Salustiano García Diego, Jefe de Gabinete adjunto, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Informar sobre sus gastos protocolarios, dietas y gastos de viaje desde junio de 2023 publicados en el Portal del Transparencia. (Por vía art. 210 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque el compareciente no realiza tareas de gobierno sino de asesoramiento, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.84 Expte: C 81/25 RGEP 1026
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe de Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Informar sobre sus gastos protocolarios, dietas y gastos de viaje desde junio de 2023 publicados en el Portal del Transparencia. (Por vía art. 210 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque el compareciente no realiza tareas de gobierno sino de asesoramiento, y no tiene la consideración de alto cargo y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.85 Expte: C 82/25 RGEP 1027
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe de Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Informar sobre su agenda de trabajo del año 2024, publicada en el Portal de Transparencia. (Por vía art. 210 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque el compareciente no realiza tareas de gobierno sino de asesoramiento, y no tiene la consideración de alto cargo y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.86 Expte: C 83/25 RGEP 1028
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Alberto González Amador ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Informar sobre su experiencia como contacto del grupo Quirón con el director de gabinete de la presidenta del Gobierno. (Por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto una acción de control al Gobierno, ser su objeto prospectivo y no referirse su objeto a informe o asesoramiento sobre materias de competencia o interés de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.3.87 Expte: C 84/25 RGEP 1029 - RGEP 1031/25
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. “Alberto Quirón” ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Informar sobre su experiencia como contacto del grupo Quirón con el director de gabinete de la presidenta del Gobierno. (Por vía art. 211 R.A.M.).
Se adjunta escrito de solicitud de retirada (RGEP 1031/25).
Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 1031/25 del Sr. Portavoz Grupo Parlamentario autor, solicitando la retirada definitiva de la Comparecencia C 84/25 RGEP 1029, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

1.3.88 Expte: C 85/25 RGEP 1030
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. “Alberto Quirón”, alias de D. Alberto González Amador, ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Informar sobre su experiencia como contacto del grupo Quirón con el director de gabinete de la presidenta del Gobierno. (Por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto contrario a la cortesía parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.89 Expte: C 86/25 RGEP 1105
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña Cristina Gil Tolmo, Directora General de Medios de Comunicación de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Elaboración del Plan de Medios de 2025. (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: Elaboración del Plan de Medios de 2025. (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por carecer la iniciativa de un verdadero objeto y referirse a un objeto inexistente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.90 Expte: C 87/25 RGEP 1106
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Dña. Cristina Gil Tolmo, Directora General de Medios de Comunicación de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Política de publicidad institucional de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por carecer la iniciativa de un verdadero objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.91 Expte: C 88/25 RGEP 1107
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Dña. Cristina Gil Tolmo, Directora General de Medios de Comunicación de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: "Colaboración con los diversos organismos administrativos autonómicos en lo referente a asesoramiento periodístico". (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por carecer la iniciativa de un verdadero objeto y ser inconcreto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.92 Expte: C 89/25 RGEP 1108
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Cristina Gil Tolmo, Directora General de Medios de Comunicación de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Informar sobre su tarea de "aprobación de planes de medios de comunicación". (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.93 Expte: C 90/25 RGEP 1114
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Un/a representante del sindicato OSAD (Organización Sindical de Acción Directa) ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: Situación de las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto de la competencia de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.94 Expte: C 91/25 RGEP 1115
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Un/a representante del sindicato UGT (Unión General de Trabajadores) ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: Situación de las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto de la competencia de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.95 Expte: C 92/25 RGEP 1116
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Un/a representante del sindicato CGT (Confederación General del Trabajo) ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: Medidas necesarias para mejorar la prestación del servicio de ayuda a domicilio de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto de la competencia de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error

gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.96 Expte: C 93/25 RGEP 1117

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante del sindicato OSAD (Organización Sindical de Acción Directa) ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Medidas necesarias para mejorar la prestación del servicio de ayuda a domicilio de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto de la competencia de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.97 Expte: C 94/25 RGEP 1118

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante del sindicato UGT (Unión General de Trabajadores) ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Medidas necesarias para mejorar la prestación del servicio de ayuda a domicilio de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto de la competencia de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.98 Expte: C 95/25 RGEP 1151

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Criterios de selección del personal eventual de su Consejería. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no existir criterios de selección del personal eventual, al ser personal de confianza, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.99 Expte: C 96/25 RGEP 1152

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Daniel Alonso Piñero, Asesor Coordinador de Proyectos y personal eventual de la Consejería, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Informar sobre su experiencia en el asesoramiento de la política cultural madrileña. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a informe o asesoramiento sobre materias de competencia o interés de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.100 Expte: C 97/25 RGEP 1158
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. D. Jesús Muñoz Isidoro, en calidad de Vicepresidente de la Asociación Nacional de Ayuda a Víctimas de Violencia Doméstica (ANAVID), ante la Comisión de Mujer.
Objeto: Hablar de la violencia ejercida sobre las mujeres y otros miembros de su familia en el ámbito doméstico. (Por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 1427/25, de la Sra. Diputada autora, con el visto bueno de la Sra. Portavoz Grupo Parlamentario autor, solicitando la retirada definitiva de la Comparecencia C 97/25 RGEP 1158, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

1.3.101 Expte: C 98/25 RGEP 1159
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno.
Objeto: Objetivos que persigue el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la nueva Estrategia de Residuos, actualmente en proceso de elaboración. (Por vía art. 208 R.A.M.)
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.102 Expte: C 99/25 RGEP 1160
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: Explicar los objetivos que persigue el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la nueva Estrategia de Residuos, actualmente en proceso de elaboración. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.103 Expte: C 100/25 RGEP 1161

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno.

Objeto: Explicar el nuevo modelo de financiación que plantea el Gobierno de la Comunidad en la Nueva Estrategia de Residuos. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.104 Expte: C 101/25 RGEP 1162

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Explicar el nuevo modelo de financiación que plantea el Gobierno de la Comunidad en la Nueva Estrategia de Residuos. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.105 Expte: C 102/25 RGEP 1163

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. María García Ayuela, en calidad de Presidenta del Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Presentación del informe de ataques a la libertad religiosa en la Comunidad de Madrid durante el año 2023. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a informe o asesoramiento sobre materias de competencia o interés de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.3.106 Expte: C 103/25 RGEP 1200
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Ejercicio de las funciones de asistencia y asesoramiento del Jefe del Gabinete de la Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, en lo relativo a sus relaciones con los medios de comunicación. (Por vía art. 209 R.A.M.)
Acuerdo: a Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, en primer lugar, por advertir falta de concreción en su objeto, y, en segundo lugar, por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.107 Expte: C 104/25 RGEP 1201
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Ejercicio de las funciones de asistencia y asesoramiento del Jefe del Gabinete de la Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, en lo relativo a las informaciones periodísticas relacionadas con el entorno de la Presidenta. (Por vía art. 209 R.A.M.)
Acuerdo: a Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, en primer lugar, por advertir falta de concreción en su objeto, y, en segundo lugar, por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.108 Expte: C 105/25 RGEP 1202
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Relaciones con los medios de comunicación del Jefe de Gabinete de la Presidenta. (Por vía art. 209 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, en primer lugar, por advertir falta de concreción en su objeto, y, en segundo lugar, por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.109 Expte: C 106/25 RGEP 1203
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Política de comunicación del gobierno de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.110 Expte: C 107/25 RGEP 1204
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Actuación del Jefe de Gabinete de la Presidenta en relación al caso Alberto González Amador. (Por vía art. 209 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.111 Expte: C 108/25 RGEP 1205
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Actuación del Jefe de Gabinete de la Presidenta en relación al caso Alberto González Amador. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.112 Expte: C 109/25 RGEP 1206
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante el Pleno.
Objeto: Ejercicio de sus funciones de asistencia y asesoramiento como Jefe del Gabinete de la Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, en lo relativo a sus relaciones con los medios de comunicación. (Por vía art. 208 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque el compareciente no tiene funciones de asistencia y asesoramiento, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.113 Expte: C 110/25 RGEP 1207
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante el Pleno.
Objeto: Ejercicio de sus funciones de asistencia y asesoramiento como Jefe del Gabinete de la Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, en lo relativo a las informaciones periodísticas relacionadas con el entorno de la Presidenta. (Por vía art. 208 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque el compareciente no tiene funciones de asistencia y asesoramiento, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.114 Expte: C 111/25 RGEP 1208
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante el Pleno.

Objeto: Relaciones con los medios de comunicación del Jefe del Gabinete de la Presidenta. (Por vía art. 208 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.115 Expte: C 112/25 RGEP 1209
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante el Pleno.
Objeto: Política de comunicación del gobierno de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.116 Expte: C 113/25 RGEP 1210
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante el Pleno.
Objeto: Actuación del Jefe de Gabinete de la Presidenta en relación al caso Alberto González Amador. (Por vía art. 208 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.117 Expte: C 114/25 RGEP 1211
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante el Pleno.
Objeto: Balance de la gestión del Gabinete de la Presidenta en el 2024. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.118 Expte: C 115/25 RGEP 1212
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante el Pleno.
Objeto: Balance de la gestión del Gabinete de la Presidenta en el 2024. (Por vía art. 208 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad con la Comparecencia C 114/25 RGEP 1211, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

1.3.119 Expte: C 116/25 RGEP 1214
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid ante el Pleno.
Objeto: Resultado de la Conferencia de Presidentes celebrada el pasado 13 de diciembre de 2024. (Por vía art. 208 R.A.M.)
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.1, párrafo 2, del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.120 Expte: C 117/25 RGEP 1215
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Consejera de Sanidad ante el Pleno.
Objeto: Prestación de la Cartera de Servicios Comunes de Atención Primaria en las Zonas Básicas de Salud que no disponen de Centro de Salud. (Por vía art. 208 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en su objeto, al disponer todas las zonas básicas de salud de Centros de Salud, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.121 Expte: C 118/25 RGEP 1216
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Prestación de la Cartera de Servicios Comunes de Atención Primaria en las ZBS que no disponen de Centro de Salud. (Por vía art. 209 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en su objeto, al disponer todas las zonas básicas de salud de Centros de Salud, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.122 Expte: C 119/25 RGEP 1306
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Carlos Mingo Rodríguez, Director Gerente del Hospital Ramón y Cajal, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Adjudicación de los contratos con número de expediente ST-2024-2-00084 y ST-2024-2-00031 cuyo objeto de contrato es “mantenimiento de monitores Vent. IQ sistema seguridad CO2. (Por vía art. 221 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto erróneo al referirse a contratación menor y no existir contrato, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.123 Expte: C 120/25 RGEP 1307
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Juan Manuel López Zafra, Director General de Economía, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Consideraciones en relación a las previsiones macroeconómicas que estima el Gobierno para el presente ejercicio. (Por vía art. 210 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sino de la Comisión de Economía y Empleo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.124 Expte: C 121/25 RGEP 1308
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Francisco Javier Carmena Lozano, Interventor General, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Consideraciones en relación a la utilización del procedimiento excepcional de convalidación de gasto en la prestación de los servicios de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción

en su objeto y tratarse de un procedimiento previsto en la ley, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.125 Expte: C 122/25 RGEP 1309
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Carlos Mingo Rodríguez, Director Gerente del Hospital Ramón y Cajal, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Adjudicación de los contratos con número de expediente ST-2023-2-00132 y ST-2023-2-0070 cuyo objeto de contrato es "mantenimiento de monitores Vent. IQ sistema seguridad CO2". (Por vía art. 221 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto erróneo al referirse a contratación menor y no existir contrato, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.126 Expte: C 123/25 RGEP 1312
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Valoración de la gestión realizada en relación a la epidemia de gripe de la temporada 2024-2025. (Por vía art. articulo 209 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.127 Expte: C 124/25 RGEP 1313
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno.
Objeto: Valoración de la gestión realizada en relación a la epidemia de gripe de la temporada 2024-2025. (Por vía art. artículo 208 R.A.M.).
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.128 Expte: C 125/25 RGEP 1314
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Situación de las Urgencias Hospitalarias durante la epidemia de gripe de este invierno en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. art. 208 R.A.M.).
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.129 Expte: C 126/25 RGEP 1315
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Situación actual de las Urgencias en los hospitales públicos madrileños. (Por vía art. Art. 209 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.130 Expte: C 127/25 RGEP 1316
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno.
Objeto: Situación actual de las Urgencias en los hospitales públicos madrileños. (Por vía art. Art. 208 R.A.M.).
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.131 Expte: C 128/25 RGEP 1317
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno.
Objeto: Reiteradas caídas del sistema informático de atención primaria de diciembre de 2024 y enero de 2025. (Por vía art. Art. 208 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Consejera de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.132 Expte: C 129/25 RGEP 1318
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Digitalización ante el Pleno.

Objeto: Reiteradas caídas del sistema informático de atención primaria de diciembre de 2024 y enero de 2025. (Por vía art. Art. 208 R.A.M.).
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.4.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.4.1.1 Expte: PCOP 19/25 RGEP 201

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace de que tanto el 26 de diciembre de 2024 como el 2 de enero de 2025 los trabajadores del servicio de Urgencias Generales del Hospital Universitario La Paz hayan tenido que comunicar al juzgado de guardia el enorme riesgo para la seguridad de los pacientes que supone el colapso de la urgencia por infradotación de personal y cierre de camas?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que no valora decisiones de terceros, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.1.2 Expte: PCOP 20/25 RGEP 202

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: Valoración de la atención sanitaria prestada durante los meses de diciembre de 2024 y enero de 2025 en las urgencias hospitalarias del Servicio Madrileño de Salud.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.3 Expte: PCOP 21/25 RGEP 203

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace de que el 26 de diciembre el personal del servicio de Urgencias General del Hospital Universitario La Paz tuviera que notificar al juzgado de guardia la infradotación de personal del servicio con el consiguiente riesgo para la seguridad de los pacientes?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que no valora decisiones de terceros, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.1.4 Expte: PCOP 22/25 RGEP 204
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: Planes para prevenir la proliferación del negacionismo de la ciencia.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, así como no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.1.5 Expte: PCOP 197/25 RGEP 1156
Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo califica usted la política de comunicación del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en esta legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.6 Expte: PCOP 198/25 RGEP 1157
Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo califica usted la política de comunicación del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en esta legislatura?
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 197/25 RGEP 1156, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.4.1.7 Expte: PCOP 199/25 RGEP 1164
Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Conocía usted la intervención de su Jefe de Gabinete en la defensa mediática del señor González Amador?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, así como no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.1.8 Expte: PCOP 201/25 RGEP 1166
Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la gestión de su Gabinete en relación a su política de comunicación?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.4.1.9 Expte: PCOP 202/25 RGEP 1167
Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Usted considera que desde la Presidencia de la Comunidad de Madrid se está actuando adecuadamente para la prevención de los bulos y la desinformación?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.1.10 Expte: PCOP 203/25 RGEP 1168
Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Es usted partidaria de aprobar una Ley en la Comunidad de Madrid que evite la desinformación y la propagación de bulos?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2 Dirigidas al Gobierno

1.4.2.1 Expte: PCOP 6440/24 RGEP 29197
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado en esta Legislatura el Consorcio Regional de Transportes para prevenir los actos vandálicos en el Metro de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.2 Expte: PCOP 6441/24 RGEP 29199
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno en esta Legislatura para respetar el espacio público en el Metro de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.3 Expte: PCOP 6442/24 RGEP 29201
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno en esta Legislatura para prevenir acciones que preserven la protección de los espacios públicos en el Metro de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su

devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.4 Expte: PCOP 6443/24 RGEP 29233
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el equipo de Gobierno modificar el Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba expresa y formalmente el Acuerdo de 2 de diciembre de 2024 de la Mesa Sectorial del Personal Funcionario de Administración y Servicios, sobre condiciones de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de la Comunidad de Madrid (2025-2028)?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser competencia del Gobierno la modificación unilateral del Acuerdo al que se hace referencia en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.5 Expte: PCOP 6444/24 RGEP 29235
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el equipo de Gobierno que el personal funcionario de administración y servicios de la Comunidad de Madrid tiene su derecho a la huelga garantizado?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, al estar los derechos fundamentales garantizados constitucionalmente, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.6 Expte: PCOP 6445/24 RGEP 29237
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cree el equipo de Gobierno que el Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba expresa y formalmente el Acuerdo de 2 de diciembre de 2024, de la Mesa Sectorial del Personal

Funcionario de Administración y Servicios, sobre condiciones de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de la Comunidad de Madrid (2025-2028) se ajusta al ordenamiento jurídico español?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.7 Expte: PCOP 6446/24 RGEP 29239
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora este equipo de Gobierno la disposición adicional décima del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba expresa y formalmente el Acuerdo de 2 de diciembre de 2024, de la Mesa Sectorial del Personal Funcionario de Administración y Servicios, sobre condiciones de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de la Comunidad de Madrid (2025-2028)?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.8 Expte: PCOP 6447/24 RGEP 29241
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué opinión le merece al equipo de Gobierno la violación del artículo 28.2 de la Constitución referido al derecho a la huelga de los trabajadores en la defensa de sus intereses?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.9 Expte: PCOP 6448/24 RGEP 29243
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el equipo de Gobierno el Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba expresa y formalmente el Acuerdo de 2 de diciembre de 2024, de la Mesa Sectorial del Personal Funcionario de Administración y Servicios, sobre condiciones de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de la Comunidad de Madrid (2025-2028)?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.10 Expte: PCOP 6449/24 RGEP 29248
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué sistemas de protección para los usuarios de Metro de Madrid, va a poner en marcha el Gobierno Regional para pilotar el programa Última Milla de Metro de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.11 Expte: PCOP 6450/24 RGEP 29252
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas sanciones se han interpuesto al personal del Metro de Madrid por incumplimiento de la normativa de riesgos laborales en esta Legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.12 Expte: PCOP 6451/24 RGEP 29254
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas sanciones ha pagado Metro de Madrid por incumplimiento de compromisos de frecuencia de trenes en esta Legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.13 Expte: PCOP 6452/24 RGEP 29260
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre la dotación presupuestaria para el año 2025 para los afectados de la Línea 7B de Metro?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.14 Expte: PCOP 6453/24 RGEP 29263
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actos de celebración tiene previstos realizar el Gobierno regional con motivo del 20 aniversario de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.15 Expte: PCOP 6454/24 RGEP 29265
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué incidencias se han producido en la estación de Moncloa y Tribunal de Metro de Madrid, durante el periodo comprendido desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 1 de enero de 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.16 Expte: PCOP 6455/24 RGEP 29266
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué acciones va a llevar a cabo el Gobierno regional con motivo de la conmemoración de los 50 años en libertad en España tras el fallecimiento del dictador Francisco Franco?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.17 Expte: PCOP 6456/24 RGEP 29267
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno regional con motivo de la conmemoración de los 50 años en libertad en nuestro país tras el fallecimiento del dictador Francisco Franco?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.18 Expte: PCOP 6457/24 RGEP 29269
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué previsiones de participación tiene el Gobierno regional en la primera iniciativa de celebración el 8 de enero en el Museo Centro de Arte Reina Sofía, con motivo de la conmemoración de los 50 años en libertad en nuestro país tras el fallecimiento del dictador Francisco Franco?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.19 Expte: PCOP 6458/24 RGEP 29270
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional los 50 años en libertad en nuestro país, tras el fallecimiento del dictador Francisco Franco?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.20 Expte: PCOP 6459/24 RGEP 29271
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre los 50 años en libertad en nuestra región respecto a los Derechos y Libertades fundamentales, tras el fallecimiento del dictador Francisco Franco?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.21 Expte: PCOP 6460/24 RGEP 29272
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional acerca de los ataques producidos a periodistas de reconocido prestigio nacional, por informar de forma veraz sobre algún asunto que pudiera afectar a un particular vinculado mediante relación afectiva con la jefa del ejecutivo regional?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto, que atenta contra la cortesía parlamentaria, a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, además de adolecer su objeto de falta de concreción, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.22 Expte: PCOP 6461/24 RGEP 29273
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Celebra el Gobierno regional la finalización de la dictadura en nuestro país?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.23 Expte: PCOP 6462/24 RGEP 29275
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué previsiones de actuaciones tiene previsto celebrar el Gobierno regional para conmemorar la llegada de la democracia a nuestra región tras la finalización de la dictadura en nuestro país?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.24 Expte: PCOP 6463/24 RGEP 29282
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuándo tiene previsto el Consorcio Regional de Transportes finalizar el proceso de licitaciones para la puesta en marcha del nuevo mapa concesional?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.25 Expte: PCOP 6464/24 RGEP 29283
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno regional renovar las marquesinas y los postes de paradas de los autobuses interurbanos en la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.26 Expte: PCOP 6465/24 RGEP 29286
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas de sostenibilidad tiene previsto el Gobierno regional adoptar para renovar los apeaderos nuevos en nuestra región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.27 Expte: PCOP 6466/24 RGEP 29287
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración ha realizado el Gobierno regional sobre el convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y la Universidad Autónoma para crear el Neurotech?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.28 Expte: PCOP 6467/24 RGEP 29288
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración ha realizado el Gobierno regional sobre la activación de 35 millones de euros de ayudas para digitalizar medios, con foco en ciberseguridad, IA, y datos?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que no valora decisiones de terceros, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.29 Expte: PCOP 6468/24 RGEP 29289
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre la libertad y el pluralismo informativo dando cumplimiento a la Ley Europea de Libertad de Medios de Comunicación?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.30 Expte: PCOP 6469/24 RGEP 29290
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional, sobre la repercusión en la región del incremento de la pensión media de jubilación a 734 euros anuales?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto

de imposible cumplimiento, y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.31 Expte: PCOP 6470/24 RGEP 29291
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre la repercusión en la región del incremento del Salario Mínimo Interprofesional?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al que no le corresponde valorar asuntos de terceros, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.32 Expte: PCOP 6471/24 RGEP 29292
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre la repercusión en la región del incremento en la renta garantizada por el Ingreso Mínimo Vital?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al que no le corresponde valorar asuntos de terceros, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.33 Expte: PCOP 6472/24 RGEP 29293
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno regional homenajear al Doctor Sánchez Bayle, miembro fundador de FADSPU, por su dedicación a la defensa y mejora de la sanidad pública?
Acuerdo: La Mesa, además de apreciar falta de concreción en su objeto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora

Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.34 Expte: PCOP 6473/24 RGEP 29294
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional al impulso de proyectos innovadores de espacios de datos en sectores clave como la salud, agroalimentación y movilidad sostenible?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.35 Expte: PCOP 6474/24 RGEP 29295
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno Regional la funcionalidad de Mi Carpeta Ciudadana para empresas, con el objetivo de mejorar la interacción de las empresas con las administraciones públicas?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.36 Expte: PCOP 6475/24 RGEP 29296
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Planes de la Consejería de Sanidad para preservar los derechos fundamentales de los profesionales sanitarios vulnerados en el "Acuerdo sobre condiciones de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de la Comunidad de Madrid (2025-2028)".
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.37 Expte: PCOP 6476/24 RGEP 29298
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración de la adecuación de las plantillas de personal de las urgencias hospitalarias durante las semanas comprendidas en el Plan de Invierno 2024-2025 del Servicio Madrileño de Salud.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.38 Expte: PCOP 6477/24 RGEP 29301
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración de la atención sanitaria prestada durante los meses de diciembre de 2024 y enero de 2025 en las urgencias hospitalarias del Servicio Madrileño de Salud.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.39 Expte: PCOP 6478/24 RGEP 29302
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace de que el 26 de diciembre el personal del Servicio de Urgencias General del Hospital Universitario La Paz tuviera que notificar al juzgado de guardia la infradotación de personal del servicio con el consiguiente riesgo para la seguridad de los pacientes?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que no valora decisiones de terceros, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.40 Expte: PCOP 6479/24 RGEP 29303
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración de la ejecución del Plan de Invierno 2024-2025 del Servicio Madrileño de Salud.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.41 Expte: PCOP 6480/24 RGEP 29305
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración de la adecuación del sistema sanitario ante los picos de frecuentación hospitalaria estacionales en el Servicio Madrileño de Salud.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.42 Expte: PCOP 1/25 RGEP 5
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas de investigación ha puesto en marcha el Gobierno regional ante los actos vandálicos acaecidos en el Metro de Madrid en el mes de diciembre de 2024?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.4.2.43 Expte: PCOP 2/25 RGEP 7
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas de autoprotección ha puesto en marcha el Gobierno regional en el Proyecto "Última Milla" de Metro de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.44 Expte: PCOP 3/25 RGEP 8
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno regional ante el incremento de agresiones sexuales en la Comunidad de Madrid en esta Legislatura?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose

de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.4.2.45 Expte: PCOP 4/25 RGEP 9
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno regional ante el incremento de adicciones tecnológicas en la infancia y adolescencia en nuestra región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.46 Expte: PCOP 5/25 RGEP 17
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la dotación de personal de las Urgencias Generales del Hospital Universitario La Paz en el turno de tarde de 2 de enero de 2025 es suficiente teniendo en cuenta que el total de pacientes en urgencias eran 298, 44 de ellos pendientes de ingreso?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.47 Expte: PCOP 6/25 RGEP 18
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace de que tanto el 26 de diciembre de 2024 como el 2 de enero de 2025 los trabajadores del servicio de Urgencias Generales del Hospital Universitario La Paz hayan tenido que comunicar al juzgado de guardia el enorme riesgo para la seguridad de los pacientes que supone el colapso de la urgencia por infradotación de personal y cierre de camas?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que no valora decisiones de terceros, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.48 Expte: PCOP 7/25 RGEP 125
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas de choque se están adoptando para contrarrestar los efectos del "jagerbull" entre los jóvenes de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.49 Expte: PCOP 8/25 RGEP 126
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué avances ha habido con el Gobierno de la Nación en materia de menores extranjeros no acompañados?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.4.2.50 Expte: PCOP 9/25 RGEP 127
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué avances ha habido con el Gobierno de la Nación en materia de inmigración ilegal?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.4.2.51 Expte: PCOP 10/25 RGEP 128
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se van a adoptar medidas especiales para paliar el riesgo de pobreza infantil?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.52 Expte: PCOP 11/25 RGEP 129
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué fase se encuentra la elaboración de normas básicas para la solicitud de subvenciones correspondientes al IRPF?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.53 Expte: PCOP 12/25 RGEP 130
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué fase se encuentra el nuevo Decreto del Sistema de Dependencia de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.54 Expte: PCOP 13/25 RGEP 145
Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el grado de cumplimiento de la Estrategia de Digitalización de la Comunidad de Madrid 2023-2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.55 Expte: PCOP 14/25 RGEP 147
Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué punto se encuentra la puesta en marcha de la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.56 Expte: PCOP 15/25 RGEP 150
Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para la reducción de la desigualdad en el ámbito de la digitalización?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.57 Expte: PCOP 16/25 RGEP 164
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo se han cubierto los días de descanso por vacaciones durante las pasadas Navidades del personal de atención directa en las residencias de personas mayores dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.58 Expte: PCOP 17/25 RGEP 166
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace del servicio de ayuda a domicilio para personas dependientes?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.59 Expte: PCOP 18/25 RGEP 170
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el proceso de inscripciones del Plan Vive?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.60 Expte: PCOP 23/25 RGEP 207
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la reciente supresión de la Oficina del Español?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.61 Expte: PCOP 24/25 RGEP 209
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles han sido los motivos por los que se ha prescindido de la Oficina del Español?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.62 Expte: PCOP 25/25 RGEP 211
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del funcionamiento de la Oficina del Español?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.63 Expte: PCOP 26/25 RGEP 213
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles han sido los motivos del cambio de dirección del Ballet Nacional de la Comunidad de Madrid, tras escasos dos meses en el cargo?
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación del "Ballet" al que se refiere en su objeto, así como su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.64 Expte: PCOP 27/25 RGEP 215
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el cambio de dirección del Ballet Nacional de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación del "Ballet" al que se refiere en su objeto, así como su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.65 Expte: PCOP 28/25 RGEP 217
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el mantenimiento de la Red de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.66 Expte: PCOP 29/25 RGEP 219
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la Feria del Libro de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.67 Expte: PCOP 30/25 RGEP 221
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que la Feria del Libro de Madrid tiene el apoyo necesario de las instituciones implicadas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.68 Expte: PCOP 31/25 RGEP 223
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la Cuesta de Moyano?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, y, no tratándose de un mero error gramatical o de

referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.69 Expte: PCOP 32/25 RGEP 225
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno a la Cuesta de Moyano un valor singular de esta región?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.70 Expte: PCOP 33/25 RGEP 227
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las ayudas a las producciones madrileñas cinematográficas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.71 Expte: PCOP 34/25 RGEP 230
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué se ha valorado para interrumpir la colaboración entre los museos nacionales con sede en Madrid y el Consejo de Gobierno?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.72 Expte: PCOP 35/25 RGEP 232
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el cese de la colaboración entre el Gobierno regional y los museos estatales con sede en Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.73 Expte: PCOP 36/25 RGEP 234
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué consisten las nuevas medidas anunciadas en el Consejo de la Cultura para diversificar la oferta, captar nuevos públicos, facilitar la tramitación administrativa y apoyar el tejido asociativo, empresarial y a los agentes de la industria cultural?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.74 Expte: PCOP 37/25 RGEP 236
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno que se hayan excluido las actividades culturales en el ámbito universitario del informe del Consejo de la Cultura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.75 Expte: PCOP 38/25 RGEP 238
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno que se incluyan en el informe del Consejo de la Cultura las actividades culturales programadas por las universidades públicas de nuestra región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.76 Expte: PCOP 39/25 RGEP 245
Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir y perseguir las terapias de conversión de la orientación sexual y la identidad de género en la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.77 Expte: PCOP 40/25 RGEP 247
Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene constancia el Gobierno de la Comunidad de Madrid de que se estén llevando a cabo terapias de conversión de la orientación sexual o la identidad de género en la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.78 Expte: PCOP 41/25 RGEP 249
Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid renovar el convenio firmado entre la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y la empresa de reparto a domicilio Glovo?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.79 Expte: PCOP 42/25 RGEP 251
Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir la brecha salarial de género?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.80 Expte: PCOP 43/25 RGEP 253
Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid compensar a los negocios de proximidad afectados por las obras de la Línea 11 de Metro?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.81 Expte: PCOP 44/25 RGEP 256
Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar, en cumplimiento del convenio 94 de la Organización Internacional del Trabajo, que las empresas con las que firma convenios y contratos respetan los derechos de sus trabajadores y trabajadoras?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.82 Expte: PCOP 45/25 RGEP 259
Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la no discriminación de menores trans en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.83 Expte: PCOP 46/25 RGEP 264
Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno los efectos de la Ley 17/2023, de 27 de diciembre, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la comunidad de Madrid, en el período posterior a su entrada en vigor?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo, en primer lugar, falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, y en segundo lugar, no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que no valora Leyes, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.84 Expte: PCOP 47/25 RGEP 266
Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué impacto ha tenido la implantación de la Ley 17/2023, de 27 de diciembre, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la comunidad de Madrid desde su entrada en vigor?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que no valora Leyes, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.85 Expte: PCOP 48/25 RGEP 274
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la labor del Jefe de Gabinete de la Presidencia de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", y no estar sujeto a control, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.86 Expte: PCOP 49/25 RGEP 275
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene encaje en las funciones de la Jefatura de Gabinete de la Comunidad de Madrid la filtración a medios de comunicación de comunicaciones entre el abogado y la fiscalía en el marco de un procedimiento judicial?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad

de Madrid", y no estar sujeto a control, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.87 Expte: PCOP 50/25 RGEP 276
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la relación de la Jefatura de Gabinete de la Presidencia de la Comunidad de Madrid con los medios de comunicación?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", y no estar sujeto a control, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.88 Expte: PCOP 51/25 RGEP 277
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la relación de la Jefatura de Gabinete de la Presidencia de la Comunidad de Madrid con la Administración de Justicia?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", y no estar sujeto a control, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.89 Expte: PCOP 52/25 RGEP 278
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el ejercicio de sus funciones desempeñado por la Jefatura de Gabinete de la Presidencia de la Comunidad de Madrid a lo largo de 2024?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", y no estar sujeto a control, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.90 Expte: PCOP 53/25 RGEP 279
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo favorece el Gobierno de la Comunidad de Madrid el derecho a la información veraz de la ciudadanía madrileña?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.91 Expte: PCOP 54/25 RGEP 280
Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de sus competencias, para la detección temprana de situaciones de riesgo de mutilación genital femenina?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.92 Expte: PCOP 55/25 RGEP 310
Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Tiene previsto el Gobierno de la CM crear un registro de médicos no objetores a la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo (ab
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.93 Expte: PCOP 56/25 RGEP 313
Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Ha tomado alguna medida la Consejería de Sanidad ante el envío masivo a los correos institucionales del personal sanitario de los Centros de Salud de la Comunidad de Madrid, donde en palabras textuales "llama al boicot de una empresa farmacéutica"?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.94 Expte: PCOP 57/25 RGEP 316
Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Está la Comunidad de Madrid singularizando las plazas de médicos en cuidados paliativos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.95 Expte: PCOP 58/25 RGEP 319
Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Exige la Comunidad de Madrid algún tipo de formación específica en Medicina Estética como condición o requisito para autorizar la apertura de un centro médico de medicina estética?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.96 Expte: PCOP 59/25 RGEP 420
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas de prevención va a adoptar el Gobierno regional para prevenir las consecuencias del uso inadecuado de las redes sociales para la infancia y la adolescencia?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.97 Expte: PCOP 60/25 RGEP 421
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre las renuncias de adjudicatarios de viviendas del Plan Vive en esta Legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.98 Expte: PCOP 61/25 RGEP 426
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno regional para incentivar el uso del transporte público en esta Legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.99 Expte: PCOP 62/25 RGEP 427
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno regional para poner a disposición de los inquilinos del Plan Vive un canal directo con el Gobierno para

emitir sus reclamaciones, sugerencias y opiniones sobre las viviendas del citado Plan?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.100 Expte: PCOP 63/25 RGEP 470
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace sobre las medidas que se están adoptando para eliminación de la brecha de género en los sectores de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM)?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.101 Expte: PCOP 64/25 RGEP 471
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas se están adoptando por parte del Gobierno Regional para favorecer el interés de las jóvenes en los sectores STEM?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.102 Expte: PCOP 65/25 RGEP 472
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace sobre las medidas que están adoptando para la erradicación de la mutilación genital femenina en nuestra Comunidad?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.103 Expte: PCOP 66/25 RGEP 473
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está tomando el Gobierno Regional para corregir la brecha salarial entre hombres y mujeres en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.104 Expte: PCOP 67/25 RGEP 474
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas se están adoptando para favorecer el empoderamiento laboral de las mujeres en nuestra región?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.105 Expte: PCOP 68/25 RGEP 475
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas se están adoptando para favorecer el empoderamiento social de las mujeres en nuestra región?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.106 Expte: PCOP 69/25 RGEP 476
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué políticas se van a impulsar desde el Gobierno Regional para eliminar la brecha salarial entre mujeres y hombres en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.107 Expte: PCOP 70/25 RGEP 477
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué políticas se van a impulsar desde el Gobierno Regional para impulsar la incorporación de las mujeres en puestos de dirección en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.108 Expte: PCOP 71/25 RGEP 478
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las medidas que se están adoptando para luchar contra la violencia sexual en nuestra región?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.109 Expte: PCOP 72/25 RGEP 479
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre la consignación presupuestaria de las acciones contra la violencia de género y la promoción de la igualdad de oportunidades en nuestra región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.110 Expte: PCOP 73/25 RGEP 480
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre la consignación presupuestaria para este 2025 destinada a las acciones contra la violencia de género en nuestra región?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 72/25 RGEP 479, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior

actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.4.2.111 Expte: PCOP 74/25 RGEP 481
Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre la consignación presupuestaria para este 2025 destinada a la Promoción de la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en nuestra región?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 72/25 RGEP 479, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.4.2.112 Expte: PCOP 75/25 RGEP 536
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Medidas que está adoptando el Gobierno Regional en los centros residenciales de personas mayores ante el aumento en la propagación de enfermedades virales.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.113 Expte: PCOP 76/25 RGEP 540
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué situación se encuentra la redacción del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional del Sureste?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.114 Expte: PCOP 77/25 RGEP 542
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Va a elaborarse un nuevo Plan Forestal de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.115 Expte: PCOP 78/25 RGEP 544
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tienen prevista la elaboración de una Estrategia Regional de Biodiversidad para la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.116 Expte: PCOP 79/25 RGEP 546
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué trabajos se están realizando en la Comunidad de Madrid para controlar las poblaciones de especies exóticas invasoras?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.117 Expte: PCOP 80/25 RGEP 548
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el estado de conservación de los espacios protegidos de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.118 Expte: PCOP 81/25 RGEP 550
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el número anual de visitantes de los espacios protegidos de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.119 Expte: PCOP 82/25 RGEP 552
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué planes territoriales de ámbito comarcal o subregional, de acuerdo con la nueva Ley 7/2024 de Medidas para un desarrollo equilibrado en materia de medio ambiente y ordenación del territorio, tiene previsto impulsar en esta Legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.120 Expte: PCOP 83/25 RGEP 554
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el trabajo de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid en la descarbonización de la economía de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.121 Expte: PCOP 84/25 RGEP 556
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas se están realizando desde la Comunidad de Madrid para combatir el efecto "isla de calor" en las ciudades de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.122 Expte: PCOP 85/25 RGEP 558
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Existe alguna vía de colaboración con los municipios de la Comunidad de Madrid para realizar proyectos de renaturalización urbana?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.123 Expte: PCOP 86/25 RGEP 560
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas se están realizando para mejorar la eficiencia y el ahorro en el consumo de agua en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.124 Expte: PCOP 87/25 RGEP 562
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué acciones se van a impulsar para que la calidad del aire en la Comunidad de Madrid cumpla los nuevos límites máximos permitidos para los contaminantes atmosféricos aprobados por la Unión Europea?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.125 Expte: PCOP 88/25 RGEP 563
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el estado del sector primario en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.126 Expte: PCOP 89/25 RGEP 570
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el cese del Director de la Oficina del Español?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al tratarse de personal eventual, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.127 Expte: PCOP 90/25 RGEP 573
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles han sido los motivos por los que se ha decidido cesar al Director de la Oficina del Español?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al tratarse de personal eventual, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.128 Expte: PCOP 91/25 RGEP 575
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el motivo por el que se ha decidido no presupuestar el 1% de obra pública a Patrimonio en 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.129 Expte: PCOP 92/25 RGEP 591
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas van a adoptar ante la situación de falta de Eurotaxis?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.130 Expte: PCOP 93/25 RGEP 595
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno regional para promover el tejido asociativo madrileño?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.4.2.131 Expte: PCOP 94/25 RGEP 597
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas de coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tiene previsto implementar para garantizar los derechos fundamentales de reunión y asociación y libertad de expresión recogidos en la Constitución?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.132 Expte: PCOP 95/25 RGEP 598
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto realizar algún acto para celebrar el 50 aniversario de la muerte del dictador Francisco Franco durante 2025?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.133 Expte: PCOP 96/25 RGEP 599
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera necesario crear una red de refugios climáticos en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.134 Expte: PCOP 97/25 RGEP 604
Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para ayudar a las empresas madrileñas en la implantación de los Planes LGTBI recogidos en el RD 1026/2024?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.135 Expte: PCOP 98/25 RGEP 606
Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid alguna medida para ayudar a las empresas madrileñas en la implantación de los Planes LGTBI recogidos en el RD 1026/2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.136 Expte: PCOP 99/25 RGEP 611
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes en nuestra región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.137 Expte: PCOP 100/25 RGEP 612
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas va a poner en marcha de cara a poner en valor a las trabajadoras del hogar y los cuidados?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.138 Expte: PCOP 101/25 RGEP 613
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de sus políticas de acompañamiento para los menores extutelados en nuestra región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.139 Expte: PCOP 102/25 RGEP 614
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la gestión del centro de menores de Casa de Campo por parte de la Fundación Antonio Moreno?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.140 Expte: PCOP 103/25 RGEP 626
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la utilización de los procedimientos de contratación sin publicidad en el ámbito del sector público de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al estar previsto en la ley, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.141 Expte: PCOP 104/25 RGEP 629
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones se van a llevar a cabo desde el Consejo de Gobierno para dar cumplimiento a la resolución del Comité Europeo de Derechos Sociales en relación a los hogares situados en la Cañada Real Galiana?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.142 Expte: PCOP 105/25 RGEP 648
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué alternativas de transporte público va a poner en marcha el Gobierno regional para paliar los efectos de las obras de soterramiento de la A5?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.143 Expte: PCOP 106/25 RGEP 649
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es la situación de cobertura de la plantilla laboral y bajas laborales de la residencia de mayores pública de Alcorcón?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.144 Expte: PCOP 107/25 RGEP 652
Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Razones del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la interposición de un recurso ante el constitucional a la decisión del Gobierno central de instalar una placa conmemorativa en la Real Casa de Correos.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.145 Expte: PCOP 108/25 RGEP 653
Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Medidas del Gobierno para fomentar la memoria democrática en la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.146 Expte: PCOP 109/25 RGEP 658
Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está poniendo en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir las llamadas terapias de conversión de la homosexualidad en la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.147 Expte: PCOP 110/25 RGEP 660
Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo del Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir la LGTBIfobia en la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.148 Expte: PCOP 111/25 RGEP 662
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para mejorar las condiciones en las que desarrollan el servicio las profesionales de ayuda a domicilio?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.149 Expte: PCOP 112/25 RGEP 664
Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está poniendo en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar los derechos de las personas LGTBIQ+ en el marco de sus competencias?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.150 Expte: PCOP 113/25 RGEP 666
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para depurar responsabilidades políticas respecto al "Protocolo de coordinación para la atención a pacientes, institucionalizados en centros residenciales de la Comunidad de Madrid durante el periodo epidémico ocasionado por el Covid-19" antes de su prescripción?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de una Legislatura anterior, y su devolución a la señora Diputada por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.151 Expte: PCOP 114/25 RGEP 667
Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene constancia el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la realización de alguna práctica que atente contra los derechos de las personas LGTBIQ+ en la región durante el año 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.152 Expte: PCOP 115/25 RGEP 669
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas van a impulsar desde el Gobierno Regional para resarcir a los/as familiares afectados/as por el "Protocolo de coordinación para la atención a pacientes, institucionalizados en centros residenciales de la Comunidad de Madrid durante el periodo epidémico ocasionado por el Covid-19" antes de su prescripción?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de una Legislatura anterior, y su devolución a la señora Diputada por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.153 Expte: PCOP 116/25 RGEP 670
Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid crear algún servicio específico para atender psicológicamente a las personas LGTBIQ+ que hayan pasado por una terapia de conversión en la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.154 Expte: PCOP 117/25 RGEP 672
Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid vincular las subvenciones y concesiones de dinero público a entidades religiosas al cumplimiento de los derechos humanos por parte de las mismas?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.155 Expte: PCOP 118/25 RGEP 709
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Explicar las funciones del Consejo Social de todas las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al estar previsto en la ley y publicado, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.156 Expte: PCOP 119/25 RGEP 710
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Explicar las funciones del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse

su objeto a una acción de control al Gobierno, al estar previsto en la ley y publicado, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.157 Expte: PCOP 120/25 RGEP 711
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Explicar las funciones del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al estar previsto en la ley y publicado, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.158 Expte: PCOP 121/25 RGEP 712
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Explicar las funciones del Consejo Social de la Universidad de Alcalá.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al estar previsto en la ley y publicado, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.159 Expte: PCOP 122/25 RGEP 713
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Explicar las funciones del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al estar previsto en la ley y publicado, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.160 Expte: PCOP 123/25 RGEP 714
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Explicar las funciones del Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al estar previsto en la ley y publicado, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.161 Expte: PCOP 124/25 RGEP 715
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Explicar las funciones del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al estar previsto en la ley y publicado, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.162 Expte: PCOP 125/25 RGEP 770
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del Plan de movilidad de la A5?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.163 Expte: PCOP 126/25 RGEP 772
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas va a tomar el Consejo de Gobierno para mejorar la movilidad en la A5?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.164 Expte: PCOP 127/25 RGEP 774
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo va a repercutir en la movilidad de los municipios del sur y del sureste las obras actuales de la A5?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.165 Expte: PCOP 128/25 RGEP 776
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que las obras de la A5 va a afectar al flujo de viajeros de otras carreteras de acceso a la capital?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.166 Expte: PCOP 129/25 RGEP 778
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que es necesario un carril BUS que llegue a Príncipe Pío?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.167 Expte: PCOP 130/25 RGEP 780
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la coordinación con los municipios afectados por las obras de la A5?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.168 Expte: PCOP 131/25 RGEP 788
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la subida del precio de la vivienda en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.169 Expte: PCOP 132/25 RGEP 790
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que el precio de la vivienda es asequible en nuestra región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.170 Expte: PCOP 133/25 RGEP 794
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de que las ayudas al alquiler se estén otorgando con tanto retraso?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.171 Expte: PCOP 134/25 RGEP 796
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Está tomando alguna medida el Consejo de Gobierno para facilitar que el precio de la vivienda influya para vivir en la comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.4.2.172 Expte: PCOP 135/25 RGEP 817
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los daños de fauna salvaje a las explotaciones ganaderas de nuestra región durante 2024.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.173 Expte: PCOP 136/25 RGEP 819
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración de la evolución de la población de lobo ibérico en nuestra región y su afección a las explotaciones ganaderas.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.174 Expte: PCOP 137/25 RGEP 821
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración de la situación de la población del buitre leonado en nuestra región y medidas para prevenir su sobrepoblación.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.175 Expte: PCOP 138/25 RGEP 827
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas de colaboración con las entidades locales tiene previsto implementar para aumentar las zonas verdes urbanas?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino competencia municipal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.176 Expte: PCOP 139/25 RGEP 828
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas de colaboración con las entidades locales tiene previsto implementar para mejorar la transparencia institucional?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino competencia municipal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.177 Expte: PCOP 140/25 RGEP 829
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas de colaboración con las entidades locales tiene previsto implementar para mejorar la calidad del aire?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino competencia municipal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.178 Expte: PCOP 141/25 RGEP 830
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas de colaboración con las entidades locales tiene previsto implementar para reducir los atascos en la región?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino competencia municipal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.179 Expte: PCOP 142/25 RGEP 831
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas de colaboración con las entidades locales tiene previsto implementar para mejorar la atención a las personas mayores?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino competencia municipal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.180 Expte: PCOP 143/25 RGEP 833
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas de colaboración con las entidades locales tiene previsto implementar para mitigar los efectos de la emergencia climática?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino competencia municipal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su

devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.181 Expte: PCOP 144/25 RGEP 834
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto implementar medidas para desincentivar el rentismo improductivo en la región?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.182 Expte: PCOP 145/25 RGEP 835
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Va a iniciar de oficio la revisión de las contrataciones realizadas con las filiales de Quirón para garantizar la transparencia en la contratación pública?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto susceptible de revisión al regirse por la Ley de Contratos del Sector Público, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.183 Expte: PCOP 146/25 RGEP 836
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto revisar la colaboración con las filiales de Quirón tras las novedades judiciales conocidas hoy?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto susceptible de revisión al regirse por la Ley de Contratos del Sector Público, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.184 Expte: PCOP 147/25 RGEP 839
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para agilizar la verificación de los daños por ataques de fauna salvaje que sufren los ganaderos de nuestra región.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.185 Expte: PCOP 148/25 RGEP 845
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterios va a utilizar para la modificación de la ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas contemplada en el Plan Normativo de la Legislatura XIII?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.186 Expte: PCOP 149/25 RGEP 847
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuándo tiene previsto modificar la ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.187 Expte: PCOP 150/25 RGEP 851
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha pasado de subvencionar la proliferación de distintas zonas de bajas emisiones (ZBE) en los municipios de la región de más de 50.000 habitantes en base a su autonomía municipal a anunciar ahora que va a impulsar una ley para unificarlas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.188 Expte: PCOP 151/25 RGEP 853
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de su anuncio de impulsar una Ley de Movilidad que "unifique los criterios" de las distintas zonas de bajas emisiones (ZBE) de nuestra región.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.189 Expte: PCOP 152/25 RGEP 856
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué nuevas medidas tiene previsto poner en marcha para prevenir los episodios de calor extremo de 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.190 Expte: PCOP 153/25 RGEP 868
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el impacto medioambiental que tendrá la celebración de del Gran Premio de Fórmula 1 de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.191 Expte: PCOP 154/25 RGEP 870
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el impacto social que tendrá la celebración de del Gran Premio de Fórmula 1 de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.192 Expte: PCOP 155/25 RGEP 872
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la celebración del próximo Gran Premio de Fórmula 1 de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.193 Expte: PCOP 156/25 RGEP 888
Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene el Consejo de Gobierno previsto algún programa de formación específico para los trabajadores de la Dirección General de Consumo que aborde las innovaciones normativas contenidas en las distintas directivas europeas en materia de protección de las personas consumidoras?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.194 Expte: PCOP 157/25 RGEP 890
Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué planes tiene previsto el Gobierno para mejorar el certificado energético del parque residencial de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.195 Expte: PCOP 158/25 RGEP 891
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta por la situación en 2025 de los litigios derivados de la crisis covid-19.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.196 Expte: PCOP 159/25 RGEP 908
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno que Radio Televisión Madrid cumple con su labor de servicio público?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.197 Expte: PCOP 160/25 RGEP 911
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno que Radio Televisión Madrid es un servicio público esencial?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.198 Expte: PCOP 161/25 RGEP 921
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno enviar ayuda humanitaria para la reconstrucción de Gaza?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.199 Expte: PCOP 162/25 RGEP 956
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace este Gobierno sobre las deducciones fiscales puestas en marcha en la presente Legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.200 Expte: PCOP 163/25 RGEP 958
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace este Gobierno de la recaudación por IRPF en su tramo autonómico en el último ejercicio disponible?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.201 Expte: PCOP 164/25 RGEP 961
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué indicador consideran más adecuado para deflactar el IRPF en el tramo autonómico con el fin de amortiguar los efectos de la inflación?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.202 Expte: PCOP 165/25 RGEP 963
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué deducciones fiscales en materia de vivienda tiene pensado poner en marcha este Gobierno en lo que queda de Legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.203 Expte: PCOP 166/25 RGEP 965
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo lucha este Gobierno para evitar el empobrecimiento paulatino de la clase media madrileña?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.204 Expte: PCOP 167/25 RGEP 992
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que la Comunidad de Madrid puede sufrir apagones por falta de electricidad?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.205 Expte: PCOP 168/25 RGEP 1005
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que la Comunidad de Madrid puede tener escasez de acceso a la energía?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.206 Expte: PCOP 169/25 RGEP 1009
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que con la ley 7/2024 se ha flexibilizado la instalación de instalaciones renovables?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en la ley referida en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.207 Expte: PCOP 170/25 RGEP 1012
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno de forma positiva la subvención de entidades que fomentan la promoción del consumo a través de fuentes de energía renovable?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.208 Expte: PCOP 171/25 RGEP 1037
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo se coordina la jefatura de Gabinete de a Presidenta de la Comunidad de Madrid con la jefatura adjunta de Gabinete?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.209 Expte: PCOP 172/25 RGEP 1065
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas han tomado para garantizar la movilidad de las personas con discapacidad?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.210 Expte: PCOP 173/25 RGEP 1069
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones han llevado a cabo para garantizar las prácticas en empresa de todo el alumnado de la Formación Profesional pública?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.211 Expte: PCOP 174/25 RGEP 1071
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo van a resolver la falta de plazas de prácticas en empresa que denuncia el alumnado de Formación Profesional?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.212 Expte: PCOP 175/25 RGEP 1075
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno del anuncio de la huelga indefinida por parte de las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que no valora acciones de terceros, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.213 Expte: PCOP 176/25 RGEP 1086
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué canales existen para participar en la elaboración de las políticas públicas?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.214 Expte: PCOP 177/25 RGEP 1087
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está tomando el Gobierno Regional para prevenir y combatir la corrupción en la administración pública?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.215 Expte: PCOP 178/25 RGEP 1088
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué mecanismos existen en la Comunidad de Madrid para denunciar actos de corrupción dentro de la administración pública regional?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.216 Expte: PCOP 179/25 RGEP 1089
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno Regional para prevenir y detectar conflictos de interés entre los cargos públicos y los intereses privados?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.217 Expte: PCOP 180/25 RGEP 1090
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno Regional la transparencia en la adjudicación de contratos públicos?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "No será admitida a trámite aquella pregunta que suponga consulta de índole estrictamente jurídica", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género y que además su objeto no es competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, al estar garantizado por Ley, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.218 Expte: PCOP 181/25 RGEP 1091
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué propuestas tiene el Gobierno para fortalecer la autonomía de la Comunidad de Madrid dentro del marco del Estado español?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.219 Expte: PCOP 182/25 RGEP 1092
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo piensa el gobierno de la Comunidad de Madrid apoyar como iconos turísticos y referentes mundiales culturales a los grandes Museos Nacionales?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.220 Expte: PCOP 183/25 RGEP 1094
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el consejo de gobierno de la Comunidad de Madrid las direcciones artísticas de los Teatros del Canal?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.221 Expte: PCOP 184/25 RGEP 1096
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la comunidad su política de nombramiento de asesores en la consejería de cultura?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al tratarse de personal eventual, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.222 Expte: PCOP 185/25 RGEP 1098
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el gobierno regional la propuesta del Ministerio de cultura para la compra de Velintonia?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.223 Expte: PCOP 186/25 RGEP 1100
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones tiene poner en marcha para profundizar en la materia de "buen gobierno"?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.224 Expte: PCOP 187/25 RGEP 1103
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué nuevas medidas en materia de "impulso de investigaciones sociológicas encaminadas al diseño de políticas públicas adecuadas a la calidad de los servicios" tiene previsto poner en marcha este año?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.225 Expte: PCOP 188/25 RGEP 1110
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid proteger la sanidad pública de los efectos de las decisiones irresponsables de la ministra de Sanidad en relación con la compatibilidad de los médicos para trabajar también en la sanidad privada?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.226 Expte: PCOP 189/25 RGEP 1111
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la decisión del Ministerio de Sanidad de prohibir a los responsables de los equipos en los hospitales que compaginen esa tarea con trabajos en el sector privado?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que no valora decisiones de terceros, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.227 Expte: PCOP 190/25 RGEP 1123
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuándo tiene previsto el gobierno implementar una nueva estrategia madrileña contra la violencia de género en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.228 Expte: PCOP 191/25 RGEP 1126
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Planes del gobierno para reducir la violencia digital contra las mujeres en la Comunidad de Madrid en la presente legislatura
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.229 Expte: PCOP 192/25 RGEP 1128
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha el gobierno en la presente legislatura para mejorar la prevención de la violencia machista en la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.230 Expte: PCOP 193/25 RGEP 1142
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué objetivos persigue el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la nueva Estrategia de Residuos, actualmente en proceso de elaboración?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.231 Expte: PCOP 194/25 RGEP 1145
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Se plantea el Gobierno aprovechar la nueva Estrategia de Residuos de la Comunidad del Madrid para armonizar los diferentes modelos de tasas de basuras municipales que existen en nuestra región, como si tiene intención de hacer con las zonas de bajas emisiones?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.232 Expte: PCOP 195/25 RGEP 1147
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el nuevo modelo de financiación que plantea el Gobierno de la Comunidad en la Nueva Estrategia de Residuos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.233 Expte: PCOP 196/25 RGEP 1149
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cuáles son los requisitos para la selección del personal eventual de la consejería de cultura, deporte y turismo
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no existir criterios de selección del personal eventual, al ser personal de confianza, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.234 Expte: PCOP 200/25 RGEP 1165
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos inmigrantes ilegales atendió la Sanidad madrileña en el año 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.235 Expte: PCOP 204/25 RGEP 1169
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos inmigrantes ilegales puede atender la Sanidad madrileña sin que se deterioren la prestación de servicios sanitarios a los españoles e inmigrantes legales?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.236 Expte: PCOP 205/25 RGEP 1170
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Destinará el gobierno de la Comunidad de Madrid parte del presupuesto contemplado en Imprevistos e insuficiencias en el presupuesto de 2025 a ayudar a los damnificados por la DANA en Valencia?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.237 Expte: PCOP 206/25 RGEP 1171
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué reducciones de impuestos va a promover el Gobierno durante este año 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.238 Expte: PCOP 207/25 RGEP 1175
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuándo va a acometer el gobierno la reducción del impuesto de sucesiones y donaciones que VOX ha propuesto en numerosas ocasiones?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.239 Expte: PCOP 208/25 RGEP 1177
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Tiene el gobierno intención de extender las deducciones fiscales para la compra de vivienda a todos los contribuyentes madrileños en todos los municipios como ya le pidió VOX en las enmiendas al proyecto de ley 4-24.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.240 Expte: PCOP 209/25 RGEP 1178
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cuántos nuevos contribuyentes procedentes del extranjero prevé el gobierno que llegarán a la Comunidad de Madrid gracias a su política fiscal.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.241 Expte: PCOP 210/25 RGEP 1179
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el gobierno que su política fiscal es eficaz para frenar el empobrecimiento de la clase media en Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.242 Expte: PCOP 211/25 RGEP 1180
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto el gobierno volver a deflactar el IRPF en el año 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.243 Expte: PCOP 212/25 RGEP 1181
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cuándo va acometer el gobierno la reducción del ITP para la compra de vivienda.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.244 Expte: PCOP 213/25 RGEP 1182
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuándo va a acometer el gobierno la reducción del AJD para la compra de vivienda?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.245 Expte: PCOP 214/25 RGEP 1183
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el gobierno que gracias a sus políticas en Madrid una familia tiene mejor acceso a la compra de vivienda hoy que en 2019?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.246 Expte: PCOP 215/25 RGEP 1184
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué efecto prevé el Gobierno de que el presupuesto de la Comunidad de Madrid haya crecido por encima del regional PIB en los últimos 5 años.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.247 Expte: PCOP 216/25 RGEP 1188
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué impacto prevé el Gobierno de la reducción de la jornada laboral en las empresas con sede en la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.248 Expte: PCOP 217/25 RGEP 1195
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué política va a seguir el gobierno en relación con la colaboración público-privada en materia sanitaria.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.249 Expte: PCOP 218/25 RGEP 1196
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué objetivos específicos en la mejora de la prestación de la cartera de servicios básicos de atención primaria se plantea el gobierno en este año 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.250 Expte: PCOP 219/25 RGEP 1197
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo va a promover el gobierno la lucha contra la corrupción en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.251 Expte: PCOP 220/25 RGEP 1198
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ha seguido el gobierno las recomendaciones que la Cámara de Cuentas emitió en el INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS POR PARTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID DURANTE EL PERIODO 2019-2021
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.252 Expte: PCOP 221/25 RGEP 1219
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para reducir la tasa de Abandono Educativo Temprano que se ha producido en la Comunidad de Madrid en el año 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.253 Expte: PCOP 222/25 RGEP 1221
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para garantizar la aplicación de la normativa vigente en relación con las cuotas cobradas en los centros educativos concertados de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.254 Expte: PCOP 223/25 RGEP 1223
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para garantizar la aplicación de la normativa vigente sobre las aportaciones económicas de las familias en los centros concertados de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.255 Expte: PCOP 224/25 RGEP 1228
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para facilitar que el alumnado de ciclos de Formación Profesional de centros públicos pueda llevar a cabo el módulo de prácticas en centros de trabajo este curso 2024/25?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.256 Expte: PCOP 225/25 RGEP 1232
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno garantizar que todos los alumnos de ciclos de Formación Profesional de centros públicos puedan, este curso 2024/25, llevar a cabo el módulo de prácticas o formación en centros de trabajo?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.257 Expte: PCOP 226/25 RGEP 1234
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para garantizar el cumplimiento de los estándares mínimos de infraestructura y personal en los CEIPSOS, conforme a la normativa estatal recogida en el RD 132/2010?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.258 Expte: PCOP 227/25 RGEP 1238
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo está planificando el Gobierno la oferta de plazas en Formación Profesional, teniendo en cuenta las especialidades más demandadas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.259 Expte: PCOP 228/25 RGEP 1242
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué iniciativas tiene previstas el Gobierno para ampliar la oferta de plazas en Formación Profesional especialmente en aquellas especialidades con mayor déficit y solicitudes no atendidas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.260 Expte: PCOP 229/25 RGEP 1246
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está evaluando la Consejería para garantizar que las solicitudes de plazas de Formación Profesional no atendidas en centros públicos se conviertan en una prioridad dentro de las inversiones educativas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.261 Expte: PCOP 230/25 RGEP 1250
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno para garantizar la cobertura de plazas de profesorado en los ciclos formativos de Formación Profesional de las ramas sanitaria y tecnológica desde el inicio del curso?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.262 Expte: PCOP 231/25 RGEP 1255
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la evolución de las diferentes tasas de repetición en la ESO en función de la titularidad de los centros?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.263 Expte: PCOP 232/25 RGEP 1258
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los resultados académicos asociados a la aplicación de las medidas alternativas a la repetición de curso en la Enseñanza Obligatoria en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.264 Expte: PCOP 233/25 RGEP 1265
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas para la participación de la comunidad educativa universitaria tiene previsto adoptar el Gobierno en el marco del proceso de elaboración de la nueva Ley de Enseñanzas Superiores de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.265 Expte: PCOP 234/25 RGEP 1271
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué inversión ha estimado el Gobierno para la mejora y adecuación de los centros educativos públicos al Código Técnico de Edificación y otras normativas vigentes?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.266 Expte: PCOP 235/25 RGEP 1277
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo está priorizando el Gobierno las inversiones necesarias para adecuar los centros educativos a la normativa vigente en Infraestructuras?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.267 Expte: PCOP 236/25 RGEP 1279
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué avances ha realizado el Gobierno e el plan de sustitución de calderas de gasoil por otras más eficientes y sostenibles en centros públicos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.268 Expte: PCOP 237/25 RGEP 1281
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterios utiliza el Gobierno para priorizar las inversiones en mejora de infraestructuras en función de la antigüedad y estado de conservación de los centros públicos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.269 Expte: PCOP 238/25 RGEP 1283
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué resultados preliminares ha obtenido el Gobierno en los estudios de sostenibilidad y eficiencia energética de los centros educativos públicos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.270 Expte: PCOP 239/25 RGEP 1285
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está considerando el Gobierno para implementar un sistema transparente de seguimiento y evaluación de los planes de inversión educativa?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.271 Expte: PCOP 240/25 RGEP 1287
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la gestión de su Gabinete en relación a su política de comunicación?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a una pregunta no dirigida al Gobierno, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.272 Expte: PCOP 241/25 RGEP 1288
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Era usted conocedor de la actuación del Jefe de Gabinete de la Presidenta en relación al caso Alberto González Amador?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a una pregunta no dirigida al Gobierno, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.273 Expte: PCOP 242/25 RGEP 1291
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo califica usted la política de comunicación del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en esta legislatura?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a una pregunta no dirigida al Gobierno, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.274 Expte: PCOP 243/25 RGEP 1292
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está considerando el gobierno para implementar un sistema transparente de seguimiento y evaluación de los planes de inversión en infraestructuras educativas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.275 Expte: PCOP 244/25 RGEP 1294
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué recursos adicionales piensa destinar el Gobierno para modernizar los centros educativos de mayor antigüedad y garantizar así el cumplimiento de la normativa de edificación?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.276 Expte: PCOP 245/25 RGEP 1295
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el gobierno para garantizar la sustitución de calderas de gasoil en centros públicos por alternativas más sostenibles en los próximos años?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.277 Expte: PCOP 246/25 RGEP 1297
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno sobre la suficiencia de los recursos humanos y materiales asignados a los centros educativos para atender adecuadamente al alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo tal y como establece el artículo 72 de la LOE?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.278 Expte: PCOP 247/25 RGEP 1299
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno de la situación del acceso a la vivienda en Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.279 Expte: PCOP 248/25 RGEP 1300
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el gobierno que la vivienda es una prioridad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.280 Expte: PCOP 249/25 RGEP 1301
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el gobierno que su modelo de vivienda es un éxito?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.281 Expte: PCOP 250/25 RGEP 1320
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles son los ejes estratégicos en materia industrial del gobierno de la Comunidad de Madrid durante el actual periodo de sesiones?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.282 Expte: PCOP 251/25 RGEP 1321
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración de la atención sanitaria prestada durante los meses de diciembre de 2024 y enero de 2025 en las urgencias hospitalarias del servicio madrileño de salud.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.283 Expte: PCOP 252/25 RGEP 1329
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la estrategia industrial de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.284 Expte: PCOP 253/25 RGEP 1330
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Medidas que tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid para apoyar la actividad industrial en nuestra región.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.285 Expte: PCOP 254/25 RGEP 1332
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que nuestra región está infrafinanciada?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.286 Expte: PCOP 255/25 RGEP 1334
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración de la ejecución del Plan Industrial 2020-2025 de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.287 Expte: PCOP 256/25 RGEP 1350
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Acciones que piensa realizar la Comunidad de Madrid para ampliar el tejido industrial en nuestra región.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.288 Expte: PCOP 257/25 RGEP 1352
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Medidas que tiene previstas implementar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar el tejido industrial de la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.289 Expte: PCOP 258/25 RGEP 1358
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la situación de la industria en nuestra región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.290 Expte: PCOP 259/25 RGEP 1370
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la política de comunicación del Gobierno de la Comunidad de Madrid en esta legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.5.1 Expte: PCOC 7059/24 RGEP 29198
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno regional en esta Legislatura para prevenir los actos vandálicos en el Metro de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.2 Expte: PCOC 7060/24 RGEP 29200
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno en esta Legislatura para prevenir acciones que atenten contra la protección de los espacios públicos en el Metro de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.3 Expte: PCOC 7061/24 RGEP 29232
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: ¿Considera el equipo de Gobierno modificar el Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba expresa y formalmente el Acuerdo de 2 de diciembre de 2024, de la Mesa Sectorial del Personal Funcionario de Administración y Servicios, sobre condiciones de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de la Comunidad de Madrid (2025-2028)?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser competencia del Gobierno la modificación unilateral del Acuerdo al que se hace referencia en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.4 Expte: PCOC 7062/24 RGEP 29234
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: ¿Considera el equipo de Gobierno que el personal funcionario de administración y servicios de la Comunidad de Madrid tiene su derecho a la huelga garantizado?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, al estar los derechos fundamentales garantizados constitucionalmente, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.5 Expte: PCOC 7063/24 RGEP 29236
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: ¿Cree el equipo de Gobierno que el Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba expresa y formalmente el Acuerdo de 2 de diciembre de 2024, de la Mesa Sectorial del Personal Funcionario de Administración y Servicios, sobre condiciones de trabajo del personal funcionario de

administración y servicios de la Comunidad de Madrid (2025-2028) se ajusta al ordenamiento jurídico español?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.6 Expte: PCOC 7064/24 RGEP 29238
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: ¿Cómo valora este equipo de Gobierno la disposición adicional décima del Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba expresa y formalmente el Acuerdo de 2 de diciembre de 2024, de la Mesa Sectorial del Personal Funcionario de Administración y Servicios, sobre condiciones de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de la Comunidad de Madrid (2025-2028)?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.7 Expte: PCOC 7065/24 RGEP 29240
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: ¿Qué opinión le merece al equipo de Gobierno la violación del artículo 28.2 de la Constitución referido al derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.8 Expte: PCOC 7066/24 RGEP 29242

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo valora el equipo de Gobierno el Acuerdo de 11 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba expresa y formalmente el Acuerdo de 2 de diciembre de 2024, de la Mesa Sectorial del Personal Funcionario de Administración y Servicios, sobre condiciones de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de la Comunidad de Madrid (2025-2028)?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.9 Expte: PCOC 7067/24 RGEP 29245

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la elección del contratista de la licitación con número de expediente C-923M/001-24 (A/SER-002537/2024), cuyo objeto de contrato es: Vigilancia y seguridad en los Centros de Formación y sede administrativa de Vía Lusitana 21 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.10 Expte: PCOC 7068/24 RGEP 29253

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cuántas sanciones se han interpuesto a personal del Metro de Madrid por incumplimiento de la normativa de riesgos laborales en esta Legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.11 Expte: PCOC 7069/24 RGEP 29257

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Información sobre el estado de la Estación de Moncloa en el Metro de Madrid desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 1 de enero de 2025. Se solicita grabaciones de video en este período.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por contener su objeto la solicitud de una Petición de Información, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.12 Expte: PCOC 7070/24 RGEP 29261

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué incidencias se han producido en la Estación de Moncloa del Metro de Madrid, durante el periodo comprendido desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 1 de enero de 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.13 Expte: PCOC 7071/24 RGEP 29262

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué incidencias se han producido en la Estación de Tribunal del Metro de Madrid, durante el periodo comprendido desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 1 de enero de 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.14 Expte: PCOC 7072/24 RGEP 29264

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué actos de conmemoración tiene previstos realizar el Gobierno regional con motivo del 20 aniversario de la Ley Orgánica 1/2004, de protección integral contra la violencia de género?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.15 Expte: PCOC 7073/24 RGEP 29278

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué mejoras en marquesinas se han realizado en esta Legislatura en el municipio de Valdemorillo?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.16 Expte: PCOC 7074/24 RGEP 29279
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué mejoras se han realizado en esta Legislatura en las marquesinas de autobuses en el municipio de Galapagar?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.17 Expte: PCOC 7075/24 RGEP 29280
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué mejoras se han realizado en esta Legislatura en las marquesinas de autobuses en el municipio de Cubas de la Sagra?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.18 Expte: PCOC 7076/24 RGEP 29281
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué mejoras se han realizado en esta Legislatura en las marquesinas de autobuses en el municipio de El Álamo?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.19 Expte: PCOC 7077/24 RGEP 29285
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué medidas de sostenibilidad tiene previsto el Gobierno regional adoptar para renovar las marquesinas y los postes de paradas de los autobuses interurbanos en la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.20 Expte: PCOC 7078/24 RGEP 29297
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Planes de la Consejería de Sanidad para preservar los derechos fundamentales de los profesionales sanitarios vulnerados en el "Acuerdo sobre condiciones de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de la Comunidad de Madrid (2025-2028)".
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.21 Expte: PCOC 7079/24 RGEP 29299
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Valoración de la adecuación de las plantillas de personal de las urgencias hospitalarias durante las semanas comprendidas en el Plan de Invierno 2024-2025 del Servicio Madrileño de Salud.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.22 Expte: PCOC 7080/24 RGEP 29300
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Valoración de la atención sanitaria prestada durante los meses de diciembre de 2024 y enero de 2025 en las urgencias hospitalarias del Servicio Madrileño de Salud.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.23 Expte: PCOC 7081/24 RGEP 29304
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Valoración de la ejecución del Plan de Invierno 2024-2025 del Servicio Madrileño de Salud.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.24 Expte: PCOC 1/25 RGEP 4
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno regional ante los carteles que se han colgado en el mes de diciembre de 2024, imitando la tipografía que usa el Metro de Madrid en sus rótulos, con insultos al Gobierno de España?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.25 Expte: PCOC 2/25 RGEP 6
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué medidas sancionadoras ha puesto en marcha el Gobierno regional ante los carteles que se han colgado en el mes de diciembre de 2024, imitando la tipografía que usa el Metro de Madrid en sus rótulos, con insultos al Gobierno de España?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.26 Expte: PCOC 3/25 RGEP 21
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración de la adecuación de dotación de profesionales el servicio de Urgencias Generales del Hospital Universitario La Paz durante el turno de tarde de 2 de enero de 2025.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.27 Expte: PCOC 4/25 RGEP 22
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Medidas que se están llevando a cabo desde la Consejería de Sanidad en relación con el" Acuerdo por el que se aprueba el gasto correspondiente a la estimación de la solicitud de compensación presentada por la entidad “FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO”, por los efectos de la declaración de la pandemia producida por el COVID-19 en el año 2021, en el marco del Convenio Singular de carácter marco suscrito con el Servicio Madrileño de Salud, para atender las necesidades asistenciales a pacientes beneficiarios del sistema sanitario de salud, por importe de 17.878.850 euros (IVA exento)".
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.28 Expte: PCOC 5/25 RGEP 23
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Que litigiosidad ha habido en relación con la solicitud de compensación presentada por la entidad “FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO”, por los efectos de la declaración de la pandemia producida por el COVID-19 en el año 2021?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.29 Expte: PCOC 6/25 RGEP 24
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿En qué situación económica queda el concierto singular con la Fundación Jiménez Díaz tras el Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 26 de diciembre de 2024 "Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual para los ejercicios 2024 a 2026, para la renovación automática de los pagos a cuenta previstos en la Cláusula Adicional Decimoquinta al Convenio Singular de carácter marco suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la "FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO", para atender las necesidades asistenciales a pacientes beneficiarios del sistema sanitario de salud, para el período desde el 1 de enero a 31 de diciembre de 2025, por importe de 418.170.100,80 euros (IVA exento)"?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.30 Expte: PCOC 7/25 RGEP 25
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Medidas que se están llevando a cabo desde la Consejería de Sanidad en relación con el "Acuerdo por el que se aprueba el gasto correspondiente a la estimación de la solicitud de compensación presentada por la entidad "FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO", por los efectos de la declaración de la pandemia producida por el COVID-19 en el año 2021, en el marco del Convenio Singular de carácter marco suscrito con el Servicio Madrileño de Salud, para atender las necesidades asistenciales a pacientes beneficiarios del sistema sanitario de salud, por importe de 17.878.850 euros (IVA exento)".
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.31 Expte: PCOC 8/25 RGEP 63
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Informar, en el ámbito de las competencias de la Comisión de Sanidad, de la valoración en cuanto ejecución del "Contrato mixto de Servicio de gestión integral del material quirúrgico y su reprocesamiento y el mantenimiento integral utilizado en el Hospital Universitario 12 de Octubre".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.32 Expte: PCOC 9/25 RGEP 64
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Informar, en el ámbito de las competencias de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, de la valoración en cuanto a la selección del contratista y la adjudicación del "Contrato mixto de Servicio de gestión integral del material quirúrgico y su reprocesamiento y el mantenimiento integral utilizado en el Hospital Universitario 12 de Octubre".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.33 Expte: PCOC 10/25 RGEP 71
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué sistemas de control se establecen para garantizar que se cumplan los objetivos indicados en la asignación de los fondos de cooperación al desarrollo?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.34 Expte: PCOC 11/25 RGEP 72
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Cómo se va a enfocar la cooperación al desarrollo de la Comunidad de Madrid dentro del marco nacional?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.35 Expte: PCOC 12/25 RGEP 73
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Cómo se van a mejorar las condiciones de vida de las personas fuera de la Comunidad de Madrid según el Plan General de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid 2025-2028?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.36 Expte: PCOC 13/25 RGEP 79
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "Servicio de consultoría y asistencia técnica para los trabajos de supervisión y control de calidad en la redacción del proyecto básico y de ejecución, y del estudio de seguridad y salud, correspondiente a la primera fase de las obras contenidas en el anteproyecto de ordenación del Hospital General Universitario Gregorio Marañón. A/SER-008291/2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.37 Expte: PCOC 14/25 RGEP 80
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "Servicio de recogida, traslado y cremación o inhumación de cadáveres, acordado por los Juzgados y Tribunales de la Comunidad de Madrid. A/SER-008928/2024".
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en su objeto, al referirse a un contrato que todavía no se ha adjudicado, así como su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.38 Expte: PCOC 15/25 RGEP 81
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "Servicio de vigilancia y seguridad de las instalaciones del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid. A/SER-012305/2023".
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en su objeto, al referirse a un contrato que todavía no se ha adjudicado, así como su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.39 Expte: PCOC 16/25 RGEP 82
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: "Servicio de gestión logística, almacenamiento externo de bienes y materiales, distribución interna, reposición sistemática y de tránsito de bienes y

materiales en el Hospital Clínico San Carlos y Centros adscritos al mismo. PA 2023-4-086"
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por defecto de forma, al no contener ninguna pregunta, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.40 Expte: PCOC 17/25 RGEP 83
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: “P.A.S. 7/2024 Obras de mantenimiento y adecuación de espacios en los Centros adscritos al Complejo Hospitalario La Paz. P.A.S. 7/2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.41 Expte: PCOC 18/25 RGEP 85
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto "Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución del Centro de Salud Villaamil. A/SER-006742/2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.42 Expte: PCOC 19/25 RGEP 86
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: “Servicio de Mensajería, transporte y apoyo logístico en el Hospital Universitario Ramón y Cajal y Centros Dependientes. SG-2024-0- 00001".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.43 Expte: PCOC 20/25 RGEP 87
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: “2024-0-05 Contrato mixto de suministro, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento del sistema audiovisual del centro de control de seguridad del Hospital Universitario 12 de Octubre. 2024-0-05".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.44 Expte: PCOC 21/25 RGEP 89
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: “Contrato de obras de Construcción de la nueva Unidad de Protonterapia del Hospital Universitario de Fuenlabrada. PA OB 23-004".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.45 Expte: PCOC 22/25 RGEP 90
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: “Contrato mixto de servicios de alimentación para el personal que se encuentra de guardia en el Hospital y para donantes, y explotación, mediante concesión de servicios, de las cafeterías del Hospital Universitario 12 de Octubre. 2023-0-77".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.46 Expte: PCOC 23/25 RGEP 91
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: “P.A. 13/2024 Servicio de apoyo logístico de transporte y distribución para el Hospital Universitario La Paz – Carlos III – Cantoblanco mediante operador logístico. P.A. 13/2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.47 Expte: PCOC 24/25 RGEP 93
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto "Acuerdo Marco para servicios de producción de actos institucionales y eventos para Metro de Madrid. C4893"
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.48 Expte: PCOC 25/25 RGEP 94
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto " Vigilancia y seguridad en los Centros de Formación y sede administrativa de Vía Lusitana 21 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid. A/SER-002537/2024"

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.49 Expte: PCOC 26/25 RGEP 97
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto " P.A. 21/2024 Servicio de transporte de material biosanitario y de mensajería urgente entre las dependencias y unidades asistenciales y administrativas del Hospital Universitario La Paz-Carlos III-Cantoblanco y los Centros adscritos a esta o entre estas con cualquier otro destino, independientemente de su naturaleza y de su ámbito (local, autonómico, nacional o internacional). P.A. 21/2024"
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.50 Expte: PCOC 27/25 RGEP 99
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto " Servicio de evaluación continua de la satisfacción de los usuarios

y de evaluación de clima laboral de los profesionales del Hospital Universitario Infanta Leonor y sus centros adscritos. A/SER-010130/2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.51 Expte: PCOC 28/25 RGEP 100
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto " Redacción de proyectos y ejecución de obra para la construcción de la Ciudad de la Justicia de Madrid. A/OBR-002758/2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.52 Expte: PCOC 29/25 RGEP 102
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto "la prestación de los servicios de seguridad y vigilancia de la sede del Instituto IMDEA Nanociencia. SE08E24".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.53 Expte: PCOC 30/25 RGEP 103
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto " Servicios de gestión de un operador logístico para la custodia y distribución del material centralizado del servicio madrileño de salud. PA SER-10/2024 (A/SER-006681/2024)".
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la contratación a la que se hace referencia en su objeto anulada, y su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.54 Expte: PCOC 31/25 RGEP 104
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "Servicios para la realización de las tareas de mantenimiento y conservación que se prestaran en jardines, plantas de interior y parcelas de los centros de la gerencia asistencial de atención primaria del servicio madrileño de salud". A/SER-005195/2024.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.55 Expte: PCOC 32/25 RGEP 105
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta sobre los criterios para la adjudicación del contrato "Obras de reforma y adecuación de espacios de los Centros de Salud, Consultorios Locales y otros edificios de las Direcciones Asistenciales Noreste y Centro de la Gerencia de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud". A/OBR- 020085/2024.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.56 Expte: PCOC 33/25 RGEP 107
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "La prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia sin armas en nueve de los diez de los edificios o dependencias en que se ubican los Centros Base de valoración y orientación a personas con discapacidad de la CFJAS.(Número de expediente 106/2024)".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.57 Expte: PCOC 34/25 RGEP 118
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿En qué fase se encuentra el nuevo Decreto del Sistema de Dependencia de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.58 Expte: PCOC 35/25 RGEP 119
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué mejoras se han producido en el Plan Individual de Atención a la Dependencia?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.59 Expte: PCOC 36/25 RGEP 120
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿En qué fase se encuentra la elaboración de normas básicas para la solicitud de subvenciones correspondientes al IRPF?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.60 Expte: PCOC 37/25 RGEP 121
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Se van a adoptar medidas especiales para paliar el riesgo de pobreza infantil?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.61 Expte: PCOC 38/25 RGEP 122
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Qué avances ha habido con el Gobierno de la Nación en materia de inmigración ilegal?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.5.62 Expte: PCOC 39/25 RGEP 123
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué avances ha habido con el Gobierno de la Nación en materia de menores extranjeros no acompañados?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.5.63 Expte: PCOC 40/25 RGEP 124
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué medidas de choque se están adoptando para contrarrestar los efectos del "jagerbull" entre los jóvenes de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.64 Expte: PCOC 41/25 RGEP 146
Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: ¿Cómo valora el grado de cumplimiento de la Estrategia de Digitalización de la Comunidad de Madrid 2023-2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.65 Expte: PCOC 42/25 RGEP 148
Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: ¿En qué punto se encuentra la puesta en marcha de la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.66 Expte: PCOC 43/25 RGEP 149
Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: ¿Bajo qué criterios se ha llevado a cabo la creación de Comité de Seguridad de la Información de la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.67 Expte: PCOC 44/25 RGEP 151
Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Qué acciones se desarrollan desde el Gobierno para fomentar los valores del deporte en las competiciones deportivas que se desarrollan en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.68 Expte: PCOC 45/25 RGEP 163
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Cómo se han cubierto los días de descanso por vacaciones durante las pasadas navidades del personal de atención directa en las residencias de personas mayores dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.69 Expte: PCOC 46/25 RGEP 165
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué valoración hace del servicio de ayuda a domicilio para personas dependientes?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.70 Expte: PCOC 47/25 RGEP 168
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el proceso de inscripciones del Plan Vive?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.71 Expte: PCOC 48/25 RGEP 176
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Qué criterios utiliza RadioTelevisión Madrid para informar de aquellos asuntos relacionados con la política fiscal en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.72 Expte: PCOC 49/25 RGEP 177
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Qué criterios utiliza RadioTelevisión Madrid para informar de aquellos asuntos relacionados con la financiación de servicios públicos en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.73 Expte: PCOC 50/25 RGEP 178
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Qué criterios utiliza RadioTelevisión Madrid para informar de aquellos asuntos relacionados con el rentismo en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.74 Expte: PCOC 51/25 RGEP 179
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Qué criterios utiliza RadioTelevisión Madrid para informar de aquellos asuntos relacionados con el racismo en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.75 Expte: PCOC 52/25 RGEP 180
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Qué criterios utiliza RadioTelevisión Madrid para informar de aquellos asuntos relacionados con la corrupción en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.76 Expte: PCOC 53/25 RGEP 181
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Qué criterios utiliza RadioTelevisión Madrid para informar de aquellos asuntos relacionados con la atención ofrecida en las residencias de mayores en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.77 Expte: PCOC 54/25 RGEP 182
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Qué criterios utiliza RadioTelevisión Madrid para cubrir aquellos asuntos relacionados con la digitalización en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.78 Expte: PCOC 55/25 RGEP 183
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Qué criterios utiliza RadioTelevisión Madrid para cubrir aquellos asuntos relacionados con los estudios universitarios en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.79 Expte: PCOC 56/25 RGEP 184
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Qué criterios utiliza RadioTelevisión Madrid para cubrir aquellos asuntos relacionados con la accesibilidad de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.80 Expte: PCOC 57/25 RGEP 185
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Qué criterios utiliza RadioTelevisión Madrid para cubrir aquellos asuntos relacionados con la emergencia climática en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.81 Expte: PCOC 58/25 RGEP 186
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Qué convenios tiene previsto firmar a lo largo de 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.82 Expte: PCOC 59/25 RGEP 187
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha cumplir el artículo 4.2.U de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.83 Expte: PCOC 60/25 RGEP 188
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha cumplir el artículo 4.2.R de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.84 Expte: PCOC 61/25 RGEP 189
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Cómo valora los ingresos publicitarios obtenidos durante el cuarto trimestre de 2025?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en su objeto, al referirse al cuarto trimestre de 2025, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.85 Expte: PCOC 62/25 RGEP 190
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Cómo valora los ingresos publicitarios obtenidos durante el tercer trimestre de 2025?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en su objeto, al referirse al tercer trimestre de 2025, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.86 Expte: PCOC 63/25 RGEP 191
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Cómo valora los ingresos publicitarios obtenidos durante el segundo trimestre de 2025?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en su objeto, al referirse al segundo trimestre de 2025, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.87 Expte: PCOC 64/25 RGEP 192
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Cómo valora los ingresos publicitarios obtenidos durante el primer trimestre de 2025?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en su objeto, al referirse al primer trimestre de 2025, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.88 Expte: PCOC 65/25 RGEP 193
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Qué previsiones de ingresos publicitarios espera alcanzar en el cuarto trimestre de 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.89 Expte: PCOC 66/25 RGEP 194
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Qué previsiones de ingresos publicitarios espera alcanzar en el tercer trimestre de 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.90 Expte: PCOC 67/25 RGEP 195
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Qué previsiones de ingresos publicitarios espera alcanzar en el segundo trimestre de 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.91 Expte: PCOC 68/25 RGEP 196
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Qué previsiones de ingresos publicitarios espera alcanzar en el primer trimestre de 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.92 Expte: PCOC 69/25 RGEP 197
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Cómo valora las audiencias de RadioTelevisión Madrid durante el cuarto trimestre de 2025?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en su objeto, al referirse al cuarto trimestre de 2025, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.93 Expte: PCOC 70/25 RGEP 198
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Cómo valora las audiencias de RadioTelevisión Madrid durante el tercer trimestre de 2025?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en su objeto, al referirse al tercer trimestre de 2025, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.94 Expte: PCOC 71/25 RGEP 199
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Cómo valora las audiencias de RadioTelevisión Madrid durante el segundo trimestre de 2025?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en su objeto, al referirse al segundo trimestre de 2025, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.95 Expte: PCOC 72/25 RGEP 200
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Cómo valora las audiencias de RadioTelevisión Madrid durante el primer trimestre de 2025?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en su objeto, al referirse al primer trimestre de 2025, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.96 Expte: PCOC 73/25 RGEP 208
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la reciente supresión de la Oficina del Español?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.97 Expte: PCOC 74/25 RGEP 210
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Cuáles han sido los motivos por los que se ha prescindido de la Oficina del Español?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.98 Expte: PCOC 75/25 RGEP 214
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Cuáles han sido los motivos del cambio de dirección del Ballet Nacional de la Comunidad de Madrid, tras escasos dos meses en el cargo?
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación del "Ballet" al que se refiere en su objeto, así como su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.99 Expte: PCOC 76/25 RGEP 216
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el cambio de dirección del Ballet Nacional de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación del "Ballet" al que se refiere en su objeto, así como su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.100 Expte: PCOC 77/25 RGEP 218
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el mantenimiento de la Red de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.101 Expte: PCOC 78/25 RGEP 220
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la Feria del Libro de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.102 Expte: PCOC 79/25 RGEP 222
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que la Feria del Libro de Madrid tiene el apoyo necesario de las instituciones implicadas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.103 Expte: PCOC 80/25 RGEP 224
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la Cuesta de Moyano?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.104 Expte: PCOC 81/25 RGEP 226
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno a la Cuesta de Moyano un valor singular de esta región?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.105 Expte: PCOC 82/25 RGEP 228
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las ayudas a las producciones madrileñas cinematográficas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.106 Expte: PCOC 83/25 RGEP 231
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Qué se ha valorado para interrumpir la colaboración entre los museos nacionales con sede en Madrid y el Consejo de Gobierno?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.107 Expte: PCOC 84/25 RGEP 233
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el cese de la colaboración entre el Gobierno Regional y los museos estatales con sede en Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.108 Expte: PCOC 85/25 RGEP 235
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿En qué consisten las nuevas medidas anunciadas en el Consejo de la Cultura para diversificar la oferta, captar nuevos públicos, facilitar la tramitación administrativa y apoyar el tejido asociativo, empresarial y a los agentes de la industria cultural?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.109 Expte: PCOC 86/25 RGEP 237
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno que se hayan excluido las actividades culturales en el ámbito universitario del informe del Consejo de la Cultura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.110 Expte: PCOC 87/25 RGEP 239
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno que se incluyan en el informe del Consejo de la Cultura las actividades culturales programadas por las universidades públicas de nuestra región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.111 Expte: PCOC 88/25 RGEP 241
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el Plan de Invierno ante la gripe en la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.112 Expte: PCOC 89/25 RGEP 246
Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir y perseguir las terapias de conversión de la orientación sexual y la identidad de género en la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.113 Expte: PCOC 90/25 RGEP 248
Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Tiene constancia el Gobierno de la Comunidad de Madrid de que se estén llevando a cabo terapias de conversión de la orientación sexual o la identidad de género en la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.114 Expte: PCOC 91/25 RGEP 250
Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid renovar el convenio firmado entre la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y la empresa de reparto a domicilio Glovo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.115 Expte: PCOC 92/25 RGEP 252
Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir la brecha salarial de género?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.116 Expte: PCOC 93/25 RGEP 254
Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: ¿Cómo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid compensar a los negocios de proximidad afectados por las obras de la Línea 11 de Metro?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.117 Expte: PCOC 94/25 RGEP 257
Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar, en cumplimiento del convenio 94 de la Organización Internacional del Trabajo, que las empresas con las que firma convenios y contratos respetan los derechos de sus trabajadores y trabajadoras?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.118 Expte: PCOC 95/25 RGEP 260
Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la no discriminación de menores trans en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.119 Expte: PCOC 96/25 RGEP 265
Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno los efectos de la Ley 17/2023, de 27 de diciembre, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la comunidad de Madrid, en el período posterior a su entrada en vigor?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo en primer lugar, falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, y en segundo lugar, no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que no valora Leyes, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.120 Expte: PCOC 97/25 RGEP 267
Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué impacto ha tenido la implantación de la Ley 17/2023, de 27 de diciembre, por la que se modifica la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la comunidad de Madrid desde su entrada en vigor?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que no valora Leyes, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.121 Expte: PCOC 98/25 RGEP 268
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cuándo pondrá en marcha el Gobierno de la región el programa de asistencia a víctimas de sustracción de menores, de acuerdo con las enmiendas aprobadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en los presupuestos para el año 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.122 Expte: PCOC 99/25 RGEP 281
Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de sus competencias, para la detección temprana de situaciones de riesgo de mutilación genital femenina?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.123 Expte: PCOC 100/25 RGEP 282
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid poner en marcha el protocolo estatal para el registro de personas objetoras de conciencia, conforme la Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, que modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, para incluir, entre otras modificaciones, este protocolo de registro?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.124 Expte: PCOC 101/25 RGEP 311
Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Tiene previsto el Gobierno de la CM crear un registro de médicos no objetores a la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo (aborto)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.125 Expte: PCOC 102/25 RGEP 312
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Qué medidas han tomado para resolver los problemas que han ocasionado la huelga indefinida de las trabajadoras de ayuda a domicilio dependientes de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.126 Expte: PCOC 103/25 RGEP 318
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Qué acciones van a implementar ante el fin de la moratoria de la directiva europea sobre la accesibilidad de los libros y plataformas digitales?
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite habida cuenta de que se pregunta acerca de la terminación de una moratoria de la directiva europea que no se ha producido, así como su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.127 Expte: PCOC 104/25 RGEP 327
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la dotación de medios materiales y profesionales del consultorio local de Ajalvir?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.128 Expte: PCOC 105/25 RGEP 335
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué valoración hace del funcionamiento de los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar (CAEF) en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento

de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.129 Expte: PCOC 106/25 RGEP 336
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué valoración hace de la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.130 Expte: PCOC 107/25 RGEP 337
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué valoración hace del desarrollo de la Historia Social Única?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.131 Expte: PCOC 108/25 RGEP 338
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para ampliar el número de plazas públicas de centros residenciales durante la presente Legislatura?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.132 Expte: PCOC 109/25 RGEP 339
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para hacer frente a la soledad no deseada en nuestra región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.133 Expte: PCOC 110/25 RGEP 340
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para dar protección social a las personas sin hogar en nuestra región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.134 Expte: PCOC 111/25 RGEP 341
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de su Red de Personas sin Hogar?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.135 Expte: PCOC 112/25 RGEP 342
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de sus políticas de acompañamiento para los menores extutelados en nuestra región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.136 Expte: PCOC 113/25 RGEP 343
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué planes va a llevar a cabo para mejorar la conciliación familiar en nuestra región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.137 Expte: PCOC 114/25 RGEP 344
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué medidas va a implementar para reducir la pobreza infantil en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.138 Expte: PCOC 115/25 RGEP 345
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué planes tiene para reducir la pobreza material severa en nuestra región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.139 Expte: PCOC 116/25 RGEP 346
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué medidas va a llevar a cabo para reducir las listas de espera en las residencias públicas de mayores en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.140 Expte: PCOC 117/25 RGEP 347
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué medidas va a implementar para reducir la lista de espera en el Servicio de Atención a Domicilio en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión porque, dado el tenor de su objeto, existe un error en la denominación del Servicio al que se hace referecia, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.141 Expte: PCOC 118/25 RGEP 348
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué valoración hace de la gestión de los centros residenciales de la Agencia Madrileña de Atención Social?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, y, no tratándose de un mero error gramatical o de

referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.142 Expte: PCOC 119/25 RGEP 349
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la gestión del Centro de Menores de Casa de Campo por parte de la Fundación Antonio Moreno?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.143 Expte: PCOC 120/25 RGEP 351
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para el centro de menores de Picón del Jarama?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.144 Expte: PCOC 121/25 RGEP 352
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes en nuestra región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.145 Expte: PCOC 122/25 RGEP 353
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué medidas va a llevar a cabo el Gobierno para luchar contra los discursos de odio en nuestra región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.146 Expte: PCOC 123/25 RGEP 354
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué medidas está adoptando la Consejería de Sanidad en el ejercicio 2025 en relación al pago a los operadores de la sanidad privada?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.147 Expte: PCOC 124/25 RGEP 406
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el rigor de la información referida a los altos cargos del Gobierno en el Portal de Transparencia?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.148 Expte: PCOC 125/25 RGEP 409
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué medidas va a llevar a cabo el Gobierno para mejorar la calidad asistencial de las personas mayores en la residencia pública de Alcorcón?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.149 Expte: PCOC 126/25 RGEP 410
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la situación laboral del personal de la residencia pública de mayores de Alcorcón?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.150 Expte: PCOC 127/25 RGEP 419
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué inversiones se han realizado durante esta Legislatura en La línea 3 de Metro de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.151 Expte: PCOC 128/25 RGEP 422
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Cuántas personas han renunciado a viviendas del Plan Vive en esta Legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.152 Expte: PCOC 129/25 RGEP 423
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿En qué estado de ejecución se encuentran las viviendas del Plan Vive de San Sebastián de los Reyes?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.153 Expte: PCOC 130/25 RGEP 424
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Gobierno de la Comunidad ante la sentencia del Juzgado de Primera Instancia número 35 de Madrid respecto a la intención de compra por la Comunidad de Madrid de Velintonia, la que fue casa de Vicente Aleixandre?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.154 Expte: PCOC 131/25 RGEP 428
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿En qué situación de ejecución se encuentran las viviendas del Plan Vive de Colmenar Viejo?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.155 Expte: PCOC 132/25 RGEP 447
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la construcción de un centro de salud en la zona básica de salud de Acacias?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.156 Expte: PCOC 133/25 RGEP 448
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la construcción de un centro de salud en la zona básica de salud de Daganzo de Arriba?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.157 Expte: PCOC 134/25 RGEP 449
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la construcción de un centro de salud en la zona básica de salud de Alpedrete?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.158 Expte: PCOC 135/25 RGEP 450
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la construcción de un centro de salud en la zona básica de salud de Antonio Leyva, en Carabanchel?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.159 Expte: PCOC 136/25 RGEP 451
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la construcción de un centro de salud en la zona básica de salud de Arroyomolinos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.160 Expte: PCOC 137/25 RGEP 452
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: 473306/24.Encargo a la empresa de Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSATEC) para apoyo a la gestión de las subvenciones destinadas al programa de apoyo a las policías locales de la Comunidad de Madrid y a las subvenciones para la ejecución de obras de reparación o restitución de infraestructuras, equipamientos e instalaciones y servicios de titularidad municipal consecuencia de catástrofes naturales.
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no existir criterios de adjudicación con relación al objeto referido y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.161 Expte: PCOC 138/25 RGEP 453
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: PA SER 31/2024 (A/SER-028933/2024).“Terapias respiratorias domiciliaria y otras técnicas de ventilación asistida en el ámbito de la Comunidad de Madrid"
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no haberse todavía adjudicado el contrato al que se hace referencia en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.162 Expte: PCOC 139/25 RGEP 454
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: C-336A/036-24 (A/SER-044003/2024).Servicios sanitarios para la

temporada de verano 2025 en las instalaciones deportivas gestionadas por la Dirección General de Deportes.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no haberse todavía adjudicado el contrato al que se hace referencia en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.163 Expte: PCOC 140/25 RGEP 455
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: C-334A/031-24 (A/SER-048458/2024) Gestión integral de los Teatros del Canal de Madrid, incluido el Centro Coreográfico Canal, y del Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no haberse todavía adjudicado el contrato al que se hace referencia en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.164 Expte: PCOC 141/25 RGEP 456
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: 4/2024 CM. Servicio Agencia de Comunicación 2024.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no haberse todavía adjudicado el contrato al que se hace referencia en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.165 Expte: PCOC 142/25 RGEP 457
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: A/SER-038278/2024. Servicios de oficina de gestión de proyectos (project management office) de la Ciudad de la Justicia de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no haberse todavía adjudicado el contrato al que se hace referencia en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor

Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.166 Expte: PCOC 143/25 RGEP 458
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: A/SER-038327/2024.Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en la ejecución de las obras de construcción de la Ciudad de la Justicia de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no haberse todavía adjudicado el contrato al que se hace referencia en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.167 Expte: PCOC 144/25 RGEP 459
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: PA 10/2024 - Servicio de asesoramiento contable, financiero, tributario y mercantil.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no haberse todavía adjudicado el contrato al que se hace referencia en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.168 Expte: PCOC 145/25 RGEP 460
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: Contrato de servicios de actualización, consolidación y escalado de herramientas innovadoras de gestión de cambios complejos en el despliegue de la estrategia de transformación organizacional de la Institución para adjudicar por la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios. FIB 2024/020.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no haberse todavía adjudicado el contrato al que se hace referencia en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.169 Expte: PCOC 146/25 RGEP 461
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: Gestión integral de los Teatros del Canal de Madrid, incluido el Centro Coreográfico Canal, y del Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial. C-334A/031-24 (A/SER-048458/2024).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no haberse todavía adjudicado el contrato al que se hace referencia en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.170 Expte: PCOC 147/25 RGEP 462
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: Acuerdo Marco para el tratamiento de hemodiálisis en centros concertados a pacientes del Hospital Universitario Ramón y Cajal.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.171 Expte: PCOC 148/25 RGEP 463
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: SUMMA PA/SE/02/24. Prestación del transporte sanitario terrestre programado (zona Sector Este). PA/SE/02/24.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no haberse todavía adjudicado el contrato al que se hace referencia en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.172 Expte: PCOC 149/25 RGEP 464
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: Servicio para la prevención y el control de la legionelosis en los centros de salud, consultorios locales y otros edificios dependientes de la Gerencia

Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud. A/SER-047012/2024.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no haberse todavía adjudicado el contrato al que se hace referencia en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.173 Expte: PCOC 150/25 RGEP 465
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: Contrato de Obras de Nuevo Edificio y de Refuerzo y Acondicionamiento de varias plantas del edificio principal del Hospital Universitario de Móstoles. A/OBR-027999/2024.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no haberse todavía adjudicado el contrato al que se hace referencia en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.174 Expte: PCOC 151/25 RGEP 466
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: Servicio de control integrado de plagas (desinfección, desinsectación y desratización), y de la gestión de otros animales en los centros dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud. A/SER-049066/2024
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no haberse todavía adjudicado el contrato al que se hace referencia en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.175 Expte: PCOC 152/25 RGEP 467
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: Servicio de suministro de víveres para la elaboración de dietas alimenticias y explotación de la cafetería y máquinas de vending del Hospital La Fuenfría. HF-SER2024-038

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no haberse todavía adjudicado el contrato al que se hace referencia en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.176 Expte: PCOC 153/25 RGEP 468
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la construcción de un centro de salud en la zona básica de salud de Butarque (Villaverde)?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.177 Expte: PCOC 154/25 RGEP 494
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la construcción de un centro de salud en la zona básica de salud de Collado Mediano?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.178 Expte: PCOC 155/25 RGEP 495
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la construcción de un centro de salud en la zona básica de salud de El Escorial?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.179 Expte: PCOC 156/25 RGEP 496
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la construcción de un centro de salud en la zona básica de salud de Estrella (Retiro)?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.180 Expte: PCOC 157/25 RGEP 497
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la construcción de un centro de salud en la zona básica de salud de Fuente el Saz de Jarama?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.181 Expte: PCOC 158/25 RGEP 498
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la construcción de un centro de salud en la zona básica de salud de General Moscardó, en el distrito de Usera?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.182 Expte: PCOC 159/25 RGEP 499
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la construcción de un centro de salud en la zona básica de salud de General Ricardos, en el distrito de Carabanchel?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.183 Expte: PCOC 160/25 RGEP 500
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la construcción de un centro de salud en la zona básica de salud de La Elipa?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.184 Expte: PCOC 161/25 RGEP 501
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la construcción de un centro de salud en la zona básica de salud de La Marazuela, en el municipio de Las Rozas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.185 Expte: PCOC 162/25 RGEP 502
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la construcción de un centro de salud en la zona básica de salud de Las Matas, en el municipio de Las Rozas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.186 Expte: PCOC 163/25 RGEP 503
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la construcción de un centro de salud en la zona básica de salud de Méndez Álvaro?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.187 Expte: PCOC 164/25 RGEP 504
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la construcción de un centro de salud en la zona básica de salud de Monforte de Lemos, en el distrito de Fuencarral-El Pardo?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.188 Expte: PCOC 165/25 RGEP 505
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la construcción de un centro de salud en la zona básica de salud de Montecarmelo?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.189 Expte: PCOC 166/25 RGEP 506
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la construcción de un centro de salud en la zona básica de salud de Moralzarzal?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.190 Expte: PCOC 167/25 RGEP 507
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la construcción de un centro de salud en la zona básica de salud de Morata de Tajuña?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.191 Expte: PCOC 168/25 RGEP 508
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la construcción de un centro de salud en la zona básica de salud de Nuestra Señora del Pilar, en el distrito de Salamanca?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.192 Expte: PCOC 169/25 RGEP 509
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la construcción de un centro de salud en la zona básica de salud de Palomares, en el municipio de Leganés?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.193 Expte: PCOC 170/25 RGEP 510
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la construcción de un centro de salud en la zona básica de salud de Quinta de Los Molinos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.194 Expte: PCOC 171/25 RGEP 512
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la construcción de un centro de salud en la zona básica de salud de Valdemorillo?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.195 Expte: PCOC 172/25 RGEP 513
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la construcción de un centro de salud en la zona básica de salud de Villanueva del Pardillo?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.196 Expte: PCOC 173/25 RGEP 514
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la construcción de un centro de salud en la zona básica de salud de Virgen del Val, en el municipio de Alcalá de Henares?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.197 Expte: PCOC 174/25 RGEP 537
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: Medidas que está adoptando el Gobierno regional en los centros residenciales de personas mayores ante el aumento en la propagación de enfermedades virales.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.198 Expte: PCOC 175/25 RGEP 539
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿En qué situación se encuentra la redacción del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional del Sureste?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.199 Expte: PCOC 176/25 RGEP 541
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Va a elaborarse un nuevo Plan Forestal de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.200 Expte: PCOC 177/25 RGEP 543
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Tienen prevista la elaboración de una Estrategia Regional de Biodiversidad para la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.201 Expte: PCOC 178/25 RGEP 545
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Qué trabajos se están realizando en la Comunidad de Madrid para controlar las poblaciones de especies exóticas invasoras?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.202 Expte: PCOC 179/25 RGEP 547
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Cómo valora el estado de conservación de los espacios protegidos de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.203 Expte: PCOC 180/25 RGEP 549
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Cómo valora el número anual de visitantes de los espacios protegidos de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.204 Expte: PCOC 181/25 RGEP 551
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Qué planes territoriales de ámbito comarcal o subregional, de acuerdo con la nueva Ley 7/2024 de Medidas para un desarrollo equilibrado en materia de medio ambiente y ordenación del territorio, tiene previsto impulsar en esta Legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.205 Expte: PCOC 182/25 RGEP 553
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Cómo valora el trabajo de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid en la descarbonización de la economía de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.206 Expte: PCOC 183/25 RGEP 555
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Qué medidas se están realizando desde la Comunidad de Madrid para combatir el efecto "isla de calor" en las ciudades de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.207 Expte: PCOC 184/25 RGEP 557
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Existe alguna vía de colaboración con los municipios de la Comunidad de Madrid para realizar proyectos de renaturalización urbana?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.208 Expte: PCOC 185/25 RGEP 559
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Qué medidas se están realizando para mejorar la eficiencia y el ahorro en el consumo de agua en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.209 Expte: PCOC 186/25 RGEP 561
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Qué acciones se van a impulsar para que la calidad del aire en la Comunidad de Madrid cumpla los nuevos límites máximos permitidos para los contaminantes atmosféricos aprobados por la Unión Europea?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.210 Expte: PCOC 187/25 RGEP 564
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿En qué estado se encuentra la redacción del nuevo Catálogo de Especies Amenazadas de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.211 Expte: PCOC 188/25 RGEP 565
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Considera que los trabajos desarrollados por Amazon en el paraje de las Islillas del río Henares, en el contexto del convenio firmado con la Comunidad de Madrid para el desarrollo del proyecto Arco Verde, son compatibles con los valores naturalistas del Parque Regional del Sureste?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.212 Expte: PCOC 189/25 RGEP 566
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Tienen prevista algún tipo de infraestructura de interpretación y educación ambiental en el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama, como existe en otros espacios protegidos de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.213 Expte: PCOC 190/25 RGEP 571
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el cese del Director de la Oficina del Español?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al tratarse de personal eventual, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.214 Expte: PCOC 191/25 RGEP 574
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Cuáles han sido los motivos por los que se ha decidido cesar al Director de la Oficina del Español?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al tratarse de personal eventual, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.215 Expte: PCOC 192/25 RGEP 576
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Cuál es el motivo por el que se ha decidido no presupuestar el 1% de obra pública a Patrimonio en 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.216 Expte: PCOC 193/25 RGEP 579
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el nivel de ejecución presupuestaria del ejercicio 2024 relativo al programa 232F cuya descripción responde al siguiente epígrafe: PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.217 Expte: PCOC 194/25 RGEP 580
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el nivel de ejecución presupuestaria del ejercicio 2024 relativo al programa 232E cuya descripción responde al siguiente epígrafe: INTEGR. PARTICIP. SOCIAL Y LUCHA CONTRA EXCLUSIÓN?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.218 Expte: PCOC 195/25 RGEP 581
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el nivel de ejecución presupuestaria del ejercicio 2024 relativo al programa 231J cuya descripción responde al siguiente epígrafe: ATENCIÓN A PERS.C/DISCAPACIDAD INTELEC.EN CENTROS?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.219 Expte: PCOC 196/25 RGEP 582
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el nivel de ejecución presupuestaria del ejercicio 2024 relativo al programa 231I cuya descripción responde al siguiente epígrafe: COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.220 Expte: PCOC 197/25 RGEP 583
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el nivel de ejecución presupuestaria del ejercicio 2024 relativo al programa 231H cuya descripción responde al siguiente epígrafe: ATENCIÓN A PP.MAYORES EN RESIDENC.Y CENTROS DE DÍA?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.221 Expte: PCOC 198/25 RGEP 584
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el nivel de ejecución presupuestaria del ejercicio 2024 relativo al programa 231G cuya descripción responde al siguiente epígrafe: ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.222 Expte: PCOC 199/25 RGEP 585
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el nivel de ejecución presupuestaria del ejercicio 2024 relativo al programa 231F cuya descripción responde al siguiente epígrafe: ATENCIÓN ESPECIALIZ.A PERSONAS CON DISCAPACIDAD?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.223 Expte: PCOC 200/25 RGEP 586
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el nivel de ejecución presupuestaria del ejercicio 2024 relativo al programa 231E cuya descripción responde al siguiente epígrafe: COMEDORES SOCIALES?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.224 Expte: PCOC 201/25 RGEP 587
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el nivel de ejecución presupuestaria del ejercicio 2024 relativo al programa 231D cuya descripción responde al siguiente epígrafe: ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.225 Expte: PCOC 202/25 RGEP 588
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el nivel de ejecución presupuestaria del ejercicio 2024 relativo al programa 231C cuya descripción responde al siguiente epígrafe: ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.226 Expte: PCOC 203/25 RGEP 589
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el nivel de ejecución presupuestaria del ejercicio 2024 relativo al programa 231B cuya descripción responde al siguiente epígrafe: CENTROS DE MAYORES?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.227 Expte: PCOC 204/25 RGEP 590
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el nivel de ejecución presupuestaria del ejercicio 2024 relativo al programa 231A cuya descripción responde al siguiente epígrafe: ATENC.SOCIAL ESPECIALIZADA PERS.CON ENFERM.MENTAL?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.228 Expte: PCOC 205/25 RGEP 592
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Qué medidas van a adoptar ante la situación de falta de Eurotaxis?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.229 Expte: PCOC 206/25 RGEP 600
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Tiene previsto crear una red de refugios climáticos en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.230 Expte: PCOC 207/25 RGEP 601
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Tiene previsto reforzar la coordinación con las entidades locales para mejorar la calidad del aire en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.231 Expte: PCOC 208/25 RGEP 602
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto implementar en 2025 para mitigar el impacto de la emergencia climática en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.232 Expte: PCOC 209/25 RGEP 603
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto implementar en 2025 para mejorar la calidad del aire en los entornos escolares?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.233 Expte: PCOC 210/25 RGEP 605
Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: ¿Va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid alguna medida para ayudar a las empresas madrileñas en la implantación de los Planes LGTBI recogidos en el RD 1026/2024?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera.

1.5.234 Expte: PCOC 211/25 RGEP 615
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Tiene previsto que RadioTelevisión Madrid se adhiera al "Decálogo de recomendaciones para informar sobre el cambio climático" elaborado por ECODES y el Grupo de Investigación Mediación Dialéctica de la Comunicación Social (MDCS) de la Universidad Complutense?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.235 Expte: PCOC 212/25 RGEP 616
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Tiene previsto internalizar la función de control central que a día de hoy se encuentra externalizada?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.236 Expte: PCOC 213/25 RGEP 617
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Qué criterios utiliza RadioTelevisión Madrid para informar sobre cuestiones climáticas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.237 Expte: PCOC 214/25 RGEP 618
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Considera que el actual "Libro de Estilo de Telemadrid" necesita ser actualizado?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.238 Expte: PCOC 215/25 RGEP 619
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Tiene previsto implementar algún nuevo mecanismo para mejorar la calidad informativa de Radiotelevisión Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.239 Expte: PCOC 216/25 RGEP 620
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Tiene previsto poner en marcha algún programa para difundir la labor de las universidades públicas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.240 Expte: PCOC 217/25 RGEP 621
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Con qué criterios prepara la parrilla de la próxima temporada?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.241 Expte: PCOC 218/25 RGEP 622
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Tiene previsto proponer nuevas medidas para mejorar la digitalización de la documentación con la que trabaja el Consejo de preside?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.242 Expte: PCOC 219/25 RGEP 623
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Cómo valora la digitalización de la documentación con la que trabaja el Consejo de preside?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.243 Expte: PCOC 220/25 RGEP 624
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Tiene previsto actualizar la actual "Guía de usos y estilos en las redes sociales" de Radiotelevisión Madrid, aprobada en 2019?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.244 Expte: PCOC 221/25 RGEP 625
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Tiene previsto monetizar la actividad de las cuentas oficiales de RadioTelevisión Madrid en redes sociales?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.245 Expte: PCOC 222/25 RGEP 627
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la utilización de los procedimientos de contratación sin publicidad en el ámbito del sector público de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al estar previsto en la ley, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.246 Expte: PCOC 223/25 RGEP 630
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Qué actuaciones se van a llevar a cabo desde la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para dar cumplimiento a la resolución del Comité Europeo de Derechos Sociales en relación a los hogares situados en la Cañada Real Galiana?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.247 Expte: PCOC 224/25 RGEP 631
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué actuaciones se van a llevar a cabo desde la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras para dar cumplimiento a la resolución del Comité Europeo de Derechos Sociales en relación a los hogares situados en la Cañada Real Galiana?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Transportes e Infraestructuras, sino de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.248 Expte: PCOC 225/25 RGEP 645
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno regional para dar seguridad jurídica a los inquilinos de viviendas en esta Legislatura?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.249 Expte: PCOC 226/25 RGEP 646
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno regional para dar seguridad jurídica a los propietarios de viviendas que van a poner en régimen de alquiler sus viviendas, en esta Legislatura?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora

Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.250 Expte: PCOC 227/25 RGEP 647
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué alternativas de transporte público va a poner en marcha el Gobierno regional con motivo de las obras de soterramiento de la A5?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.251 Expte: PCOC 228/25 RGEP 650
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Cuál es la situación de cobertura de la plantilla laboral de personal asistencial y bajas laborales de la residencia de mayores pública de Alcorcón?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.252 Expte: PCOC 229/25 RGEP 659
Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué medidas está poniendo en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir las llamadas terapias de conversión de la homosexualidad en la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.253 Expte: PCOC 230/25 RGEP 661
Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo del Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir la LGTBIfobia en la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento

de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.254 Expte: PCOC 231/25 RGEP 663
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para mejorar las condiciones en las que desarrollan el servicio las profesionales de ayuda a domicilio?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.255 Expte: PCOC 232/25 RGEP 665
Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué medidas está poniendo en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar los derechos de las personas LGTBIQ+ en el marco de sus competencias?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.256 Expte: PCOC 233/25 RGEP 668
Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Tiene constancia el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la realización de alguna práctica que atente contra los derechos de las personas LGTBIQ+ en la región durante el año 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.257 Expte: PCOC 234/25 RGEP 671
Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid crear algún servicio específico para atender psicológicamente a las personas LGTBIQ+ que hayan pasado por una terapia de conversión en la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento

de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.258 Expte: PCOC 235/25 RGEP 673
Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid vincular las subvenciones y concesiones de dinero público a entidades religiosas al cumplimiento de los derechos humanos por parte de las mismas?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.259 Expte: PCOC 236/25 RGEP 674
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Investigación sobre programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid y empresas financiadoras.
Objeto: Explicar las funciones del Consejo Social de todas las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al haber incluido la Comisión de Investigación únicamente Comparecencias en su plan de trabajo, en consonancia con el artículo 75 del Reglamento, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.260 Expte: PCOC 237/25 RGEP 680 - RGEP 716/25
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Investigación sobre programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid y empresas financiadoras.
Objeto: Explicar las funciones del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid.
Se adjunta escrito de solicitud de retirada (RGEP 716/25).
Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 716/25 de la Sra. Diputada autora, solicitando la retirada definitiva de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 237/25 RGEP 3289, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

1.5.261 Expte: PCOC 238/25 RGEP 681 - RGEP 716/25
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Investigación sobre programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid y empresas financiadoras.
Objeto: Explicar las funciones del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid.
Se adjunta escrito de solicitud de retirada (RGEP 716/25).
Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 716/25 de la Sra. Diputada autora, solicitando la retirada definitiva de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 238/25 RGEP 3289, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

1.5.262 Expte: PCOC 239/25 RGEP 682 - RGEP 716/25
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Investigación sobre programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid y empresas financiadoras.
Objeto: Explicar las funciones del Consejo Social de la Universidad de Alcalá.
Se adjunta escrito de solicitud de retirada (RGEP 716/25).
Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 716/25 de la Sra. Diputada autora, solicitando la retirada definitiva de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 239/25 RGEP 3289, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

1.5.263 Expte: PCOC 240/25 RGEP 683 - RGEP 716/25
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Investigación sobre programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid y empresas financiadoras.
Objeto: Explicar las funciones del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid.
Se adjunta escrito de solicitud de retirada (RGEP 716/25).
Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 716/25 de la Sra. Diputada autora, solicitando la retirada definitiva de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 240/25 RGEP 3289, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

1.5.264 Expte: PCOC 241/25 RGEP 684 - RGEP 716/25
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Investigación sobre programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid y empresas financiadoras.

Objeto: Explicar las funciones del Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid.
Se adjunta escrito de solicitud de retirada (RGEP 716/25).
Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 716/25 de la Sra. Diputada autora, solicitando la retirada definitiva de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 241/25 RGEP 3289, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

1.5.265 Expte: PCOC 242/25 RGEP 685 - RGEP 716/25
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Investigación sobre programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid y empresas financiadoras.
Objeto: Explicar las funciones del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.
Se adjunta escrito de solicitud de retirada (RGEP 716/25).
Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 716/25 de la Sra. Diputada autora, solicitando la retirada definitiva de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 242/25 RGEP 3289, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

1.5.266 Expte: PCOC 243/25 RGEP 686
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué medidas van a impulsar desde el Gobierno Regional para resarcir a los/as familiares afectados/as por el "Protocolo de coordinación para la atención a pacientes, institucionalizados en centros residenciales de la Comunidad de Madrid durante el periodo epidémico ocasionado por el Covid-19" antes de su prescripción?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.267 Expte: PCOC 244/25 RGEP 687
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para depurar responsabilidades políticas respecto al "Protocolo de coordinación para la atención a pacientes, institucionalizados en centros residenciales de la Comunidad de Madrid durante el periodo epidémico ocasionado por el Covid-19" antes de su prescripción?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su

objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.268 Expte: PCOC 245/25 RGEP 717
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: ¿Tiene la Comunidad de Madrid alguna iniciativa para que no se repitan los errores cometidos en otros países europeos en la gestión de redes organizadas que han facilitado abusos sexuales contra las niñas?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.269 Expte: PCOC 246/25 RGEP 718
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: ¿Qué medidas está tomando la Comunidad de Madrid para evitar que puedan desarrollarse entornos de encubrimiento de abusos sexuales contra mujeres, como los que se han registrado en otras ciudades europeas?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.270 Expte: PCOC 247/25 RGEP 719
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: ¿Se han analizado las experiencias internacionales de abusos sexuales cometidos por redes de origen pakistaní para evitar que patrones similares se reproduzcan en Madrid?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, y, no tratándose de un mero error formal

o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.271 Expte: PCOC 248/25 RGEP 720
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: ¿Qué mecanismos utiliza la Comunidad de Madrid para diferenciar entre violencia intrafamiliar, violencia de género y otras formas de violencia sobre las mujeres?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, por estar su contenido regulado en la Ley, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.272 Expte: PCOC 249/25 RGEP 721
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: ¿Existe algún plan para informar cómo factores culturales, económicos o sociales influyen en la violencia contra las mujeres?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.273 Expte: PCOC 250/25 RGEP 722
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: ¿Está llevando a cabo la Comunidad de Madrid algún estudio para analizar las diversas causas de la violencia ejercida contra las mujeres?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.274 Expte: PCOC 251/25 RGEP 723
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué estudios está llevando a cabo la Comunidad de Madrid para analizar las diversas causas de la violencia ejercida contra las mujeres?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.275 Expte: PCOC 252/25 RGEP 724
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: Valoración de las últimas cifras publicadas de abortos provocados en la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, al que no le corresponde valorar datos, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.276 Expte: PCOC 253/25 RGEP 725
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: ¿Hay previstas campañas de información por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid para dar a conocer los recursos de apoyo a la mujer embarazada?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.277 Expte: PCOC 254/25 RGEP 726
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: ¿Qué campañas de información se están llevando a cabo para dar a conocer los recursos de apoyo a la mujer embarazada?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.278 Expte: PCOC 255/25 RGEP 727
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué colaboración tiene la Comunidad de Madrid con asociaciones y entidades que trabajan en el apoyo a la mujer embarazada?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.279 Expte: PCOC 256/25 RGEP 728
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Existe algún plan en el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir el número de abortos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.280 Expte: PCOC 257/25 RGEP 729
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para reducir el número de abortos en la Comunidad de Madrid ?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.281 Expte: PCOC 258/25 RGEP 730
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué protocolo se sigue en Atención Primaria para atender a una mujer en riesgo de aborto?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.282 Expte: PCOC 259/25 RGEP 731
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: ¿Qué recursos está destinando la Comunidad de Madrid para apoyar a las mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.283 Expte: PCOC 260/25 RGEP 732

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué recursos sanitarios está destinando la Comunidad de Madrid para apoyar a las mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.284 Expte: PCOC 261/25 RGEP 733
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué acciones está implementando la Consejería de Sanidad para fomentar alternativas al aborto?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.285 Expte: PCOC 262/25 RGEP 739
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Tiene estudios la Comunidad de Madrid sobre las complicaciones de los tratamientos hormonales prolongados?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.286 Expte: PCOC 263/25 RGEP 740
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué protocolo existe en la Comunidad de Madrid para los diagnósticos de disforia de género?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.287 Expte: PCOC 264/25 RGEP 741
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué protocolo sigue la Comunidad de Madrid con los riesgos y efectos de los tratamientos hormonales y quirúrgicos relacionados con la disforia de género?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.288 Expte: PCOC 265/25 RGEP 742
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué recursos disponibles tiene la Comunidad de Madrid para las personas que desean revertir una transición?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.289 Expte: PCOC 266/25 RGEP 743
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Cómo se está abordando el impacto de las intervenciones médicas tempranas en la salud mental de menores que inician tratamientos hormonales o quirúrgicos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.290 Expte: PCOC 267/25 RGEP 744
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Cómo garantiza la Comunidad de Madrid la privacidad y seguridad de las mujeres hospitalizadas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.291 Expte: PCOC 268/25 RGEP 751
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Existe en la Comunidad de Madrid atención psiquiátrica como etapa previa a cualquier intervención médica o quirúrgica relacionada con la disforia de género?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.292 Expte: PCOC 269/25 RGEP 752
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Existe en la Comunidad de Madrid atención psicológica como etapa previa a cualquier intervención médica o quirúrgica relacionada con la disforia de género?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.293 Expte: PCOC 270/25 RGEP 765
Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿En qué situación se encuentra el proyecto de adquisición de Velintonia, la casa de Vicente Aleixandre, por parte de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.294 Expte: PCOC 271/25 RGEP 771
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del Plan de movilidad de la A5?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.295 Expte: PCOC 272/25 RGEP 773
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué medidas va a tomar el Consejo de Gobierno para mejorar la movilidad en la A5?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.296 Expte: PCOC 273/25 RGEP 775
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Cómo va a repercutir en la movilidad de los municipios del sur y del sureste las obras actuales de la A5?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.297 Expte: PCOC 274/25 RGEP 777
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que las obras de la A5 va a afectar a otras carreteras de acceso a la capital?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.298 Expte: PCOC 275/25 RGEP 779
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que es necesario un carril BUS que llegue a Príncipe Pío?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.299 Expte: PCOC 276/25 RGEP 781
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la coordinación con los municipios afectados por las obras de la A5?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.300 Expte: PCOC 277/25 RGEP 789
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la subida del precio de la vivienda en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.301 Expte: PCOC 278/25 RGEP 793
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que el precio de la vivienda es asequible en nuestra región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.302 Expte: PCOC 279/25 RGEP 795
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de que las ayudas al alquiler se estén otorgando con tanto retraso?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.303 Expte: PCOC 280/25 RGEP 797
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Está tomando alguna medida el Consejo de Gobierno para facilitar que el precio de la vivienda influya para vivir en la comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.304 Expte: PCOC 281/25 RGEP 818
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los daños de fauna salvaje a las explotaciones ganaderas de nuestra región durante 2024.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.305 Expte: PCOC 282/25 RGEP 820
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: Valoración de la evolución de la población de lobo ibérico en nuestra región y su afección a las explotaciones ganaderas.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.306 Expte: PCOC 283/25 RGEP 822
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: Valoración de la situación de la población del buitre leonado en nuestra región y medidas para prevenir su sobrepoblación.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.307 Expte: PCOC 284/25 RGEP 823
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué novedades incluye el Plan de Medios de 2025?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener un error en su formulación, al contener el término "Plan de Medios", que no existe, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.308 Expte: PCOC 285/25 RGEP 826
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué criterios ha utilizado para diseñar el Plan de Medios de 2024?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener un error en su formulación, al contener el término "Plan de Medios", que no existe, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.309 Expte: PCOC 286/25 RGEP 832
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Qué medidas de colaboración con las entidades locales tiene previsto implementar para mitigar los efectos de la emergencia climática?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.310 Expte: PCOC 287/25 RGEP 837
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Están replanteándose la colaboración con las filiales de Quirón tras las últimas novedades judiciales que afectan a sus directivos?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.311 Expte: PCOC 288/25 RGEP 840
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: Medidas que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para agilizar la verificación de los daños por ataques de fauna salvaje que sufren los ganaderos de nuestra región.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.312 Expte: PCOC 289/25 RGEP 844
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Qué criterios va a utilizar para la modificación de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas contemplada en el Plan Normativo de la Legislatura XIII?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.313 Expte: PCOC 290/25 RGEP 846

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Cuándo tiene previsto modificar la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.314 Expte: PCOC 291/25 RGEP 852
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha pasado de subvencionar la proliferación de distintas zonas de bajas emisiones (ZBE) en los municipios de la región de más de 50.000 habitantes en base a su autonomía municipal a anunciar ahora que va a impulsar una ley para unificarlas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.315 Expte: PCOC 292/25 RGEP 854
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: Valoración que hace el Gobierno de su anuncio de impulsar una Ley de Movilidad que "unifique los criterios" de las distintas zonas de bajas emisiones (ZBE) de nuestra región.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.316 Expte: PCOC 293/25 RGEP 855
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto poner en marcha para mejorar la eficiencia energética de los edificios dependientes de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.317 Expte: PCOC 294/25 RGEP 858

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Qué nuevas medidas tiene previsto poner en marcha para prevenir los episodios de calor extremo de 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.318 Expte: PCOC 295/25 RGEP 866
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el impacto medioambiental que tendrá la celebración de del Gran Premio de Fórmula 1 de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.319 Expte: PCOC 296/25 RGEP 867
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el impacto medioambiental que tendrá la celebración de del Gran Premio de Fórmula 1 de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Turismo y Deporte, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.320 Expte: PCOC 297/25 RGEP 869
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el impacto social que tendrá la celebración de del Gran Premio de Fórmula 1 de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.321 Expte: PCOC 298/25 RGEP 878
Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta por las necesidades de gasto que han ocasionado la modificación presupuestaria EM/2024/0000003128.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.322 Expte: PCOC 299/25 RGEP 879
Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Qué razones explican que el Programa presupuestario 931.M. Planificación Financiera y Tesorería, no tenga indicadores para las actividades realizadas en este programa, y tampoco se recojan objetivos en el ejercicio de las mismas, ni en la documentación presupuestaria de 2024, ni en el proyecto de presupuestos para 2025.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.323 Expte: PCOC 300/25 RGEP 880
Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta si el contratista al que ha adjudicado la siguiente licitación (expediente SUMMA PA/SE/01/22 cuyo objeto de contrato es Servicio de dos helicópteros y su empleo en la prestación de la asistencia sanitaria propia del Servicio de Urgencias Médicas de Madrid SUMMA 112), cumplan con los requisitorios exigido en la misma.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por atentar su objeto contra la cortesía parlamentaria, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, así como su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.324 Expte: PCOC 301/25 RGEP 881
Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por el desglose de los criterios cualitativos puntuados con 10 puntos, (que no figuran detallados en el acta 2) de la licitación con número de expediente SUMMA PA/SE/01/22 cuyo objeto de contrato es Servicio de dos helicópteros y su empleo en la prestación de la asistencia sanitaria propia del Servicio de Urgencias Médicas de Madrid SUMMA 112.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.325 Expte: PCOC 302/25 RGEP 882
Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los mecanismos de sanción existentes en el caso de incumplimientos en la licitación con número de expediente SUMMA PA/SE/01/22 cuyo objeto de contrato es Servicio de dos helicópteros y su empleo en la prestación de la asistencia sanitaria propia del Servicio de Urgencias Médicas de Madrid SUMMA 112.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.326 Expte: PCOC 303/25 RGEP 887
Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Se pregunta por las necesidades de gasto que han ocasionado la modificación presupuestaria EM/2024/0000003128.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.327 Expte: PCOC 304/25 RGEP 889
Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Qué planes tiene previsto el Gobierno para mejorar el certificado energético del parque residencial de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.328 Expte: PCOC 305/25 RGEP 892
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Se pregunta por la situación en 2025 de los litigios derivados de la crisis covid-19.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.329 Expte: PCOC 306/25 RGEP 904
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Qué criterios está utilizando Radio Televisión Madrid para decidir qué actos públicos de partidos políticos cubren en sus programas de radio y televisión en la presente Legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.330 Expte: PCOC 307/25 RGEP 905
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Qué criterios está utilizando Radio Televisión Madrid para decidir qué convocatorias a medios por parte partidos políticos cubren en sus programas de radio y televisión en la presente Legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.331 Expte: PCOC 308/25 RGEP 906
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Qué criterios está utilizando Radio Televisión Madrid para decidir qué eventos cubren en sus programas de radio y televisión en la presente Legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.332 Expte: PCOC 309/25 RGEP 907
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Criterios de los informativos de Radio Televisión Madrid para decidir el orden de la escaleta horaria de la información emitida, en la presente Legislatura.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.333 Expte: PCOC 310/25 RGEP 912
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Considera que Radio Televisión Madrid es un servicio público esencial?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.334 Expte: PCOC 311/25 RGEP 917
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Desglose por Zona Básica de Salud de la atención sanitaria proporcionada a inmigrantes ilegales en la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.335 Expte: PCOC 312/25 RGEP 922
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno enviar ayuda humanitaria para la reconstrucción de Gaza?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.336 Expte: PCOC 313/25 RGEP 949
Autor/Grupo: Sra. Lorenzo Brito (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: ¿Considera el Gobierno que impulsa de forma suficiente la economía social de la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.337 Expte: PCOC 314/25 RGEP 950
Autor/Grupo: Sra. Lorenzo Brito (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno del funcionamiento del Registro de Cooperativas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.338 Expte: PCOC 315/25 RGEP 951
Autor/Grupo: Sra. Lorenzo Brito (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: ¿Tienen prevista alguna modificación en la regulación de las ayudas al fomento del emprendimiento colectivo para 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.339 Expte: PCOC 316/25 RGEP 952
Autor/Grupo: Sra. Lorenzo Brito (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: ¿Considera suficiente el presupuesto aprobado para ayudas al fomento del emprendimiento colectivo en 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.340 Expte: PCOC 317/25 RGEP 953
Autor/Grupo: Sra. Lorenzo Brito (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: ¿Cuándo prevé el Gobierno aprobar el nuevo Plan Director de Prevención de Riesgos laborales?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.341 Expte: PCOC 318/25 RGEP 954
Autor/Grupo: Sra. Lorenzo Brito (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: ¿Cuáles son los objetivos que se plantea el Gobierno en su programa de apoyo a los mercados y galerías comerciales?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.342 Expte: PCOC 319/25 RGEP 955
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Qué valoración hace este Gobierno sobre las deducciones fiscales puestas en marcha en la presente Legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.343 Expte: PCOC 320/25 RGEP 957
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Qué valoración hace este Gobierno de la recaudación por IRPF en su tramo autonómico en el último ejercicio disponible?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.344 Expte: PCOC 321/25 RGEP 959
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Qué indicador consideran más adecuado para deflactar el IRPF en el tramo autonómico con el fin de amortiguar los efectos de la inflación?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.345 Expte: PCOC 322/25 RGEP 960
Autor/Grupo: Sra. Lorenzo Brito (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Considera suficiente el presupuesto aprobado para llevar a cabo el plan anunciado por la Presidenta Ayuso de modernización de los mercados y las galerías comerciales?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.346 Expte: PCOC 323/25 RGEP 962
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Qué deducciones fiscales en materia de vivienda tiene pensado poner en marcha este Gobierno en lo que queda de Legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.347 Expte: PCOC 324/25 RGEP 964
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Cómo lucha este Gobierno fiscalmente para evitar el empobrecimiento paulatino de la clase media madrileña?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.348 Expte: PCOC 325/25 RGEP 974
Autor/Grupo: Sra. Lorenzo Brito (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: ¿Qué valoración hace de la situación de desempleo joven en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.349 Expte: PCOC 326/25 RGEP 975
Autor/Grupo: Sra. Lorenzo Brito (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: ¿Qué valoración hace de la situación de desempleo en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.350 Expte: PCOC 327/25 RGEP 976
Autor/Grupo: Sra. Lorenzo Brito (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: ¿Cuáles son los objetivos y las líneas de actuación de la Dirección General de Comercio, Consumo y Servicios para mejorar la protección de los consumidores en 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.351 Expte: PCOC 328/25 RGEP 977
Autor/Grupo: Sra. Lorenzo Brito (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: ¿Considera el Gobierno que las políticas de apoyo al comercio de proximidad en la región son suficientes?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.352 Expte: PCOC 329/25 RGEP 978
Autor/Grupo: Sra. Lorenzo Brito (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: ¿Cuáles son los objetivos y las líneas de actuación de la Dirección General de Comercio, Consumo y Servicios para fomentar el comercio de proximidad en nuestra región en 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.353 Expte: PCOC 330/25 RGEP 979
Autor/Grupo: Sra. Lorenzo Brito (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: ¿Cuáles son los objetivos y las líneas de actuación de la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento para apoyar a los autónomos de la región en 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.354 Expte: PCOC 331/25 RGEP 980
Autor/Grupo: Sra. Lorenzo Brito (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: ¿Cuáles son los objetivos y las líneas de actuación de la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento para favorecer el emprendimiento en la región en 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.355 Expte: PCOC 332/25 RGEP 981
Autor/Grupo: Sra. Lorenzo Brito (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: ¿Cuáles son los objetivos y las líneas de actuación de la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento para favorecer el impulso de la economía social en la región en 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.356 Expte: PCOC 333/25 RGEP 982
Autor/Grupo: Sra. Lorenzo Brito (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: ¿Cómo se encuentra la ejecución del Plan de Industria?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.357 Expte: PCOC 334/25 RGEP 983
Autor/Grupo: Sra. Lorenzo Brito (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: ¿Cómo se encuentra el desarrollo de la Iniciativa emblemática número 3: Programa de apoyo a la creación y consolidación de clúster/hub industriales del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.358 Expte: PCOC 335/25 RGEP 984
Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Cuál es la situación actual respecto a la reconstrucción del Convento de las Damas Apostólicas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.359 Expte: PCOC 336/25 RGEP 985
Autor/Grupo: Sra. Lorenzo Brito (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo se encuentra el desarrollo de la Iniciativa emblemática número 2: Living Lab de fabricación aditiva del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.360 Expte: PCOC 337/25 RGEP 986
Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Cuáles son los criterios por los que se decide la cobertura en los informativos de Telemadrid de noticias de actualidad en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.361 Expte: PCOC 338/25 RGEP 987
Autor/Grupo: Sra. Lorenzo Brito (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: ¿Cómo se encuentra el desarrollo de la Iniciativa emblemática número 1: Áreas industriales sostenibles y eficientes del Plan de Industria de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.362 Expte: PCOC 339/25 RGEP 988
Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Cuáles son los motivos por los que se ha dejado de emitir en Telemadrid el programa Juntos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.363 Expte: PCOC 340/25 RGEP 989
Autor/Grupo: Sra. Lorenzo Brito (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: ¿Considera el Gobierno que apoya de forma suficiente a las asociaciones de comerciantes de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.364 Expte: PCOC 341/25 RGEP 990
Autor/Grupo: Sra. Lorenzo Brito (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno algún tipo de iniciativa de apoyo al pequeño comercio ante el fuerte incremento del precio de los alquileres de locales comerciales de nuestra región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.365 Expte: PCOC 342/25 RGEP 991
Autor/Grupo: Sra. Lorenzo Brito (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: ¿Qué valoración hace de los convenios de colaboración suscritos con entidades locales para impulsar proyectos a través de la Aceleradora de Inversiones?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.366 Expte: PCOC 343/25 RGEP 1003
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que la Comunidad de Madrid puede sufrir apagones por falta de electricidad?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.367 Expte: PCOC 344/25 RGEP 1004
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del “Servicio de gestión logística, almacenamiento externo de bienes y materiales, distribución interna, reposición sistemática y de tránsito de bienes y materiales en el Hospital Clínico San Carlos y Centros adscritos al mismo. PA 2023-4-086".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.368 Expte: PCOC 345/25 RGEP 1006
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que la Comunidad de Madrid puede tener escasez de acceso a la energía?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.369 Expte: PCOC 346/25 RGEP 1007
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "Suministro de una lavadora industrial con barrera sanitaria para el Hospital Virgen de la Poveda" A/SUM-036496/2024.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no haberse todavía adjudicado el contrato al que se hace referencia en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.370 Expte: PCOC 347/25 RGEP 1008
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los motivos existentes para dictar la Resolución del Director Gerente del Hospital Virgen de La Poveda de fecha 23/10/2024 por la que se decide el aplazamiento de fecha apertura de ofertas para la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "Suministro de una lavadora industrial con barrera sanitaria para el Hospital Virgen de la Poveda" A/SUM-036496/2024.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.371 Expte: PCOC 348/25 RGEP 1010
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que con la Ley 7/2024 se ha flexibilizado la instalación de instalaciones renovables?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en la ley referida en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.372 Expte: PCOC 349/25 RGEP 1013
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno de forma positiva la subvención de entidades que fomentan la promoción del consumo a través de fuentes de energía renovable?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.373 Expte: PCOC 350/25 RGEP 1066
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Qué medidas han tomado para garantizar la movilidad de las personas con discapacidad?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.374 Expte: PCOC 351/25 RGEP 1070
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué actuaciones han llevado a cabo para garantizar las prácticas en empresa de todo el alumnado de la Formación Profesional pública?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.375 Expte: PCOC 352/25 RGEP 1072
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Cómo van a resolver la falta de plazas de prácticas en empresa que denuncia el alumnado de Formación Profesional?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.376 Expte: PCOC 353/25 RGEP 1076
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno del anuncio de la huelga indefinida por parte de las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que no valora acciones de terceros, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.377 Expte: PCOC 354/25 RGEP 1077
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué medidas está tomando el gobierno para garantizar el derecho real y efectivo a la huelga de las trabajadoras del Servicio de Atención a Domicilio?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, que no valora actuaciones de terceros y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.378 Expte: PCOC 355/25 RGEP 1078
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas aplicar el gobierno para alcanzar un acuerdo con las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, que no valora actuaciones de terceros y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.379 Expte: PCOC 356/25 RGEP 1079
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: Planes del gobierno para reducir los problemas en el servicio ocasionados por la huelga indefinida de las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio de la comunidad de Madrid
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.380 Expte: PCOC 357/25 RGEP 1080
Autor/Grupo: Sr. Herrero Verdugo (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Qué medidas tiene prevista el Gobierno de la Comunidad de Madrid para favorecer el acceso de los jóvenes a las instalaciones deportivas públicas de nuestra comunidad?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.381 Expte: PCOC 358/25 RGEP 1081
Autor/Grupo: Sr. Herrero Verdugo (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Qué actuaciones está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que la celebración del Gran Premio de Fórmula 1 no tenga afección entre los vecinos próximos al circuito?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Cultura, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.382 Expte: PCOC 359/25 RGEP 1083
Autor/Grupo: Sr. Herrero Verdugo (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Qué medidas está desarrollando el Consejo de Gobierno para el desarrollo de la acción "cuadro de mando de la sostenibilidad turística del destino" recogida en la estrategia turística 2023-2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.383 Expte: PCOC 360/25 RGEP 1093
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Cómo piensa el gobierno de la Comunidad de Madrid apoyar como iconos turísticos y referentes mundiales culturales a los grandes Museos Nacionales?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.384 Expte: PCOC 361/25 RGEP 1095
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Cómo valora el consejo de gobierno de la Comunidad de Madrid las direcciones artísticas de los Teatros del Canal?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.385 Expte: PCOC 362/25 RGEP 1097
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la comunidad su política de nombramientos de asesores en la consejería de cultura?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al tratarse de personal eventual, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.386 Expte: PCOC 363/25 RGEP 1099
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Cómo valora el gobierno regional la propuesta del Ministerio de cultura para la compra de Velintonia?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.387 Expte: PCOC 364/25 RGEP 1101
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué criterios ha utilizado para diseñar el plan de medios de 2025?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener un error en su formulación, al contener el término "Plan de Medios", que no existe, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.388 Expte: PCOC 365/25 RGEP 1102
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué nuevas medidas en materia de "impulso de investigaciones sociológicas encaminadas al diseño de políticas públicas adecuadas a la calidad de los servicios" tiene previsto poner en marcha este año?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.389 Expte: PCOC 366/25 RGEP 1104
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué actuaciones tiene poner en marcha para profundizar en la materia de "buen gobierno"?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.390 Expte: PCOC 367/25 RGEP 1109
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Cómo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid proteger la sanidad pública de los efectos de las decisiones irresponsables de la ministra de Sanidad en relación con la compatibilidad de los médicos para trabajar también en la sanidad privada?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.391 Expte: PCOC 368/25 RGEP 1112
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la decisión del Ministerio de Sanidad de prohibir a los responsables de los equipos en los hospitales que compaginen esa tarea con trabajos en el sector privado?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que no valora decisiones de terceros, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.392 Expte: PCOC 369/25 RGEP 1122
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: Planes del gobierno para promover la prevención contra la violencia de género en la región a través de Radio Televisión Madrid durante el año 2025
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino de Radio Televisión Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.393 Expte: PCOC 370/25 RGEP 1124
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: ¿Cuándo tiene previsto el gobierno implementar una nueva estrategia madrileña contra la violencia de género en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.394 Expte: PCOC 371/25 RGEP 1125
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: Valoración de la evaluación realizada por la Universidad Autónoma de Madrid de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016-2021
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.395 Expte: PCOC 372/25 RGEP 1127
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: Planes del gobierno para reducir la violencia digital contra las mujeres en la Comunidad de Madrid en la presente legislatura
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.396 Expte: PCOC 373/25 RGEP 1129
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha el gobierno en la presente legislatura para mejorar la prevención de la violencia machista en la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.397 Expte: PCOC 374/25 RGEP 1130
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: Valoración del gobierno del presupuesto destinado al programa presupuestario 232B en el año 2025
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.398 Expte: PCOC 375/25 RGEP 1131
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: ¿Qué medidas va a implementar el gobierno para reducir las desigualdades existentes entre mujeres y hombres de los usos del tiempo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.399 Expte: PCOC 376/25 RGEP 1132
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: Medidas que va a implementar el gobierno en la presente legislatura para mejorar la calidad asistencial que se presta a las mujeres víctimas de violencia sexual en la región
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.400 Expte: PCOC 377/25 RGEP 1133
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: ¿Qué medidas va a implementar el gobierno en esta legislatura para reducir la violencia sexual contra las mujeres en la región?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.401 Expte: PCOC 378/25 RGEP 1134
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: Medidas previstas por el gobierno en la presente legislatura para mejorar la prevención de la violencia de género en la región
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.402 Expte: PCOC 379/25 RGEP 1135
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: Planes del gobierno para la implementación de la nueva estrategia para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.403 Expte: PCOC 380/25 RGEP 1139
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno Regional para mejorar la conciliación de las familias?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, que además no es competencia de la Comisión de Mujer, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.404 Expte: PCOC 381/25 RGEP 1141
Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿De qué modo supervisa Telemadrid el buen uso de las normas gramaticales en sus programas y emisiones?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.405 Expte: PCOC 382/25 RGEP 1143
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Qué objetivos persigue el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la nueva Estrategia de Residuos, actualmente en proceso de elaboración?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.406 Expte: PCOC 383/25 RGEP 1146
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Se plantea el Gobierno aprovechar la nueva Estrategia de Residuos de la Comunidad del Madrid para armonizar los diferentes modelos de tasas de basuras municipales que existen en nuestra región, como si tiene intención de hacer con las zonas de bajas emisiones?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.407 Expte: PCOC 384/25 RGEP 1148
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Cuál es el nuevo modelo de financiación que plantea el Gobierno de la Comunidad en la Nueva Estrategia de Residuos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.408 Expte: PCOC 385/25 RGEP 1150
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: Qué criterios de selección se han llevado a cabo para el personal eventual contratado en la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no existir criterios de selección del personal eventual, al ser personal de confianza y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.409 Expte: PCOC 386/25 RGEP 1199
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: Motivos por los que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha modificado el nombre de la Dirección General de Igualdad por el de la Dirección General de Mujer.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.410 Expte: PCOC 387/25 RGEP 1220
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para reducir la tasa de Abandono Educativo Temprano que se ha producido en la Comunidad de Madrid en el año 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.411 Expte: PCOC 388/25 RGEP 1222
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para garantizar la aplicación de la normativa vigente en relación con las cuotas cobradas en los centros educativos concertados de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.412 Expte: PCOC 389/25 RGEP 1224
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para garantizar la aplicación de la normativa vigente sobre las aportaciones económicas de las familias en los centros concertados de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.413 Expte: PCOC 390/25 RGEP 1225
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: ¿Qué medidas complementarias están propuestas para cuando se produce la caída del servicio de apmadrid se pueda continuar el servicio?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.414 Expte: PCOC 391/25 RGEP 1229
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para facilitar que el alumnado de ciclos de Formación Profesional de centros públicos pueda llevar a cabo el módulo de prácticas en centros de trabajo este curso 2024/25?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.415 Expte: PCOC 392/25 RGEP 1230
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Del anuncio por parte de la Comunidad de Madrid sobre 15,5 millones en ayudas para reforzar con grupos de investigación y laboratorios ¿Cuánto presupuesto irá destinado a las Fundaciones biomédicas y en qué detalle?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.416 Expte: PCOC 393/25 RGEP 1233
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno garantizar que todos los alumnos de ciclos de Formación Profesional de centros públicos puedan, este curso 2024/25, llevar a cabo el módulo de prácticas o formación en centros de trabajo?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.417 Expte: PCOC 394/25 RGEP 1235
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para garantizar el cumplimiento de los estándares mínimos de infraestructura y personal en los CEIPSOS, conforme a la normativa estatal recogida en el RD 132/2010?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.418 Expte: PCOC 395/25 RGEP 1239
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Cómo está planificando el Gobierno la oferta de plazas en Formación Profesional, teniendo en cuenta las especialidades más demandadas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.419 Expte: PCOC 396/25 RGEP 1244
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué iniciativas tiene previstas el Gobierno para ampliar la oferta de plazas en Formación Profesional especialmente en aquellas especialidades con mayor déficit y solicitudes no atendidas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.420 Expte: PCOC 397/25 RGEP 1247
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué medidas está evaluando la Consejería para garantizar que las solicitudes de plazas de Formación Profesional no atendidas en centros públicos se conviertan en una prioridad dentro de las inversiones educativas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.421 Expte: PCOC 398/25 RGEP 1252
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno para garantizar la cobertura de plazas de profesorado en los ciclos formativos de Formación Profesional de las ramas sanitaria y tecnológica desde el inicio del curso?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.422 Expte: PCOC 399/25 RGEP 1256
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la evolución de las diferentes tasas de repetición en la ESO en función de la titularidad de los centros?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.423 Expte: PCOC 400/25 RGEP 1259
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los resultados académicos asociados a la aplicación de las medidas alternativas a la repetición de curso en la Enseñanza Obligatoria en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.424 Expte: PCOC 401/25 RGEP 1266
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué medidas para la participación de la comunidad educativa universitaria tiene previsto adoptar el Gobierno en el marco del proceso de elaboración de la nueva Ley de Enseñanzas Superiores de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.425 Expte: PCOC 402/25 RGEP 1273
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué inversión ha estibado el Gobierno para la mejora y adecuación de los centros educativos públicos al Código Técnico de Edificación y otras normativas vigentes?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.426 Expte: PCOC 403/25 RGEP 1278
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Cómo está priorizando el Gobierno las inversiones necesarias para adecuar los centros educativos a la normativa vigente en Infraestructuras?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.427 Expte: PCOC 404/25 RGEP 1280
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué avances ha realizado el Gobierno e el plan de sustitución de calderas de gasoil por otras más eficientes y sostenibles en centros públicos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.428 Expte: PCOC 405/25 RGEP 1282
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué criterios utiliza el Gobierno para priorizar las inversiones en mejora de infraestructuras en función de la antigüedad y estado de conservación de los centros públicos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.429 Expte: PCOC 406/25 RGEP 1284
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué resultados preliminares ha obtenido el Gobierno en los estudios de sostenibilidad y eficiencia energética de los centros educativos públicos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.430 Expte: PCOC 407/25 RGEP 1286
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cómo valora la gestión de su Gabinete en relación a su política de comunicación?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a una pregunta no dirigida al Gobierno, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.431 Expte: PCOC 408/25 RGEP 1289
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Era usted conocedor de la actuación del Jefe de Gabinete de la Presidenta en relación al caso Alberto González Amador?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a una pregunta no dirigida al Gobierno, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.432 Expte: PCOC 409/25 RGEP 1290
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cómo califica usted la política de comunicación del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en esta legislatura?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a una pregunta no dirigida al Gobierno, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.433 Expte: PCOC 410/25 RGEP 1293
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué medidas está considerando el gobierno para implementar un sistema transparente de seguimiento y evaluación de los planes de inversión en infraestructuras educativas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.434 Expte: PCOC 411/25 RGEP 1296
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el gobierno para garantizar la sustitución de calderas de gasoil en centros públicos por alternativas más sostenibles en los próximos años?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.435 Expte: PCOC 412/25 RGEP 1298
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno sobre la suficiencia de los recursos humanos y materiales asignados a los centros educativos para atender adecuadamente al alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo tal y como establece el artículo 72 de la LOE?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.436 Expte: PCOC 413/25 RGEP 1302
Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el uso de la inteligencia artificial en los centros educativos de la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.437 Expte: PCOC 414/25 RGEP 1310
Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Va a establecer el Gobierno de la Comunidad de Madrid algún mecanismo para detectar posibles sesgos en los algoritmos de inteligencia artificial empleados en los centros educativos de la región?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.438 Expte: PCOC 415/25 RGEP 1319
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Cómo valora el equipo de gobierno el funcionamiento del centro deportivo M86?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.439 Expte: PCOC 416/25 RGEP 1323
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Equipo de Gobierno de la competiciones de Waterpolo realizadas los días 4 y 5 de enero de 2025 en la piscina del centro deportivo Mundial 86?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.440 Expte: PCOC 417/25 RGEP 1325
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Cuáles son los planes previstos para la mejora y mantenimiento de las infraestructuras deportivas en los municipios más pequeños de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.441 Expte: PCOC 418/25 RGEP 1326
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Qué valoración hace el equipo de gobierno de Fitur 2025?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.442 Expte: PCOC 419/25 RGEP 1327
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Cómo valora el equipo de gobierno los avances en las obras para el premio de fórmula 1 de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.443 Expte: PCOC 420/25 RGEP 1328
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Qué valoración hace el equipo de gobierno de la receta deportiva en el año 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.444 Expte: PCOC 421/25 RGEP 1331
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: Medidas que tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid para apoyar la actividad industrial en nuestra región.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.445 Expte: PCOC 422/25 RGEP 1333
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que nuestra región está infrafinanciada?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.446 Expte: PCOC 423/25 RGEP 1335
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: Valoración de la ejecución del Plan Industrial 2020-2025 de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.447 Expte: PCOC 424/25 RGEP 1349
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: Acciones que piensa realizar la Comunidad de Madrid para ampliar el tejido industrial en nuestra región.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.448 Expte: PCOC 425/25 RGEP 1353
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: Medidas que tiene previstas implementar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar el tejido industrial de la región

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.449 Expte: PCOC 426/25 RGEP 1359
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la situación de la industria en nuestra región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.450 Expte: PCOC 427/25 RGEP 1360
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: Planes para minimizar los fallos de funcionamiento del sistema informático de Atención Primaria APMadrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.451 Expte: PCOC 428/25 RGEP 1361
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: Valoración del impacto sobre la atención a los usuarios de las reiteradas caídas del sistema informático de atención primaria durante diciembre de 2024 y enero de 2025 en el Servicio Madrileño de Salud.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.452 Expte: PCOC 429/25 RGEP 1362
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: Se pregunta por las causas de los reiterados fallos de funcionamiento del sistema informático Módulo Único de Prescripción (MUP) en el Servicio Madrileño de Salud.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.453 Expte: PCOC 430/25 RGEP 1363
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: Se pregunta por las causas de los reiterados fallos de funcionamiento del sistema informático APMadrid en el Servicio Madrileño de Salud.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.454 Expte: PCOC 431/25 RGEP 1364
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Se pregunta por las causas de los reiterados fallos de funcionamiento del sistema informático Módulo Único de Prescripción (MUP) en el Servicio Madrileño de Salud.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.455 Expte: PCOC 432/25 RGEP 1365
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Plan de acción frente a las reiteradas caídas del sistema informático de atención primaria en diciembre de 2024 y enero de 2025 en el Servicio Madrileño de Salud.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.456 Expte: PCOC 433/25 RGEP 1366
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Valoración del impacto sobre la atención a los usuarios de las reiteradas caídas del sistema informático de atención primaria durante diciembre de 2024 y enero de 2025 en el Servicio Madrileño de Salud.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.457 Expte: PCOC 434/25 RGEP 1367
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Planes para evitar las caídas del sistema informático de Atención Primaria.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.458 Expte: PCOC 435/25 RGEP 1368
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué recursos adicionales piensa destinar el Gobierno para modernizar los centros educativos de mayor antigüedad y garantizar así el cumplimiento de la normativa de edificación?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.459 Expte: PCOC 436/25 RGEP 1369
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cómo valora la política de comunicación del Gobierno de la Comunidad de Madrid en esta legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Siendo las doce horas y cincuenta minutos, se suspende la sesión durante unos minutos.

Se reanuda la sesión a las trece horas y diez minutos. Se ausenta el Excmo. Sr. Presidente desde el punto 1.6.1 hasta el punto 1.7.286 y el Ilmo. Sr. Secretario Segundo desde el punto 1.6.1 hasta el punto 1.9.3.

1.6 Preguntas de Respuesta Escrita

1.6.1 Expte: PE 5635/24 RGEP 29182
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno del XX Foro de la Convivencia 2024 realizado por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2 Expte: PE 5636/24 RGEP 29183
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué conclusiones ha sacado el Gobierno del XX Foro de la Convivencia 2024 realizado por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.3 Expte: PE 5637/24 RGEP 29217
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la prestación del Servicio de Atención a Domicilio en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.4 Expte: PE 5638/24 RGEP 29218
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la convocatoria de huelga en el Servicio de Atención a Domicilio?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, que no valora actuaciones de terceros y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.5 Expte: PE 5639/24 RGEP 29219
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está tomando el Gobierno ante la convocatoria de huelga en el Servicio de Atención a Domicilio?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.6 Expte: PE 5640/24 RGEP 29220
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para garantizar el derecho real y efectivo a la huelga de las trabajadoras del Servicio de Atención a Domicilio?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.7 Expte: PE 5641/24 RGEP 29221
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para garantizar que las empresas que prestan el Servicio de Atención a domicilio en la Comunidad de Madrid, están comunicando la carta de servicios mínimos a las trabajadoras con arreglo a la legislación vigente?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.8 Expte: PE 5642/24 RGEP 29222
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene el Gobierno a través de la Dirección General de Trabajo constancia de conductas empresariales que pudieran estar incurriendo, o hubieran incurrido en la conculcación del derecho a huelga de los y las trabajadores del Servicio de Ayuda a Domicilio?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.9 Expte: PE 5643/24 RGEP 29223

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Han llegado a la Inspección de Trabajo de la Comunidad de Madrid, denuncias por vulneración del derecho a la huelga por las empresas presentes en el sector de Ayuda y Atención al Domicilio de Madrid, en estas semanas?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.10 Expte: PE 5664/24 RGEP 29246
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera necesario crear una red de refugios climáticos en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.11 Expte: PE 5665/24 RGEP 29249
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué sistemas de protección para los usuarios de Metro de Madrid, va a poner en marcha el Gobierno regional para pilotar el programa Última Milla de Metro de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.12 Expte: PE 5666/24 RGEP 29250
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué control hace el personal de Metro de Madrid para comprobar que el nombre de las estaciones del suburbano se encuentran en estado perfecto?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.13 Expte: PE 5667/24 RGEP 29251
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas sanciones se han interpuesto a personal del Metro de Madrid por incumplimiento de la normativa de riesgos laborales en esta Legislatura?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 5611/24 RGEP 29251).**

1.6.14 Expte: PE 5668/24 RGEP 29274
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué previsiones de acciones tiene el Gobierno regional para celebrar la llegada de la democracia a nuestra región tras la finalización de la dictadura en nuestro país?
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto control de una acción del Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.15 Expte: PE 5669/24 RGEP 29284
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno regional renovar las marquesinas y los postes de paradas de los autobuses interurbanos en la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.16 Expte: PE 1/25 RGEP 16
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la dotación de personal de las Urgencias Generales del Hospital Universitario La Paz en el turno de tarde de 2 de enero de 2025 es suficiente teniendo en cuenta que el total de pacientes en urgencias eran 298, 44 de ellos pendientes de ingreso?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.17 Expte: PE 2/25 RGEP 20
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración de la adecuación de dotación de profesionales el servicio de Urgencias Generales del Hospital Universitario La Paz durante el turno de tarde de 2 de enero de 2025.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.18 Expte: PE 3/25 RGEP 27
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Por qué se están cerrando las puertas de las habitaciones de los menores durante las mañanas en el Centro de Menores de Primera Acogida de Hortaleza durante estos meses de invierno?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.19 Expte: PE 4/25 RGEP 35
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene planes el Gobierno respecto a abrir nuevos centros de primera acogida en la Comunidad de Madrid durante 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.20 Expte: PE 5/25 RGEP 62
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué previsiones existen en relación con el "Servicio de recogida, traslado y cremación o inhumación de cadáveres, acordado por los Juzgados y Tribunales de la Comunidad de Madrid" A/SER-008928/2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.21 Expte: PE 6/25 RGEP 67
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de técnicos/as en cuidados auxiliares de enfermería presentes físicamente en cada turno de trabajo (mañana, tarde y noche) en las residencias de personas mayores de la Agencia Madrileña de Atención Social, desagregados por días desde el 20 de diciembre de 2024 hasta el 7 de enero de 2025, indicando el

centro residencial y el número de usuarios/as que le correspondía atender a cada técnico.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.22 Expte: PE 7/25 RGEP 68
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de enfermeras/os presentes físicamente en cada turno de trabajo (mañana, tarde y noche) en las residencias de personas mayores de la Agencia Madrileña de Atención Social, desagregados por días desde el 20 de diciembre de 2024 hasta el 7 de enero de 2025, indicando el centro residencial y el número de usuarios/as que le correspondía atender a cada enfermera/o.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.23 Expte: PE 8/25 RGEP 69
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de médicos/as presentes físicamente en cada turno de trabajo (mañana, tarde y noche) en las residencias de personas mayores de la Agencia Madrileña de Atención Social, desagregados por días desde el 20 de diciembre de 2024 hasta el 7 de enero de 2025, indicando el centro residencial y el número de usuarios/as que le correspondía atender a cada médicos/as.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.24 Expte: PE 9/25 RGEP 70
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de fisioterapeutas presentes físicamente en cada turno de trabajo (mañana, tarde y noche) en las residencias de personas mayores de la Agencia Madrileña de Atención Social, desagregados por días desde el 20 de diciembre de 2024 hasta el 7 de enero de 2025, indicando el centro residencial y el número de usuarios/as que le correspondía atender a cada fisioterapeuta.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.25 Expte: PE 10/25 RGEP 74
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de técnicos/as en cuidados auxiliares de enfermería de las residencias de personas mayores con las que la Agencia Madrileña de Atención Social tiene previsto poner fin a su relación laboral, debido al proceso de estabilización de personal, indicando centro residencial al que pertenecían, años de antigüedad en su relación laboral con la mencionada agencia, días trabajados que se contabilizarán en su indemnización y fecha en la que se producirá la finalización de la relación laboral.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.26 Expte: PE 11/25 RGEP 75
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de enfermeras/os de las residencias de personas mayores con las que la Agencia Madrileña de Atención Social tiene previsto poner fin a su relación laboral, debido al proceso de estabilización de personal, indicando centro residencial al que pertenecían, años de antigüedad en su relación laboral con la mencionada agencia, días trabajados que se contabilizarán en su indemnización y fecha en la que se producirá la finalización de la relación laboral.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.27 Expte: PE 12/25 RGEP 76
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de médicos/as de las residencias de personas mayores con las que la Agencia Madrileña de Atención Social tiene previsto poner fin a su relación laboral, debido al proceso de estabilización de personal, indicando centro residencial al que pertenecían, años de antigüedad en su relación laboral con la mencionada agencia, días trabajados que se contabilizarán en su indemnización y fecha en la que se producirá la finalización de la relación laboral.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.28 Expte: PE 13/25 RGEP 112
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de menores en el centro de acogida situado en la Cantueña desde su apertura hasta la actualidad que han causado baja por ausencia voluntaria indicando país de procedencia, sexo y edad, así como si proceden de otro centro de la red de protección a la infancia de la Comunidad de Madrid y cuál de esos centros es con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.29 Expte: PE 14/25 RGEP 113
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de menores en el centro de acogida situado en la Cantueña desde su apertura hasta la actualidad que han causado baja por mayoría de edad indicando en cada uno de los casos su país de procedencia y sexo, así como la alternativa habitacional que se les ha ofrecido.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.30 Expte: PE 15/25 RGEP 114
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de menores en el centro de acogida Hortaleza desde julio de 2023 hasta la actualidad que han causado baja por mayoría de edad indicando fecha de la baja, país de procedencia y sexo, así como la alternativa habitacional que se les ha ofrecido con respeto a la protección de datos y a la intimidad.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.31 Expte: PE 16/25 RGEP 115
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de menores en el centro de menores Casa de Campo desde julio de 2023 hasta la actualidad que han causado baja por mayoría de edad indicando fecha de la baja, país de procedencia, centro de menores de procedencia, así como la alternativa habitacional que se les ha ofrecido con respeto a la protección de datos y a la intimidad.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.32 Expte: PE 17/25 RGEP 116
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de menores del centro de primera acogida Hortaleza que han causado baja por ausencia voluntaria desde enero de 2024 hasta la actualidad indicando fecha de la ausencia, país de procedencia, sexo y edad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.33 Expte: PE 18/25 RGEP 117
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de menores del centro de menores Casa de Campo que han causado baja por ausencia voluntaria desde enero de 2024 hasta la actualidad indicando fecha de la ausencia, país de procedencia y edad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.34 Expte: PE 19/25 RGEP 162
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué mecanismos han utilizado para cubrir los días de descanso por vacaciones durante las pasadas navidades del personal de atención directa en las residencias de personas mayores dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.35 Expte: PE 20/25 RGEP 171
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué indicadores utiliza el Gobierno para conocer la evolución en el precio de la vivienda, tanto de venta como de alquiler?
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto control de una acción del Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.36 Expte: PE 21/25 RGEP 172
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: El Plan solución Joven ¿es un modelo de colaboración público-privado basado en la concesión demanial del suelo?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.1.c) y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a una cuestión de índole estrictamente jurídica, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.37 Expte: PE 22/25 RGEP 173
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En el plan solución joven ¿se plantea repercutir al inquilino el cobro del IBI y las tasas municipales correspondientes?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.38 Expte: PE 23/25 RGEP 205
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Afirma el Gobierno que somos la Comunidad que más vivienda pública construye?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.39 Expte: PE 24/25 RGEP 229
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿A cuántos municipios llega el programa “museo fuera del museo”?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no existir el programa al que se refiere su objeto, y, no tratándose de un error gramatical o de referencial, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.40 Expte: PE 25/25 RGEP 299
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál ha sido el coste final del festival en apoyo a las víctimas de la DANA organizado por el Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del

propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 342/25 RGEP 299).**

1.6.41 Expte: PE 26/25 RGEP 300
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuánto ha sido el importe final recaudado del festival en apoyo a las víctimas de la DANA organizado por el Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid el pasado 1 de diciembre de 2024?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 343/25 RGEP 300).**

1.6.42 Expte: PE 27/25 RGEP 301
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál ha sido el procedimiento para transferir el importe recaudado del festival en apoyo a las víctimas de la DANA organizado por el Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid el pasado 1 de diciembre de 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.43 Expte: PE 28/25 RGEP 302
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿A qué organismo se ha transferido el importe recaudado del festival en apoyo a las víctimas de la DANA organizado por el Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid el pasado 1 de diciembre de 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.44 Expte: PE 29/25 RGEP 305
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la huelga indefinida del Servicio de Atención a Domicilio desde el 7 de enero de 2025?
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto control de una acción del Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de

referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.45 Expte: PE 30/25 RGEP 314
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Dado que el Consejero de Educación, Ciencia y Universidades hizo un informe verbal, solicito copia de los documentos, borradores o expedientes utilizados para dar el informe oral sobre el inicio del curso 2024-2025 descrito en los acuerdos del Consejo de Gobierno de fecha 4 de septiembre de 2024.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.46 Expte: PE 31/25 RGEP 326
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué operadores nacionales e internacionales han alabado el Plan Vive?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.47 Expte: PE 32/25 RGEP 331
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de menores en acogimiento residencial que cumplieron la mayoría de edad desde julio del año 2023 desagregando los datos por meses, sexo y nacionalidad, siempre salvaguardando el anonimato de los y las menores.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.48 Expte: PE 33/25 RGEP 332
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de menores residentes en centros de protección a la infancia que cumplieron la mayoría de edad desde julio del año 2023 desagregando los datos

por meses, sexo y nacionalidad, siempre salvaguardando el anonimato de los y las menores.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.49 Expte: PE 34/25 RGEP 333
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de menores residentes en centros de protección a la infancia que cumplieron la mayoría de edad desde julio del año 2023 desagregando los datos por meses, sexo y nacionalidad, así como la solución habitacional que se les ha facilitado, siempre salvaguardando el anonimato de los y las menores.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.50 Expte: PE 35/25 RGEP 334
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de menores bajo la protección de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad que cumplieron la mayoría de edad desde julio del año 2023 desagregando los datos por situación de acogimiento residencial o familiar, meses, sexo y nacionalidad, así como la solución habitacional que se les ha facilitado, siempre salvaguardando el anonimato de los y las menores.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.51 Expte: PE 36/25 RGEP 350
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la gestión del Centro de Menores de Casa de Campo por parte de la Fundación Antonio Moreno?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.52 Expte: PE 37/25 RGEP 355
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el importe total abonado desde el comienzo de esta Legislatura hasta el 31 de diciembre de 2024 con motivo de los reequilibrios presupuestarios reclamados por las empresas concesionarias de hospitales adscritos al SERMAS?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 344/25 RGEP 355).**

1.6.53 Expte: PE 38/25 RGEP 356
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cuál es el importe de la deuda reconocida desde el comienzo de la Legislatura hasta el 31 de diciembre de 2024 con motivo de los reequilibrios presupuestarios reclamados por las empresas concesionarias de hospitales adscritos al SERMAS?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 345/25 RGEP 356).**

1.6.54 Expte: PE 39/25 RGEP 357
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el importe total de las convalidaciones de gasto de la Consejería de Sanidad y sus organismos autónomos en 2024?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 346/25 RGEP 357).**

1.6.55 Expte: PE 40/25 RGEP 411
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace de la calidad asistencial de las personas mayores en la residencia pública de Alcorcón?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.56 Expte: PE 41/25 RGEP 412
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Ha recibido el Gobierno quejas sobre la carencia de medios materiales para el correcto cuidado de las personas mayores por parte del personal laboral de la residencia pública de Alcorcón?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.57 Expte: PE 42/25 RGEP 425
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Gobierno de la Comunidad ante la sentencia del Juzgado de Primera Instancia número 35 de Madrid respecto a la intención de compra por la Comunidad de Madrid de Velintonia, la que fue casa de Vicente Aleixandre?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.58 Expte: PE 43/25 RGEP 440
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En el marco del patrocinio de la Comunidad de Madrid a Mad Cool Festival 2024 si se ha establecido algún tipo de condicionamiento y/o supervisión para dicho apoyo referido a la minimización de la huella ecológica y el impacto medioambiental.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.59 Expte: PE 44/25 RGEP 441
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles son las medidas adoptadas por parte del Gobierno para reducir la huella ecológica en la Comunidad de Madrid del festival Mad Cool Festival 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.60 Expte: PE 45/25 RGEP 442
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid algún tipo de instrumento para medir el impacto ecológico que tiene el desarrollo del Mad Cool Festival 2025 en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.61 Expte: PE 46/25 RGEP 443
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué impacto ecológico se prevé que vaya a tener el desarrollo del Mad Cool Festival 2025 en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse a un futurible, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.62 Expte: PE 47/25 RGEP 488
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué plazos prevé el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la declaración de Velintonia, la casa del poeta Vicente Aleixandre, como Bien de Interés Cultural?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.63 Expte: PE 48/25 RGEP 489
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Dotación concreta de las aulas de emprendimiento de los Institutos públicos que cuenten con ella, indicando en qué se ha empleado la asignación presupuestaria: equipos, maquinaria, software, suministros, etc.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.64 Expte: PE 49/25 RGEP 490
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Dentro de las actuaciones financiadas mediante el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), se han concedido fondos a las comunidades autónomas para la creación de Aulas Profesionales de Emprendimiento, canalizados a través del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Este proyecto lleva asociado un módulo económico estándar, idéntico para todas las CCAA, de 5.000 euros por aula, centro y año. ¿Qué cantidad

adicional ha aplicado la Comunidad de Madrid de sus propios fondos a estas aulas? Desglose por centros.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, no escueto y estar mal formulado, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.65 Expte: PE 50/25 RGEP 530
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de brotes de gripe que han tenido lugar en centros residenciales de personas mayores en la Comunidad de Madrid desagregados los datos por meses, nombre del centro residencial, número de usuarios/as afectados/as, número de profesionales afectados/as y duración del brote desde septiembre del año 2023 hasta la actualidad siempre con respeto a la intimidad y a protección de datos.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.66 Expte: PE 51/25 RGEP 531
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de brotes de gastroenteritis que han tenido lugar en centros residenciales de personas mayores en la Comunidad de Madrid desagregados los datos por meses, nombre del centro residencial, número de usuarios/as afectados/as, número de profesionales afectados/as y duración del brote desde septiembre del año 2023 hasta la actualidad siempre con respeto a la intimidad y a protección de datos.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.67 Expte: PE 52/25 RGEP 532
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de brotes de norovirus que han tenido lugar en centros residenciales de personas mayores en la Comunidad de Madrid desagregados los datos por meses, nombre del centro residencial, número de usuarios/as afectados/as, número de profesionales afectados/as y duración del brote desde septiembre del año 2023 hasta la actualidad siempre con respeto a la intimidad y a protección de datos.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.68 Expte: PE 53/25 RGEP 533
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de brotes de rinovirus que han tenido lugar en centros residenciales de personas mayores en la Comunidad de Madrid desagregados los datos por meses, nombre del centro residencial, número de usuarios/as afectados/as, número de profesionales afectados/as y duración del brote desde septiembre del año 2023 hasta la actualidad siempre con respeto a la intimidad y a protección de datos.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.69 Expte: PE 54/25 RGEP 534
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de brotes de covid19 que han tenido lugar en centros residenciales de personas mayores en la Comunidad de Madrid desagregados los datos por meses, nombre del centro residencial, número de usuarios/as afectados/as, número de profesionales afectados/as y duración del brote desde septiembre del año 2023 hasta la actualidad siempre con respeto a la intimidad y a protección de datos.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.70 Expte: PE 55/25 RGEP 535
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de brotes de virus respiratorio sincitial (VRS) que han tenido lugar en centros residenciales de personas mayores en la Comunidad de Madrid desagregados los datos por meses, nombre del centro residencial, número de usuarios/as afectados/as, número de profesionales afectados/as y duración del brote desde septiembre del año 2023 hasta la actualidad siempre con respeto a la intimidad y a protección de datos.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.71 Expte: PE 56/25 RGEP 538
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Medidas que está adoptando el Gobierno regional en los centros residenciales de personas mayores ante el aumento en la propagación de enfermedades virales actual.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.72 Expte: PE 57/25 RGEP 596
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Estaba informado el Gobierno regional sobre la infiltración de agentes de policía en los movimientos sociales de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto control de una acción del Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.73 Expte: PE 58/25 RGEP 610
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Existe alguna estrategia, por parte de la Comunidad de Madrid, para compensar las emisiones de carbono generadas por el Mad Cool Festival 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.74 Expte: PE 59/25 RGEP 643
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué garantías públicas va a poner en marcha el Gobierno Regional para proteger a los propietarios de viviendas.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto control de una acción del Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.75 Expte: PE 60/25 RGEP 644
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué garantías públicas va a poner en marcha el Gobierno Regional para proteger a los inquilinos de viviendas?
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto control de una acción del Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.76 Expte: PE 61/25 RGEP 654
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de personas en lista de espera para hacer uso de plaza en la Red Abierta de Comedores Sociales de la Comunidad de Madrid desagregado por meses desde el 1 de enero de 2024 hasta la actualidad.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.77 Expte: PE 62/25 RGEP 655
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Plazo temporal medio concedido en las concesiones para hacer uso de plaza en la Red Abierta de Comedores Sociales de la Comunidad de Madrid desagregado por meses desde el 1 de enero de 2024 hasta la actualidad.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.78 Expte: PE 63/25 RGEP 656
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Plazo temporal medio del procedimiento de resolución para hacer uso de plaza en la Red Abierta de Comedores Sociales de la Comunidad de Madrid desagregado por meses desde el 1 de enero de 2024 hasta la actualidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.79 Expte: PE 64/25 RGEP 657
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de solicitudes para hacer uso de plaza en la Red Abierta de Comedores Sociales de la Comunidad de Madrid desagregado por meses e indicando si han sido aprobadas o rechazadas desde julio del año 2023 hasta la actualidad.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.80 Expte: PE 65/25 RGEP 698
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de usuarios/as del servicio de ayuda a domicilio a los que no se les ha podido reestablecer dicho servicio con motivo de la actual huelga de las profesionales del sector indicando municipio de residencia del usuario/a y desagregando el dato por semanas desde el inicio de la huelga en diciembre de 2024 con respeto a la protección de datos y a la intimidad.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid sino competencia municipal, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.81 Expte: PE 66/25 RGEP 699
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de usuarios/as del servicio de ayuda a domicilio a los que se les ha recortado el número de horas de dicho servicio con motivo de la actual huelga de las profesionales del sector indicando municipio de residencia del usuario/a y desagregando el dato por semanas desde el inicio de la huelga, así como horas que se le han recortado, desde diciembre de 2024 con respeto a la protección de datos y a la intimidad.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid sino competencia municipal, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.82 Expte: PE 67/25 RGEP 700
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de usuarios/as que disfrutan efectivamente del servicio de ayuda a domicilio desde enero de 2024 hasta la actualidad desagregando el dato por semanas y municipios de residencia de los usuarios/as, con respecto a la intimidad y a la protección de datos.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid sino competencia municipal, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.83 Expte: PE 68/25 RGEP 701
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de horas prestadas en el servicio de ayuda a domicilio desde enero de 2024 hasta la actualidad desagregando el dato por semanas y municipios, con respecto a la intimidad y a la protección de datos.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid sino competencia municipal, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.84 Expte: PE 69/25 RGEP 737
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Estuvo en funcionamiento el proyecto piloto "Acoso entre iguales" durante el mes de diciembre de 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.85 Expte: PE 70/25 RGEP 738
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Sigue estando en funcionamiento el proyecto piloto "Acoso entre iguales" en la fecha actual?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.86 Expte: PE 71/25 RGEP 782
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Por qué no se mantienen los autobuses interurbanos durante todo el horario hasta Príncipe Pío?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.87 Expte: PE 72/25 RGEP 784
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del estudio que justifique el cambio del recorrido de los autobuses interurbanos con motivo de las obras de la A5.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.88 Expte: PE 73/25 RGEP 786
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del plan de movilidad existente con motivo de las obras de la A5.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.89 Expte: PE 74/25 RGEP 798
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Aportación de los municipios al Consejo Regional de Transportes, desglosado por municipio, a fecha 30 de diciembre del 2023.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.90 Expte: PE 75/25 RGEP 800
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Aportación de los municipios al Consejo Regional de Transportes, desglosado por municipio, a fecha 30 de diciembre del 2024.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.91 Expte: PE 76/25 RGEP 802
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Aportación que tienen que hacer los municipios al Consejo Regional de Transportes, para el ejercicio 2025, desglosado por municipio.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.92 Expte: PE 77/25 RGEP 804
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuánto va a ser el desequilibrio económico en la concesión de Príncipe Pío, por el déficit de viajeros de los autobuses interurbanos?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.93 Expte: PE 78/25 RGEP 806
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Está previsto que en el municipio de Getafe se disponga de más líneas de autobuses interurbanos durante el año 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.94 Expte: PE 79/25 RGEP 808
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de viviendas turísticas a fecha 30 de diciembre del 2024, desglosado por municipio y en el caso de Madrid ciudad, por distrito.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.95 Expte: PE 80/25 RGEP 810
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de viviendas vacías a fecha 30 de diciembre del 2024, desglosado por municipio y en el caso de Madrid ciudad, por distrito.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto control de una acción del Gobierno, y, además, adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.96 Expte: PE 81/25 RGEP 812
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de avales concedidos del Programa Mi Primera Vivienda viviendas a fecha 30 de diciembre del 2024, desglosado por municipio, desde el inicio del programa.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.97 Expte: PE 82/25 RGEP 815
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de avales concedidos del Programa Mi Primera Vivienda viviendas a fecha 30 de diciembre del 2024, desglosado por municipio, durante el año 2024.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.98 Expte: PE 83/25 RGEP 841
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace la Comunidad de Madrid, a la fecha de recepción de la presente pregunta, del estado de estado de conservación y mantenimiento del Bien de Interés Patrimonial "La Casa de Vicente Aleixandre, en Madrid", declarado por Decreto 32/2022, de 1 de junio, del Consejo de Gobierno (BOCM 8-06-2022)?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.99 Expte: PE 84/25 RGEP 843
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterios va a utilizar para la modificación de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas contemplada en el Plan Normativo de la Legislatura XIII?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.100 Expte: PE 85/25 RGEP 857
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué nuevas medidas tiene previsto poner en marcha para prevenir los episodios de calor extremo de 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.101 Expte: PE 86/25 RGEP 860
Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de beneficiadas por la ayuda directa de 14.500 euros de apoyo a la maternidad para mujeres menores de 30 años en el año 2024 desglosado por meses.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.102 Expte: PE 87/25 RGEP 862
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Datos disponibles sobre el impacto en la huella de carbono que tendrá la celebración del Gran Premio de Fórmula 1 de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.103 Expte: PE 88/25 RGEP 863
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué niveles de ruido se esperan alcanzar durante la celebración del Gran Premio de Fórmula 1 de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.104 Expte: PE 89/25 RGEP 864
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué consecuencias sobre las viviendas aledañas puede tener la celebración del Gran Premio de Fórmula 1 de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.105 Expte: PE 90/25 RGEP 871
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué punto se encuentra el desarrollo del Gran Premio de Fórmula 1 de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.106 Expte: PE 91/25 RGEP 909
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Resultado de la auditoría de Google Analytics 4 realizada por Aditu, adjudicatario del contrato menor con expediente 2024-0403-SMM y fecha de contrato de 8 de julio de 2024.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión, su remisión al Director General de Radio Televisión Madrid y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.107 Expte: PE 92/25 RGEP 910
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid.
Objeto: Copia de los informes generados por la auditoría de Google Analytics 4 realizada por Aditu, adjudicatario del contrato menor con expediente 2024-0403-SMM y fecha de contrato de 8 de julio de 2024.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 348/25 RGEP 910).**

1.6.108 Expte: PE 93/25 RGEP 918
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid prevista la apertura de un centro de acogimiento de menores extranjeros no acompañados en la zona Oporto del distrito de Carabanchel?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.109 Expte: PE 94/25 RGEP 923
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de ausencias voluntarias en el centro de primera acogida de Hortaleza desde julio de 2024 hasta la actualidad, desagregado por meses, sexo, edad, nacionalidad del menor, fecha de aparición del menor y si esa ausencia ha motivado una denuncia ante las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado (indicando fecha de la denuncia) con respeto a la protección de datos y a la intimidad.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.110 Expte: PE 95/25 RGEP 924

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de ausencias voluntarias en el centro de primera acogida de Cantueña desde su apertura hasta la actualidad, desagregado por meses, sexo, edad, nacionalidad del menor, fecha de aparición del menor y si esa ausencia ha motivado una denuncia ante las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado (indicando fecha de la denuncia) con respeto a la protección de datos y a la intimidad.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.111 Expte: PE 96/25 RGEP 925
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de ausencias voluntarias en el centro de protección a la infancia de Casa de Campo desde julio de 2024 hasta la actualidad, desagregado por meses, indicando fecha de la desaparición, edad y nacionalidad del menor, fecha de aparición del menor y si esa ausencia ha motivado una denuncia ante las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado (indicando fecha de la denuncia) con respeto a la protección de datos y a la intimidad.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.112 Expte: PE 97/25 RGEP 926
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de ausencias voluntarias en el centro de protección a la infancia de Hortaleza desde julio de 2024 hasta la actualidad, desagregado por meses, indicando fecha de la ausencia, edad, sexo y nacionalidad del menor, fecha de aparición del menor y si esa ausencia ha motivado una denuncia ante las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado (indicando fecha de la denuncia) con respeto a la protección de datos y a la intimidad.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.113 Expte: PE 98/25 RGEP 927
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de ausencias voluntarias en el centro de protección a la infancia de La Cantueña desde su apertura hasta la actualidad, desagregado por meses, indicando fecha de la ausencia, edad, sexo y nacionalidad del menor, fecha de aparición del menor y si esa ausencia ha motivado una denuncia ante las fuerzas y

cuerpos de seguridad del Estado (indicando fecha de la denuncia) con respeto a la protección de datos y a la intimidad.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.114 Expte: PE 99/25 RGEP 929
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de ausencias voluntarias en el centro de protección a la infancia de Picón del Jarama desde el 1 de enero de 2024 hasta la actualidad, desagregado por meses, indicando fecha de la ausencia, edad, sexo y nacionalidad del menor, fecha de aparición del menor y si esa ausencia ha motivado una denuncia ante las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado (indicando fecha de la denuncia) con respeto a la protección de datos y a la intimidad.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.115 Expte: PE 100/25 RGEP 930
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de menores que han cumplido la mayoría de edad acogidos en el centro de protección a la infancia de Hortaleza, indicando sexo del menor, si es un/a menor extranjero no acompañado, y a qué recurso habitacional se le ha destinado desde julio del año 2023 hasta la actualidad con respeto a la protección de datos y a la intimidad.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.116 Expte: PE 101/25 RGEP 931
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de menores que han cumplido la mayoría de edad acogidos en el centro de protección a la infancia de la Cantueña, indicando sexo del menor, nacionalidad, y a qué recurso habitacional se le ha destinado desde la apertura de este centro hasta la actualidad con respeto a la protección de datos y a la intimidad.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.117 Expte: PE 102/25 RGEP 932
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores que han cumplido la mayoría de edad acogidos en el centro de protección a la infancia de Casa de Campo, indicando nacionalidad del menor, y a qué recurso habitacional se le ha destinado desde julio del año 2023 hasta la actualidad con respeto a la protección de datos y a la intimidad.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.118 Expte: PE 103/25 RGEP 941
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de solicitudes de ayudas económicas de pago único por nacimiento o adopción múltiple en la Comunidad de Madrid desde el 1 de enero de 2024 hasta la actualidad desagregada por meses.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.119 Expte: PE 104/25 RGEP 942
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de aprobaciones de solicitudes de ayudas económicas de pago único por nacimiento o adopción múltiple en la Comunidad de Madrid desde el 1 de enero de 2024 hasta la actualidad desagregada por meses.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.120 Expte: PE 105/25 RGEP 943
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de denegaciones de solicitudes de ayudas económicas de pago único por nacimiento o adopción múltiple en la Comunidad de Madrid desde el 1 de enero de 2024 hasta la actualidad desagregada por meses.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.121 Expte: PE 106/25 RGEP 944
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Plazo medio en la resolución de las solicitudes de ayudas económicas de pago único por nacimiento o adopción múltiple en la Comunidad de Madrid desde el 1 de enero de 2024 hasta la actualidad desagregado por meses.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.122 Expte: PE 107/25 RGEP 945
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cuantía económica total ejecutada durante el año 2024 para atender las concesiones de ayudas económicas de pago único por nacimiento o adopción múltiple en la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 349/25 RGEP 945).**

1.6.123 Expte: PE 108/25 RGEP 1011
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles son las causas sobrevenidas que motivan dictar la Resolución del Director Gerente del Hospital Virgen de La Poveda de fecha 23/10/2024 por la que se decide el aplazamiento de fecha apertura de ofertas para la adjudicación del contrato que tiene por objeto: "Suministro de una lavadora industrial con barrera sanitaria para el Hospital Virgen de la Poveda" A/SUM-036496/2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.124 Expte: PE 109/25 RGEP 1073
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Quejas recibidas por parte de los usuarios del servicio de ayuda a domicilio de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la legislatura, desglosadas por mes, municipio y motivo de la queja, con respeto a la intimidad de los usuarios y a la protección de datos.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.125 Expte: PE 110/25 RGEP 1074
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Quejas recibidas por parte de los usuarios del servicio de ayuda a domicilio de la Comunidad de Madrid durante el período de huelga de las trabajadoras del

servicio, desglosadas por municipio. con respeto a la intimidad y a la protección de datos.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.126 Expte: PE 111/25 RGEP 1082
Autor/Grupo: Sr. Herrero Verdugo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Indicadores asociados a la actuación "85. Programa de mejora de la atención de mercados específicos" de la Estrategia Turística Regional 2023 – 2026 y su evolución en la presente legislatura.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.127 Expte: PE 112/25 RGEP 1119
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose por partida presupuestaria e importe de los gastos previstos para la puesta en marcha del nuevo Centro de atención a hombres víctimas de violencia sexual de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.128 Expte: PE 113/25 RGEP 1120
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de los gastos previstos para la puesta en marcha del nuevo centro de atención a hombres víctimas de violencia sexual de la Comunidad de Madrid, indicando las partidas presupuestarias dónde se imputan.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.129 Expte: PE 114/25 RGEP 1121
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuándo tiene prevista su apertura el nuevo centro para hombres víctimas de violencia sexual de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.130 Expte: PE 115/25 RGEP 1153
Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos usuarios han sido atendidos por el servicio psicopedagógico de intervención especializada en las nuevas tecnologías a adolescentes y sus familias en esta legislatura?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 350/25 RGEP 1153).**

1.6.131 Expte: PE 116/25 RGEP 1172
Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el número de usuarios atendidos en el año 2021 por el servicio psicopedagógico de intervención especializada en las nuevas tecnologías a adolescentes y sus familias?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.132 Expte: PE 117/25 RGEP 1173
Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el número de usuarios atendidos en el año 2022 por el servicio psicopedagógico de intervención especializada en las nuevas tecnologías a adolescentes y sus familias?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.133 Expte: PE 118/25 RGEP 1174
Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el número de usuarios atendidos en el año 2023 por el servicio psicopedagógico de intervención especializada en las nuevas tecnologías a adolescentes y sus familias?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.134 Expte: PE 119/25 RGEP 1176
Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el número de usuarios atendidos en el año 2024 por el servicio psicopedagógico de intervención especializada en las nuevas tecnologías a adolescentes y sus familias?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.135 Expte: PE 120/25 RGEP 1217
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las ayudas existentes en la actualidad dirigidas a población vulnerable de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la legislatura, desagregada por tipo de ayuda, por mes, por cuantía de las ayudas, número de ayudas concedidas y número de ayudas denegadas indicando el motivo.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.136 Expte: PE 121/25 RGEP 1218
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las ayudas puestas en marcha en la presente legislatura para mejorar las tasas de natalidad en la región, desagregado por tipo de ayuda, mes, número de ayudas concedidas, número de ayudas denegadas y presupuesto destinado.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.137 Expte: PE 122/25 RGEP 1237
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo se ha reflejado el coste total de la inmigración ilegal en los presupuestos de 2025?
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto control de una acción del Gobierno, y, además, resultar su respuesta de carácter imposible, pues "el coste de la inmigración ilegal" no se refleja en los presupuestos, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.138 Expte: PE 123/25 RGEP 1240
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué parte del presupuesto de la Comunidad de Madrid para el año 2024 se ha destinado específicamente a la atención, gestión y servicios relacionados con la inmigración ilegal?
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto control de una acción del Gobierno, y, además, resultar su respuesta de carácter imposible, pues "el coste de la inmigración ilegal" no se refleja en los presupuestos, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.139 Expte: PE 124/25 RGEP 1245
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué impacto económico han tenido los programas de integración social y laboral para inmigrantes ilegales en la Comunidad de Madrid durante el último año?
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto control de una acción del Gobierno, y, además, resultar su respuesta de carácter imposible y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.140 Expte: PE 125/25 RGEP 1251

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué gasto ha generado la atención sanitaria de la inmigración ilegal en los hospitales de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto control de una acción del Gobierno, y, además, resultar su respuesta de carácter imposible y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.141 Expte: PE 126/25 RGEP 1263
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué repercusión económica ha tenido la inmigración ilegal en los ingresos fiscales de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto control de una acción del Gobierno, y, además, resultar su respuesta de carácter imposible y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.142 Expte: PE 127/25 RGEP 1268
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo se compara el gasto destinado a la inmigración ilegal con el presupuesto destinado a otros colectivos vulnerables de la Comunidad de Madrid, como personas mayores, personas sin hogar o familias en riesgo de exclusión social?
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto control de una acción del Gobierno, y, además, resultar su respuesta de carácter imposible y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.143 Expte: PE 128/25 RGEP 1272
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué proyección a largo plazo se ha realizado sobre el impacto económico y social de la inmigración ilegal en la Comunidad de Madrid, y qué coste se prevé en los próximos 10 años si se mantienen las tendencias actuales?
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto control de

una acción del Gobierno, y, además, resultar su respuesta de carácter imposible y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.144 Expte: PE 129/25 RGEP 1276
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo justifica el Gobierno de la Comunidad de Madrid el aumento del gasto en inmigración ilegal en un contexto en el que otros sectores prioritarios, como la sanidad pública o la educación, enfrentan recortes o carencias presupuestarias?
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto control de una acción del Gobierno, y, además, resultar su respuesta de carácter imposible y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.145 Expte: PE 130/25 RGEP 1322
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta cuáles han sido las acciones llevadas a cabo para la atracción, captación y retención del talento, del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid, durante la legislatura actual.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.146 Expte: PE 131/25 RGEP 1324
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta cuál ha sido el subconcepto y programa con los que se han vinculado los gastos, desde que el comienzo de la legislatura, correspondientes a los incentivos paran la atracción, captación y retención de talento asociado al Plan Industrial de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.147 Expte: PE 132/25 RGEP 1336
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Actuaciones llevadas a durante la XIII Legislatura y coste de cada una de ellas del instrumento “plataforma de business angels para las industrias prioritarias” recogido en el Plan Industria de la Comunidad de Madrid 2020-2025.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.148 Expte: PE 133/25 RGEP 1337
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Acciones llevadas a cabo durante la XIII Legislatura y coste de cada una de ellas del instrumento "Programas para el crecimiento del tamaño de las pymes y su internacionalización" del Plan Industria de la Comunidad de Madrid 2020-2025.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.149 Expte: PE 134/25 RGEP 1338
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose por años durante la XIII Legislatura de la dotación inicial, ejecución y programa-subconcepto del instrumento "Programas para el crecimiento del tamaño de las pymes y su internacionalización" del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.150 Expte: PE 135/25 RGEP 1339
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Durante la XIII Legislatura listado de acciones llevadas a cabo y coste de cada una de ellas del instrumento "programa para incentivar la participación de la mujer en las áreas de ingeniería industrial y ciencias" del Plan Industria de la Comunidad de Madrid 2020-2025.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.151 Expte: PE 136/25 RGEP 1340
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Listado de acciones llevadas a cabo durante la XIII Legislatura así coste de cada una de ellas del instrumento "Incentivos para la atracción, captación y retención del talento" del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.152 Expte: PE 137/25 RGEP 1341
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Dotación inicial, ejecución y programa-subconcepto del instrumento "Incentivos para la atracción, captación y retención del talento" en el año 2023 del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.153 Expte: PE 138/25 RGEP 1342
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Durante la XIII legislatura, se solicita un listado con la descripción de las acciones llevadas a cabo y coste de cada una de ellas del instrumento "modernización y mejora de los polígonos industriales" del Plan Industria de la Comunidad de Madrid 2020-2025.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.154 Expte: PE 139/25 RGEP 1343
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Durante la XIII legislatura, se solicita un listado con la descripción de las acciones llevadas a cabo y coste de cada una de ellas del instrumento "Actuaciones para la mejora de la eficiencia energética y el autoconsumo de la industria" del Plan Industria de la Comunidad de Madrid 2020-2025.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.155 Expte: PE 140/25 RGEP 1344
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En qué programa y subconcepto se incardinan las "Actuaciones para la mejora de la eficiencia energética y el autoconsumo de la industria" del Plan Industria de la Comunidad de Madrid 2020-2025.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.156 Expte: PE 141/25 RGEP 1345
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Listado de las actividades y el coste de las mismas durante la presente XIII Legislatura del “programa de apoyo para la transformación digital de empresas industriales” del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.157 Expte: PE 142/25 RGEP 1346
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Listado de actividades y coste de cada una de ellas durante la presente XIII Legislatura del “plan de apoyo a empresas industriales en desarrollos de I+D+i” del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.158 Expte: PE 143/25 RGEP 1347
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Listado de acciones y coste de cada una llevadas a cabo durante la XIII legislatura del instrumento “programa de formación para el empleo en la industria” del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.159 Expte: PE 144/25 RGEP 1348
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Acciones que piensa realizar la Comunidad de Madrid para ampliar el tejido industrial en nuestra región.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.160 Expte: PE 145/25 RGEP 1354
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento "2.5 Programa de incentivos a la colaboración en proyectos entre grandes empresas, pymes y agentes de conocimiento".

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.161 Expte: PE 146/25 RGEP 1355
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.4 Programa de apoyo a empresas industriales en desarrollos de I+D+i.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.162 Expte: PE 147/25 RGEP 1356
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 4.2 Recursos Humanos para la internacionalización.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.163 Expte: PE 148/25 RGEP 1357
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento "4.1 Campaña de sensibilización hacia una pyme industrial madrileña internacional".
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.164 Expte: PE 149/25 RGEP 1371
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuándo tienen previsto publicar el resumen anual del Plan de Inversión Regional 2022-2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.165 Expte: PE 5479/24 RGEP 27784 y RGEP 577/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Lorena Morales Porro, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita citada, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.
Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 16-01-25 (RGEP 756/25), fue recibida contestación relativa a la Pregunta de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida la señora Diputada el día 16-01-25 (ARCHSCE45), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 577/25, así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

1.6.166 Expte: PE 5487/24 RGEP 27885 y RGEP 578/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Daniel Rubio Caballero, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita citada, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.
Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 15-01-25 (RGEP 689/25), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida al señor Diputado el día 16-01-25 (ARCHSCE38), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 578/25, así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

1.7 Peticiones de Información

1.7.1 Expte: PI 5584/24 RGEP 29181

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Informe que la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid ha emitido con fecha 19 de diciembre de 2023 relativas al proyecto de vallado de las fincas 98, 99, 100 y 101 del Polígono 1 ubicadas en el Monte de Pozuelo, en Pozuelo de Alarcón (Madrid).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.2 Expte: PI 5602/24 RGEP 29244
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Listado de expedientes denegados, disgregados por tipo de denegación, de la convocatoria de AYUDAS PROGRAMA CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO (TARIFA PLANA) 2023 con código BDNS 685652, aplicando en el correspondiente listado las mismas medidas, en materia de protección de datos, que figuran en los listados de las concedidas y que son públicos.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.3 Expte: PI 5603/24 RGEP 29247
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Sanciones impuestas al personal de Metro de Madrid en esta Legislatura.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.4 Expte: PI 5604/24 RGEP 29255
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Información sobre el estado de la estación de Moncloa desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 1 de enero de 2025.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite en primer lugar por falta de concreción, y, en segundo, por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.5 Expte: PI 5605/24 RGEP 29256
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Información sobre el estado de la estación de Tribunal en el Metro de Madrid desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 1 de enero de 2025.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite en primer lugar por falta de concreción, y, en segundo, por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.6 Expte: PI 5606/24 RGEP 29258
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Información sobre el estado de la estación de Moncloa en el Metro de Madrid desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 1 de enero de 2025. Se solicita grabaciones de video durante este período.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite en primer lugar por falta de concreción, y, en segundo, por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.7 Expte: PI 5607/24 RGEP 29259
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Información sobre el estado de la estación de Tribunal, en el Metro de Madrid desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 1 de enero de 2025. Se solicita grabaciones de video durante este período.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite en primer lugar por falta de concreción, y, en segundo, por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.8 Expte: PI 5608/24 RGEP 29268
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Previsiones de actos por parte del Gobierno regional con motivo de la conmemoración de los 50 años en libertad, en nuestro país, tras el fallecimiento del dictador Francisco Franco.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.9 Expte: PI 5609/24 RGEP 29276
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué previsiones de actuaciones tiene previsto celebrar el Gobierno regional para conmemorar la llegada de la democracia a nuestra región tras la finalización de la dictadura en nuestro país?
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.10 Expte: PI 5610/24 RGEP 29277
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué previsiones de celebraciones por parte del Gobierno regional van a conmemorar la llegada de la democracia a nuestra región tras la finalización de la dictadura en nuestro país?
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.11 Expte: PI 1/25 RGEP 1
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Información sobre la Estación de Metro de Madrid, Nuevos Ministerios, donde el día 19 de diciembre se han colgado pegatinas imitando la tipografía que usa Metro de Madrid en sus rótulos con insultos al Gobierno de España.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite en primer lugar por falta de concreción, y, en segundo, por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.12 Expte: PI 2/25 RGEP 2
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Información sobre la Estación de Metro de Madrid, Moncloa, donde el día 19 de diciembre se han colgado pegatinas imitando la tipografía que usa el Metro de Madrid en sus rótulos con insultos al Gobierno de España.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite en primer lugar por falta de concreción, y, en segundo, por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.13 Expte: PI 3/25 RGEP 3

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Información sobre la Estación de Metro de Madrid, Tribunal, donde el día 19 de diciembre se han colgado pegatinas imitando la tipografía que usa el Metro de Madrid en sus rótulos con insultos al Gobierno de España.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite en primer lugar por falta de concreción, y, en segundo, por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.14 Expte: PI 4/25 RGEP 19

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita el número de incidentes de seguridad del paciente registrados durante el turno de tarde del día 2 de enero de 2025 en el servicio de Urgencias Generales del Hospital Universitario La Paz.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.15 Expte: PI 5/25 RGEP 26

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de menores tutelados por la Comunidad de Madrid desde el inicio de la presente Legislatura hasta el 31 de diciembre de 2024, desglosado por meses, género y edad.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 222/25 RGEP 26)**

1.7.16 Expte: PI 6/25 RGEP 28
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Planes del Gobierno para mejorar la prestación del servicio a la ayuda a domicilio en la región para los próximos meses.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.17 Expte: PI 7/25 RGEP 29
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las 208 quejas de los menores en la Residencia de Menores de Picón del Jarama, con respeto a la protección de datos y a la intimidad.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.18 Expte: PI 8/25 RGEP 30
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de inspecciones a residencias de mayores, de gestión directa e indirecta de la Comunidad de Madrid, realizadas desde el inicio de la presente Legislatura hasta el 31 de diciembre de 2024, desglosado por meses y por residencia.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.19 Expte: PI 9/25 RGEP 31
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de sanciones a residencias, de gestión directa e indirecta de la Comunidad de Madrid, realizadas desde el inicio de la presente Legislatura hasta el 31 de diciembre de 2024, desglosado por meses y por residencia.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.20 Expte: PI 10/25 RGEP 32
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas que se han presentado desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual en las residencias de mayores, de gestión directa e indirecta de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la presente Legislatura hasta el 31 de diciembre de 2024, desglosado por meses y por residencia.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 223/25 RGEP 32)**

1.7.21 Expte: PI 11/25 RGEP 33
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas por parte de los menores que se han presentado desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual en el centro de primera acogida de Casa de Campo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.22 Expte: PI 12/25 RGEP 34
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas por parte de los trabajadores/as que se han presentado desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual en el centro de primera acogida de Casa de Campo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.23 Expte: PI 13/25 RGEP 36
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: informes que motivan la resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, 228/2021, de 17 de junio, que resuelve recurso de reposición interpuesto por IDC Salud Móstoles SAU".
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, que además es prospectivo, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si

estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.24 Expte: PI 14/25 RGEP 37
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: documentación previa a la resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria 228/2021, de 17 de junio, que resuelve recurso de reposición interpuesto por IDC Salud Móstoles SAU".
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, que además es prospectivo, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.25 Expte: PI 15/25 RGEP 38
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: copia de la resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria 228/2021, de 17 de junio, que resuelve recurso de reposición interpuesto por IDC Salud Móstoles SAU".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.26 Expte: PI 16/25 RGEP 39
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: informes que motivan la resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, 84/2021, de 19 de febrero de 2021, que resuelve recurso de reposición interpuesto por IDC Villalba SA e IDC Servicios Villalba SAU".
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, que además es prospectivo, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.27 Expte: PI 17/25 RGEP 40
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: documentación previa a la resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, 84/2021, de 19 de febrero de 2021, que resuelve recurso de reposición interpuesto por IDC Villalba SA e IDC Servicios Villalba SAU".
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, que además es prospectivo, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.28 Expte: PI 18/25 RGEP 41
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: copia de la resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, 84/2021, de 19 de febrero de 2021, que resuelve recurso de reposición interpuesto por IDC Villalba SA e IDC Servicios Villalba SAU".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.29 Expte: PI 19/25 RGEP 42
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: informes que motivan la resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, 83/2021, de 19 de febrero de 2021, que resuelve recurso de reposición interpuesto por IDC Villalba SA e IDC Servicios Villalba SAU".
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, que además es prospectivo, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.30 Expte: PI 20/25 RGEP 43
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito: documentación previa a la resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, 83/2021, de 19 de febrero de 2021, que resuelve recurso de reposición interpuesto por IDC Villalba SA e IDC Servicios Villalba SAU".
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, que además es prospectivo, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.31 Expte: PI 21/25 RGEP 44
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: copia de la resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, 83/2021, de 19 de febrero de 2021, que resuelve recurso de reposición interpuesto por IDC Villalba SA e IDC Servicios Villalba SAU".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.32 Expte: PI 22/25 RGEP 45
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: informes que motivan la resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de 27 de julio de 2020, que resuelve recurso de reposición interpuesto por IDCSalud Valdemoro SAU".
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, que además es prospectivo, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.33 Expte: PI 23/25 RGEP 46
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: documentación previa a la resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de 27 de julio de 2020, que resuelve recurso de reposición interpuesto por IDCSalud Valdemoro SAU".
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, que

además es prospectivo, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.34 Expte: PI 24/25 RGEP 47
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: copia de la resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de 27 de julio de 2020, que resuelve recurso de reposición interpuesto por IDCSalud Valdemoro SAU".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.35 Expte: PI 25/25 RGEP 48
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: informes que motivan la resolución 103/2021 de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de 5 de marzo de 2021, que resuelve recurso de reposición interpuesto por IDC Villalba SA e IDC Servicios Villalba SAU".
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, que además es prospectivo, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.36 Expte: PI 26/25 RGEP 49
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: documentación previa a la resolución 103/2021 de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de 5 de marzo de 2021, que resuelve recurso de reposición interpuesto por IDC Villalba SA e IDC Servicios Villalba SAU".
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, que además es prospectivo, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.37 Expte: PI 27/25 RGEP 50
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: copia de la resolución 103/2021 de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de 5 de marzo de 2021, que resuelve recurso de reposición interpuesto por IDC Villalba SA e IDC Servicios Villalba SAU".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.38 Expte: PI 28/25 RGEP 51
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: los informes que motivan la resolución 103/2021 de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de 5 de marzo de 2021, que resuelve recurso de reposición interpuesto por IDC Villalba SA e IDC Servicios Villalba SAU".
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, que además es prospectivo, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.39 Expte: PI 29/25 RGEP 52
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: documentación previa a 103/2021 de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de 5 de marzo de 2021, que resuelve recurso de reposición interpuesto por IDC Villalba SA e IDC Servicios Villalba SAU".
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, que además es prospectivo, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.40 Expte: PI 30/25 RGEP 53
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: los informes que motivan la resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de 17 de junio de 2021, que resuelve recurso de reposición interpuesto IDCSalud Móstoles SA".
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, que además es prospectivo, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.41 Expte: PI 31/25 RGEP 54
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: documentación previa a la resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de 17 de junio de 2021, que resuelve recurso de reposición interpuesto por IDCSalud Móstoles SA".
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, que además es prospectivo, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.42 Expte: PI 32/25 RGEP 55
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: copia de la resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de 17 de junio de 2021, que resuelve recurso de reposición interpuesto por IDCSalud Móstoles SA".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.43 Expte: PI 33/25 RGEP 56
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: los informes que motivan la resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de 17 de junio de 2021, que resuelve recurso de reposición interpuesto por IDCSalud Valdemoro SA".

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, que además es prospectivo, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.44 Expte: PI 34/25 RGEP 57
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: documentación previa a la resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de 17 de junio de 2021, que resuelve recurso de reposición interpuesto por IDCSalud Valdemoro SA".
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, que además es prospectivo, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.45 Expte: PI 35/25 RGEP 58
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: copia de la resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de 17 de junio de 2021, que resuelve recurso de reposición interpuesto por IDCSalud Valdemoro SA".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.46 Expte: PI 36/25 RGEP 59
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: los informes que motivan la resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de 17 de junio de 2021, que resuelve recurso de reposición interpuesto por IDCSalud Villalba SA".
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, que además es prospectivo, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si

estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.47 Expte: PI 37/25 RGEP 60
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: documentación previa a la resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de 17 de junio de 2021, que resuelve recurso de reposición interpuesto por IDCSalud Villalba SA".
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, que además es prospectivo, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.48 Expte: PI 38/25 RGEP 61
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: copia de la resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de 17 de junio de 2021, que resuelve recurso de reposición interpuesto por IDCSalud Villalba SA".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.49 Expte: PI 39/25 RGEP 84
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todos los informes derivados de la función de Supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro (lote 9) vinculada al expediente de contratación denominado "Adquisición de productos alimenticios y materias primas para la elaboración de menús en centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico sanitaria del suministro (9 lotes)", número de expediente A/SUM-023093/2023, con respeto a la protección de datos y a la intimidad desde el día 6 de julio de 2024 (incluido) hasta la actualidad.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de

referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.50 Expte: PI 40/25 RGEP 88
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de menores extranjeros no acompañados residentes en el centro de "La Cantueña" a fecha actual.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.51 Expte: PI 41/25 RGEP 92
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Menores residentes en el centro de Menas de "La Cantueña", que están incursos actualmente en un procedimiento penal de menores.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.52 Expte: PI 42/25 RGEP 95
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Menú de comidas de la presente semana en el centro de menas de "La Cantueña", para los menores.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.53 Expte: PI 43/25 RGEP 96
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de procedimientos penales iniciados contra los menores residentes en "La Cantueña" y motivo de las denuncias.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite en primer lugar por falta de concreción, y, en segundo, por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no

tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.54 Expte: PI 44/25 RGEP 98
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Listado de menores residentes en el centro de Menas de la Cantueña, indicando nacionalidad y edad.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por tratarse de una información comprensiva de datos de carácter personal, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.55 Expte: PI 45/25 RGEP 101
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de menas actualmente tutelados por la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.56 Expte: PI 46/25 RGEP 106
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los informes realizados tras las auditorías higiénico-sanitarias de la adjudicataria del contrato de servicios denominado “Mejora continua del servicio de restauración ofrecido en las residencias de personas mayores durante 2024-2027”, BUREAU VERITAS IBERIA, S.L.U, desde la firma del contrato hasta la actualidad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.57 Expte: PI 47/25 RGEP 108
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los informes realizados tras las auditorías de satisfacción de las personas residentes por parte de la adjudicataria del contrato de servicios denominado “Mejora continua del servicio de restauración ofrecido en las residencias de personas mayores durante 2024-2027”, BUREAU VERITAS IBERIA, S.L.U, desde la firma del contrato hasta la actualidad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.58 Expte: PI 48/25 RGEP 109
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los informes realizados tras las auditorías de control operacional de la adjudicataria del contrato de servicios denominado “Mejora continua del servicio de restauración ofrecido en las residencias de personas mayores durante 2024-2027”, BUREAU VERITAS IBERIA, S.L.U, desde la firma del contrato hasta la actualidad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.59 Expte: PI 49/25 RGEP 110
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los informes realizados tras las auditorías de calidad nutricional de la adjudicataria del contrato de servicios denominado “Mejora continua del servicio de restauración ofrecido en las residencias de personas mayores durante 2024-2027”, BUREAU VERITAS IBERIA, S.L.U, desde la firma del contrato hasta la actualidad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su

devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.60 Expte: PI 50/25 RGEP 111
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todos los informes derivados de su labor de supervisión realizados por la adjudicataria del contrato de servicios denominado "Mejora continua del servicio de restauración ofrecido en las residencias de personas mayores durante 2024-2027", BUREAU VERITAS IBERIA, S.L.U, desde la firma del contrato hasta la actualidad, con respeto a la protección de datos y a la intimidad.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.61 Expte: PI 51/25 RGEP 142
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Listado de beneficiarias de las ayudas económicas a la natalidad en 2024.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por tratarse de una información comprensiva de datos de carácter personal, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.62 Expte: PI 52/25 RGEP 143
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Beneficiarias de las ayudas a la natalidad en 2024 por nacionalidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.63 Expte: PI 53/25 RGEP 152
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Descripción del objetivo de cada proyecto concedido según Resolución nº 6247/2024 por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general considerados de interés social, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, al 0,7 por 100 del rendimiento de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades y al Plan Corresponsables, en el ámbito de la Comunidad de Madrid para 2024. (Proyectos de la Línea H Plan "Corresponsables").
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.64 Expte: PI 54/25 RGEP 153
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de sanciones a residencias, de gestión directa e indirecta de la Comunidad de Madrid, realizadas desde el inicio de la presente Legislatura hasta el 31 de diciembre de 2024, desglosado por importe de la sanción, fecha y residencia.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.65 Expte: PI 55/25 RGEP 167
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de viviendas rehabilitadas con el plan rejuvenece Madrid.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.66 Expte: PI 56/25 RGEP 169
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de viviendas rehabilitadas con el plan rejuvenece Madrid.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 55/25 RGEP 167, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.7.67 Expte: PI 57/25 RGEP 174
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de viviendas rehabilitadas por el plan rejuvenece.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 55/25 RGEP 167, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.7.68 Expte: PI 58/25 RGEP 175
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de personas a las que se le han adjudicado una vivienda del plan vive y han renunciado.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.69 Expte: PI 59/25 RGEP 206
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Actividad de la Asociación Patio Campus en el último año 2024.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.70 Expte: PI 60/25 RGEP 212
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Listado de residencias concertadas de la Comunidad de Madrid para personas mayores dependientes, actualizado al 1 de enero de 2025.
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición del señor Diputado autor.

1.7.71 Expte: PI 61/25 RGEP 240
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Contrato de David Bisbal con motivo de la actuación navideña en el balcón de la sede de la Comunidad de Madrid en la Puerta del Sol el día 19 de diciembre de 2024.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.72 Expte: PI 62/25 RGEP 255
Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de infracciones durante la presente Legislatura en materia de vulneración de los derechos de las personas LGTBI incoadas por la Dirección General de Igualdad en el ejercicio de la potestad sancionadora que tiene atribuida en esta materia por el Decreto 241/2023, de 20 de septiembre.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por estar su objeto mal formulado y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.73 Expte: PI 63/25 RGEP 283
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Importe presupuestario ejecutado en 2024 destinado a la financiación de plazas residenciales para personas sin hogar en la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.74 Expte: PI 64/25 RGEP 284
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el destino del gasto plurianual recogido en el presupuesto de 2025 por importe de 1.690.680 para personas sin hogar?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 224/25 RGEP 284)**

1.7.75 Expte: PI 65/25 RGEP 285
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de centros de gestión directa e indirecta en 2025 para personas sin hogar, desglosado por municipio y número de plazas.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 225/25 RGEP 285)**

1.7.76 Expte: PI 66/25 RGEP 286
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de albergues para personas sin hogar gestionados de forma directa o indirecta por la Comunidad de Madrid, desagregado por nombre del centro y número de usuarios/as durante el año 2024.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 226/25 RGEP 286)**

1.7.77 Expte: PI 67/25 RGEP 287
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de centros para personas sin hogar gestionados de forma directa o indirecta por la Comunidad de Madrid, desagregado por nombre del centro y número de usuarios/as durante el año 2024.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 227/25 RGEP 287)**

1.7.78 Expte: PI 68/25 RGEP 288
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de plazas del recurso housing first para personas sin hogar previsto para el año 2025 en la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.79 Expte: PI 69/25 RGEP 289

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles son los planes del Gobierno regional para mejorar la transición a la vida adulta de los jóvenes ex tutelados para este año 2025?
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.80 Expte: PI 70/25 RGEP 290
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de jóvenes tutelados por la Comunidad de Madrid que se encontraban trabajando una vez cumplieron los 18 años, durante el ejercicio 2024.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.81 Expte: PI 71/25 RGEP 291
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de jóvenes tutelados por la Comunidad de Madrid que se encontraban en búsqueda activa de empleo una vez cumplieron los 18 años, durante el ejercicio 2024.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.82 Expte: PI 72/25 RGEP 292
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué consisten las 50 plazas de emergencia para personas en riesgo de exclusión reflejadas en el presupuesto de 2025?
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.83 Expte: PI 73/25 RGEP 293
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Lista de miembros que forman parte del Observatorio contra el Racismo y la Intolerancia de la Comunidad de Madrid y fecha de su incorporación al mismo.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.84 Expte: PI 74/25 RGEP 294
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del dictamen del Observatorio contra el Racismo y la Intolerancia de la Comunidad de Madrid que se recoge en su última acta del 2 de octubre de 2024.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.85 Expte: PI 75/25 RGEP 295
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del acuerdo de colaboración entre IMIDRA y CESAL ONG y la Comunidad de Madrid para la formación en hostelería de los menores no acompañados del centro de menores de La Cantueña.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.86 Expte: PI 76/25 RGEP 296
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de menores no acompañados bajo la tutela de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura hasta el 31 de diciembre de 2024, desglosado por meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.87 Expte: PI 77/25 RGEP 303
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del Plan de Actuación de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.88 Expte: PI 78/25 RGEP 304
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del Plan de Actuación de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2024.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.89 Expte: PI 79/25 RGEP 306
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas por parte de los usuarios y usuarias del Servicio de Atención a Domicilio desde el inicio de la presente Legislatura hasta la fecha actual, desagregado por meses y por municipios.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y por existir un error en la denominación del Servicio al que se hace referencia y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.90 Expte: PI 80/25 RGEP 307
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas por parte de las trabajadoras y trabajadores del Servicio de Atención a Domicilio desde el inicio de la presente Legislatura hasta la fecha actual, desagregado por meses y por municipios.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y por existir un error en la denominación del Servicio al que se hace referencia y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.91 Expte: PI 81/25 RGEP 315
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información del Programa de transformación de locales en viviendas accesibles: número de viviendas transformadas en lo que va de Legislatura, indicando su localización.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.92 Expte: PI 82/25 RGEP 317
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Información del Programa de transformación de locales en viviendas accesibles: dinero destinado al programa desde la Comunidad de Madrid en la actual Legislatura.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.93 Expte: PI 83/25 RGEP 320
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del Expediente completo de todas las obras realizadas en el curso 2023/24 o en el curso actual en el CEIP Perú.
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada en el Portal de Contratación, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

1.7.94 Expte: PI 84/25 RGEP 323
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del expediente completo del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de “Atención a personas adultas con discapacidad física en centro residencial con atención diurna”, con la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica - COCEMFE (15 plazas), y se autoriza un gasto plurianual por importe de 541.942,50 euros (IVA exento), para los años 2024 y 2025.
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada en el Portal de Contratación, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

1.7.95 Expte: PI 85/25 RGEP 324
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: En el programa específico de mejora de las condiciones de accesibilidad en edificios ya construidos en la Comunidad de Madrid, ¿qué cantidad ha sido destinada para esa mejora de accesibilidad en lo que va de Legislatura?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.96 Expte: PI 86/25 RGEP 325
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En el programa específico de mejora de las condiciones de accesibilidad en edificios ya construidos en la Comunidad de Madrid, ¿qué número de viviendas se han mejorado en lo que va de Legislatura, indicando la localización geográfica de las mismas?
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.97 Expte: PI 87/25 RGEP 358
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene constancia el Gobierno de la Comunidad de Madrid de que el viaje realizado por la Presidenta de la Comunidad, Dña. Isabel Díaz Ayuso durante las navidades a Tailandia, le haya supuesto un coste al Gobierno regional?
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.98 Expte: PI 88/25 RGEP 359
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Le ha supuesto algún gasto al Gobierno de la Comunidad de Madrid el viaje realizado por la presidenta de la Comunidad, Dña. Isabel Díaz Ayuso durante las pasadas navidades al Santuario Libertad, dirigido por Frank Cuesta en Tailandia?
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor

Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.99 Expte: PI 89/25 RGEP 360
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuánto le ha costado al Gobierno de la Comunidad de Madrid el viaje realizado por la presidenta de la Comunidad, Dña. Isabel Díaz Ayuso durante las pasadas navidades al Santuario Libertad, dirigido por Frank Cuesta en Tailandia?
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.100 Expte: PI 90/25 RGEP 361
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene constancia el Gobierno de la Comunidad de Madrid de que el viaje realizado por la Presidenta de la Comunidad, Dña. Isabel Díaz Ayuso durante las pasadas navidades a Tailandia, haya supuesto un coste al Gobierno regional?
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.101 Expte: PI 91/25 RGEP 362
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Le ha supuesto un gasto de dinero público al Gobierno de la Comunidad de Madrid, el viaje realizado por la presidenta de la Comunidad, Dña. Isabel Díaz Ayuso durante las pasadas navidades al Santuario Libertad, dirigido por Frank Cuesta en Tailandia?
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.102 Expte: PI 92/25 RGEP 363
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuánto le ha costado al Gobierno de la Comunidad de Madrid, el viaje realizado por la Presidenta de la Comunidad, Dña. Isabel Díaz Ayuso durante las pasadas navidades a Tailandia?
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.103 Expte: PI 93/25 RGEP 364
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de gastos protocolarios del viaje de las pasadas navidades a Tailandia de la presidenta de la Comunidad, Dña. Isabel Díaz Ayuso.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.104 Expte: PI 94/25 RGEP 380
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del expediente completo de todas las obras realizadas en el curso 2023/24 en el CEIP Perú.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.105 Expte: PI 95/25 RGEP 381
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del expediente completo de todas las obras realizadas en el curso 2024/25 en el CEIP Perú.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose

de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.106 Expte: PI 96/25 RGEP 382
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del contrato con desglose de competencias de Elena Ramos como Gerente de Madrid Cultura.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y por aplicación analógica de lo dispuesto en el artículo 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género y que no hay un protocolo para un asuntos concreto, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.107 Expte: PI 97/25 RGEP 383
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Nombramiento de Elena Ramos como Gerente de Madrid Cultura.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y por aplicación analógica de lo dispuesto en el artículo 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género y que no hay un protocolo para un asuntos concreto, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.108 Expte: PI 98/25 RGEP 384
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del contrato con desglose de competencias de Ruperto Merino Solís como Director de Gestión de los Teatros del Canal.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y por aplicación analógica de lo dispuesto en el artículo 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género y que no hay un protocolo para un asuntos concreto, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.109 Expte: PI 99/25 RGEP 385
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Nombramiento de Ruperto Merino Solís como Director de Gestión de los Teatros del Canal.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y por aplicación analógica de lo dispuesto en el artículo 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género y que no hay un protocolo para un asuntos concreto, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.110 Expte: PI 100/25 RGEP 386
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Contrato con desglose de competencias de Aintzane Conesa como responsable de la Oficina de Proyectos.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y por aplicación analógica de lo dispuesto en el artículo 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de

exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género y que no hay un protocolo para un asuntos concreto, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.111 Expte: PI 101/25 RGEP 387
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Contrato con desglose de competencias de José Luis Alonso de Santos como Director Residente.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y por aplicación analógica de lo dispuesto en el artículo 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género y que no hay un protocolo para un asuntos concreto, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.112 Expte: PI 102/25 RGEP 388
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Contrato con desglose de competencias de Ainhoa Amestoy como Directora Residente.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y por aplicación analógica de lo dispuesto en el artículo 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género y que no hay un protocolo para un asuntos concreto, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si

estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.113 Expte: PI 103/25 RGEP 389
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Contrato con desglose de competencias de Albert Boadella como Director Residente.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y por aplicación analógica de lo dispuesto en el artículo 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género y que no hay un protocolo para un asuntos concreto, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.114 Expte: PI 104/25 RGEP 390
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Contrato con desglose de competencias de Olga Blanco como Directora Residente.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y por aplicación analógica de lo dispuesto en el artículo 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género y que no hay un protocolo para un asuntos concreto, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.115 Expte: PI 105/25 RGEP 391
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Contrato con desglose de competencias de Lluís Pasqual como Director Residente.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y por aplicación analógica de lo dispuesto en el artículo 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género y que no hay un protocolo para un asuntos concreto, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.116 Expte: PI 106/25 RGEP 392
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Contrato con desglose de competencias de Ana Zamora como responsable de Proyecto Artístico Residente.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y por aplicación analógica de lo dispuesto en el artículo 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género y que no hay un protocolo para un asuntos concreto, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.117 Expte: PI 107/25 RGEP 393
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Contratos de las producciones propias de José Luis Alonso de Santos como Director Artístico con los Teatros del Canal en el año 2024.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y por aplicación analógica de lo dispuesto en el artículo 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona

singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género y que no hay un protocolo para un asuntos concreto, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.118 Expte: PI 108/25 RGEP 394
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Contratos de las producciones propias de Ainhoa Amestoy como Directora Artística con los Teatros del Canal en el año 2024.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y por aplicación analógica de lo dispuesto en el artículo 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género y que no hay un protocolo para un asuntos concreto, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.119 Expte: PI 109/25 RGEP 395
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Contratos de las producciones propias de Albert Boadella como Director Artístico con los Teatros del Canal en el año 2024.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y por aplicación analógica de lo dispuesto en el artículo 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género y que no hay un protocolo para un asuntos concreto, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.120 Expte: PI 110/25 RGEP 396
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Contratos de las producciones propias de Olga Blanco como Directora Artística con los Teatros del Canal en el año 2024.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y por aplicación analógica de lo dispuesto en el artículo 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género y que no hay un protocolo para un asuntos concreto, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.121 Expte: PI 111/25 RGEP 397
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Contratos de las producciones propias de Lluís Pasqual como Director Artístico con los Teatros del Canal en el año 2024.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y por aplicación analógica de lo dispuesto en el artículo 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género y que no hay un protocolo para un asuntos concreto, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.122 Expte: PI 112/25 RGEP 398
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Contratos de las producciones propias de Ana Zamora como responsable de Proyecto Artístico Residente con los Teatros del Canal en el año 2024.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y por aplicación analógica de lo dispuesto en el artículo 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género y que no hay un protocolo para un asuntos concreto, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.123 Expte: PI 113/25 RGEP 399
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Nombramiento y contrato desglose de competencias, de 2 de diciembre de 2024 de Daniel Alonso Piñero, como responsable técnico.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir error en el objeto de la iniciativa, pues los cargos eventuales no se formalizan con contratos, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.124 Expte: PI 114/25 RGEP 429
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de autorizaciones de espectáculos taurinos tradicionales y populares durante el año 2024.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.125 Expte: PI 115/25 RGEP 430
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de autorizaciones de espectáculos taurinos tradicionales y populares durante el año 2024.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de

Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 231/25 RGEP 430)**

1.7.126 Expte: PI 116/25 RGEP 431
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuánto se recaudó en el Festival Taurino benéfico en apoyo a las víctimas de la DANA, celebrado el pasado 1 de diciembre en el Palacio de Vistalegre, que ha contado con un presupuesto inicial de 117.000 €?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.127 Expte: PI 117/25 RGEP 432
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿A qué organismo o institución se ha destinado lo recaudado en el Festival Taurino benéfico en apoyo a las víctimas de la DANA, celebrado el pasado 1 de diciembre en el Palacio de Vistalegre, que contó con un presupuesto inicial de 117.000 €?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.128 Expte: PI 118/25 RGEP 433
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Listado de espacios culturales de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite en primer lugar por falta de concreción, y, en segundo, por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.129 Expte: PI 119/25 RGEP 434
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación del número de butacas que han quedado vacías en los teatros dependientes de la Comunidad de Madrid durante el periodo que va del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.130 Expte: PI 120/25 RGEP 435
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose mensual del número de butacas que han quedado vacías en los Teatros del Canal durante el periodo que va del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.131 Expte: PI 121/25 RGEP 436
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose mensual del número de butacas que han quedado vacías en el Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial durante el periodo que va del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.132 Expte: PI 122/25 RGEP 437
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose mensual del número de butacas que han quedado vacías en el Teatro Real Coliseo Carlos III de San Lorenzo de El Escorial durante el periodo que va del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.133 Expte: PI 123/25 RGEP 438
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación desglosada de contratos suscritos para la realización de espectáculos, talleres y otras actividades culturales realizadas en la temporada 2023-2024 de los Centros Paco Rabal, Pilar Miró, Centro Comarcal de Humanidades Cardenal Gonzaga Sierra Norte incluyendo siguiente información: importe, fecha de firma, fecha del acuerdo de liquidación y fecha de orden de pago.
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por

encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada en el Portal de Contratación, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

1.7.134 Expte: PI 124/25 RGEP 439
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de la partida destinada a financiar la celebración del Mad Cool Festival 2024.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir error en el objeto de la iniciativa, pues la financiación del Festival al que se refiere la misma se realiza mediante un patrocinio sin desglose, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.135 Expte: PI 125/25 RGEP 487
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia, a ser posible en formato digital, de los informes elaborados como paso previo a la iniciación del expediente para la declaración de Velintonia, la casa del poeta Vicente Aleixandre, como Bien de Interés Cultural.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.136 Expte: PI 126/25 RGEP 511
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del Acta del Consejo de Administración de la Agencia de Contratación Sanitaria de la sesión celebrada el 23 de junio de 2024.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.137 Expte: PI 127/25 RGEP 518
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: copia del Informe de la Intervención delegada en la Consejería de Sanidad de "control posterior consistente en la fiscalización plena sobre una

muestra representativa de los actos de contenido económico cuya aprobación corresponde a la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, referido al ejercicio 2022".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.138 Expte: PI 128/25 RGEP 519
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: copia del Informe de la Intervención delegada en la Consejería de Sanidad de "control posterior consistente en la fiscalización plena sobre una muestra representativa de los actos de contenido económico cuya aprobación corresponde a la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, referido al ejercicio 2023".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.139 Expte: PI 129/25 RGEP 520
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: copia del Informe de la Intervención delegada en la Consejería de Sanidad de "control posterior consistente en la fiscalización plena sobre una muestra representativa de los actos de contenido económico cuya aprobación corresponde a la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, referido al ejercicio 2024".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.140 Expte: PI 130/25 RGEP 521
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Coste que ha supuesto la inmigración ilegal para la Comunidad de Madrid en el año 2018.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por solicitar su objeto un dato de carácter imposible, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.141 Expte: PI 131/25 RGEP 522
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Coste que ha supuesto la inmigración ilegal para la Comunidad de Madrid en el año 2019.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por solicitar su objeto un dato de carácter imposible, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.142 Expte: PI 132/25 RGEP 523
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Coste que ha supuesto la inmigración ilegal para la Comunidad de Madrid en el año 2020.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por solicitar su objeto un dato de carácter imposible, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.143 Expte: PI 133/25 RGEP 524
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Coste que ha supuesto la inmigración ilegal para la Comunidad de Madrid en el año 2021.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por solicitar su objeto un dato de carácter imposible, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.144 Expte: PI 134/25 RGEP 525
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Coste que ha supuesto la inmigración ilegal para la Comunidad de Madrid en el año 2022.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por solicitar su objeto un dato de carácter imposible, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.145 Expte: PI 135/25 RGEP 526
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Coste que ha supuesto la inmigración ilegal para la Comunidad de Madrid en el año 2023.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por solicitar su objeto un dato de carácter imposible, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.146 Expte: PI 136/25 RGEP 527
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Coste que ha supuesto la inmigración ilegal para la Comunidad de Madrid en el año 2024.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por solicitar su objeto un dato de carácter imposible, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.147 Expte: PI 137/25 RGEP 609
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los 4 partes de lesiones que se han producido desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual en la residencia de menores de Picón del Jarama, salvaguardando la protección de datos.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por tratarse de una información comprensiva de datos de carácter personal, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.148 Expte: PI 138/25 RGEP 632
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la Memoria de Evaluación del Centro de Primera Acogida de Hortaleza.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.149 Expte: PI 139/25 RGEP 633
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del Plan Anual de Trabajo del Centro de Primera Acogida de Hortaleza.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.150 Expte: PI 140/25 RGEP 634
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del Plan Anual de Trabajo del Centro de Primera Acogida La Cantueña.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.151 Expte: PI 141/25 RGEP 635
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del Plan Anual de Trabajo del Centro de Primera Acogida de Casa de Campo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.152 Expte: PI 142/25 RGEP 636
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la Memoria de Evaluación del Centro de Primera Acogida de Casa de Campo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.153 Expte: PI 143/25 RGEP 637
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Lista de inmuebles en el centro de primera acogida de Hortaleza a disposición por parte de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.154 Expte: PI 144/25 RGEP 638
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Lista de inmuebles en el centro de primera acogida de Casa de Campo a disposición por parte de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.155 Expte: PI 145/25 RGEP 639
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas por parte de los menores que se han presentado desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual en el centro de primera acogida de Hortaleza.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.156 Expte: PI 146/25 RGEP 640
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas por parte de los trabajadores/as que se han presentado desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual en el centro de primera acogida de Hortaleza.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.157 Expte: PI 147/25 RGEP 641
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas por parte de los menores que se han presentado desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual en el centro de primera acogida de La Cantueña.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.158 Expte: PI 148/25 RGEP 642
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas por parte de los trabajadores/as que se han presentado desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual en el centro de primera acogida de La Cantueña.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.159 Expte: PI 149/25 RGEP 695

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Acceso a las llamadas realizadas al teléfono 012 vinculadas a la prestación del servicio de ayuda a domicilio en la Comunidad de Madrid con respecto a la intimidad y a la protección de datos.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción temporal en su objeto, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.160 Expte: PI 150/25 RGEP 696
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las transcripciones de las llamadas realizadas al teléfono 012 vinculadas a la prestación del servicio de ayuda a domicilio en la Comunidad de Madrid con respecto a la intimidad y a la protección de datos junio de 2024 hasta la actualidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.161 Expte: PI 151/25 RGEP 697
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las quejas y reclamaciones vinculadas a la prestación del servicio de ayuda a domicilio desde enero del año 2024 hasta la actualidad con respecto a la intimidad y a la protección de datos.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.162 Expte: PI 152/25 RGEP 702
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose del gasto, segregado por mes y destinatario, correspondiente desde el 1 de enero hasta el 30 de noviembre de 2024, relativos a todas las partidas del subconcepto 486 (de la 48601 a la 48665) dirigidos a la promoción del deporte femenino.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite, en primer lugar, por no ser su objeto

propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y en segundo lugar, por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.163 Expte: PI 153/25 RGEP 703
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de los gastos ejecutados desde el 1 de enero hasta el 30 de noviembre de 2024 correspondientes a la promoción del deporte femenino a través del programa 336A.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 232/25 RGEP 703)**

1.7.164 Expte: PI 154/25 RGEP 704
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito desglose del gasto, segregado por mes y proveedor, correspondiente desde el 1 de enero hasta el 30 de noviembre de 2024, relativos a todas las partidas del subconcepto 486 (de la 48601 a la 48665) dirigidos a la promoción del deporte femenino.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite, en primer lugar, por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y en segundo lugar, por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.165 Expte: PI 155/25 RGEP 705
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito desglose del gasto, segregado por mes y proveedor, correspondiente desde el 1 de enero hasta el 30 de noviembre de 2024, por importe elegible 1.419.800,00€ correspondiente a G/336A/48399.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea,

conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 233/25 RGEP 705)**

1.7.166 Expte: PI 156/25 RGEP 706
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito desglose del gasto, segregado por mes y proveedor, correspondiente desde el 1 de enero hasta el 30 de noviembre de 2024, por importe elegible 3.533.330,37€ correspondiente a G/336A/48099.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 234/25 RGEP 706)**

1.7.167 Expte: PI 157/25 RGEP 707
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito desglose del gasto, segregado por mes y proveedor, correspondiente desde el 1 de enero hasta el 30 de noviembre de 2024, por importe elegible 2.467.438,18€ correspondiente a G/336A/22802.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 235/25 RGEP 707)**

1.7.168 Expte: PI 158/25 RGEP 708
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito desglose del gasto, segregado por mes y proveedor, correspondiente desde el 1 de enero hasta el 30 de noviembre de 2024, por importe elegible 4.499.757,04€ correspondiente a G/336A/28001.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 236/25 RGEP 708)**

1.7.169 Expte: PI 159/25 RGEP 734
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de víctimas de bullying–acoso escolar atendidas dentro del proyecto piloto "Acoso entre iguales" desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.170 Expte: PI 160/25 RGEP 735
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de víctimas de bullying–acoso escolar atendidas dentro del proyecto piloto "Acoso entre iguales" desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual, desglosado por edad y género.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 237/25 RGEP 735)**

1.7.171 Expte: PI 161/25 RGEP 736
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de víctimas de bullying–acoso escolar atendidas dentro del proyecto piloto "Acoso entre iguales" desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual desglosado por Direcciones de Área Territorial y municipios.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 238/25 RGEP 736)**

1.7.172 Expte: PI 162/25 RGEP 745
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las quejas recibidas por la dirección de la Residencia de personas mayores de Alcorcón por parte de los usuarios/as y/o familiares de los mismos, de la residencia durante el año 2024 con respeto a la intimidad y a la protección de datos.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su

devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.173 Expte: PI 163/25 RGEP 746
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las quejas recibidas por la dirección de la Residencia de personas mayores de Alcorcón por parte de las trabajadoras de la residencia durante el año 2024 con respeto a la intimidad y a la protección de datos.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.174 Expte: PI 164/25 RGEP 747
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de los expedientes sancionadores impuestos al personal de la Residencia de mayores de Alcorcón que se han producido en 2024, indicando el motivo de los mismos, con respeto a la intimidad de las trabajadoras y a la protección de datos.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.175 Expte: PI 165/25 RGEP 748
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las quejas recibidas por la dirección de la Residencia de personas mayores de Alcorcón por parte de las trabajadoras de la Residencia durante el año 2024.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.176 Expte: PI 166/25 RGEP 749
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las contrataciones realizadas durante el año 2024 en la Residencia de mayores de Alcorcón para la sustitución de trabajadoras que han incurrido en bajas por incapacidad temporal, con respeto a la intimidad de las trabajadoras y a la protección de datos.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.177 Expte: PI 167/25 RGEP 750
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las bajas por incapacidad temporal que se han producido en 2024 por parte de las trabajadoras de la Residencia de Mayores de Alcorcón con respeto a la intimidad de las trabajadoras y a la protección de datos.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.178 Expte: PI 168/25 RGEP 762
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿A qué partida presupuestaria se van a consignar los gastos de apoyo como icono turístico y referente mundial del turismo cultural en la región del Museo Nacional del Prado?
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.179 Expte: PI 169/25 RGEP 763
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿A qué partida presupuestaria se van a consignar los gastos de apoyo como icono turístico y referente mundial del turismo cultural en la región del Museo Thyssen - Bornemisza?
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.180 Expte: PI 170/25 RGEP 764
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿A qué partida presupuestaria se van a consignar los gastos de apoyo como icono turístico y referente mundial del turismo cultural en la región del Museo Reina Sofía?
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.181 Expte: PI 171/25 RGEP 783
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Por qué no se mantienen los autobuses interurbanos durante todo el horario hasta Príncipe Pío?
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.182 Expte: PI 172/25 RGEP 785
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del estudio que justifique el cambio del recorrido de los autobuses interurbanos con motivo de las obras de la A5.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.183 Expte: PI 173/25 RGEP 787
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del plan de movilidad existente con motivo de las obras de la A5.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.184 Expte: PI 174/25 RGEP 799
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Aportación de los municipios al Consejo Regional de Transportes, desglosado por municipio, a fecha 30 de diciembre del 2023.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.185 Expte: PI 175/25 RGEP 801
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Aportación de los municipios al Consejo Regional de Transportes, desglosado por municipio, a fecha 30 de diciembre del 2024.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.186 Expte: PI 176/25 RGEP 803
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Aportación que tienen que hacer los municipios al Consejo Regional de Transportes, para el ejercicio 2025, desglosado por municipio.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y,

no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.187 Expte: PI 177/25 RGEP 805
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuánto va a ser el desequilibrio económico en la concesión de Príncipe Pío, por el déficit de viajeros de los autobuses interurbanos?
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.188 Expte: PI 178/25 RGEP 807
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Está previsto que en el municipio de Getafe se disponga de más líneas de autobuses interurbanos durante el año 2025?
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.189 Expte: PI 179/25 RGEP 809
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de viviendas turísticas a fecha 30 de diciembre del 2024, desglosado por municipio y en el caso de Madrid ciudad, por distrito.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.190 Expte: PI 180/25 RGEP 811
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de viviendas vacías a fecha 30 de diciembre del 2024, desglosado por municipio y en el caso de Madrid ciudad, por distrito.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.191 Expte: PI 181/25 RGEP 813
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de avales concedidos del Programa Mi Primera Vivienda viviendas a fecha 30 de diciembre del 2024, desglosado por municipio, desde el inicio del programa.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.192 Expte: PI 182/25 RGEP 814
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de ataques a ganado producidos por la fauna salvaje (lobo, perros asilvestrados, buitre, etc.) en la CM durante 2024, especificando la ubicación, daños (nº muertes de animales/heridos) e indemnizaciones compensatorias reconocidas por la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 239/25 RGEP 814)**

1.7.193 Expte: PI 183/25 RGEP 816
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Numero de avales concedidos del Programa Mi Primera Vivienda viviendas a fecha 30 de diciembre del 2024, desglosado por municipio, durante el año 2024.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.194 Expte: PI 184/25 RGEP 824
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Plan de medios de comunicación de la Comunidad de Madrid de 2025.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por referirse su objeto a un "Plan de medios de la Comunidad de Madrid" que no existe, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.195 Expte: PI 185/25 RGEP 825
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Plan de medios de la Comunidad de Madrid de 2024.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por referirse su objeto a un "Plan de medios de la Comunidad de Madrid" que no existe, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.196 Expte: PI 186/25 RGEP 838
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Fecha de publicación del Plan de Medios 2024 en la página web de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por referirse su objeto a un "Plan de medios de la Comunidad de Madrid" que no existe, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.197 Expte: PI 187/25 RGEP 842
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Ha realizado la Comunidad de Madrid visita de comprobación del estado de conservación y mantenimiento del Bien de Interés Patrimonial “la casa de Vicente Aleixandre, en Madrid”, previa autorización de los propietarios del inmueble, a la fecha de recepción de la presente pregunta, pendiente de concreción según contestación remitida a este diputado con fecha 6 de junio de 2024?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la

Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 240/25 RGEP 842)**

1.7.198 Expte: PI 188/25 RGEP 859
Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Importe ejecutado en el año 2024 para financiar las ayudas a madres menores de 30 años que han percibido la prestación de los 14.500 euros anuales.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.199 Expte: PI 189/25 RGEP 861
Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de solicitudes de ayuda directa de 14.500 euros de apoyo a la maternidad para mujeres menores de 30 años que se han concedido en el año 2024 desglosado por meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.200 Expte: PI 190/25 RGEP 865
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el impacto medioambiental que tendrá la celebración de del Gran Premio de Fórmula 1 de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.201 Expte: PI 191/25 RGEP 873
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Informe de impacto del ruido que supone la celebración del Gran Premio de Fórmula 1 de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.202 Expte: PI 192/25 RGEP 874
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Informes de impacto medioambiental que tendrá la celebración del Gran Premio de Fórmula 1 de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.203 Expte: PI 193/25 RGEP 875
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Informes de impacto sobre la salud de la población que tendrá la celebración del Gran Premio de Fórmula 1 de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.204 Expte: PI 194/25 RGEP 876
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Informes de impacto económico de la realización del Gran Premio de Fórmula 1 de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.205 Expte: PI 195/25 RGEP 877
Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Detalle del gasto que han ocasionado la modificación presupuestaria EM/2024/0000003128.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por tratarse de una documentación remitida por el Gobierno a la Asamblea de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite.

1.7.206 Expte: PI 196/25 RGEP 886
Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose del gasto, correspondiente a G/929N/22900 por importe elegible de 500.756.219,03€.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una

Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.207 Expte: PI 197/25 RGEP 893
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de pagos pendientes por compra de mascarillas durante los meses de marzo y abril de 2020.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.208 Expte: PI 198/25 RGEP 894
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita la relación de pagos efectuados a Care Quality Service (CQS) por parte de la Comunidad de Madrid hasta la fecha actual.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.209 Expte: PI 199/25 RGEP 933
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los informes emitidos tras las visitas realizadas desde el 1 de enero de 2024 hasta la actualidad a la residencia Parque Los Frailes por parte del personal de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato con respeto a la protección de datos y a la intimidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.210 Expte: PI 200/25 RGEP 934
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los informes emitidos tras las visitas realizadas desde el 1 de enero de 2024 hasta la actualidad a la residencia de personas mayores Usera por parte del personal de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato con respeto a la protección de datos y a la intimidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.211 Expte: PI 201/25 RGEP 935
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los informes emitidos tras las visitas realizadas desde el 1 de enero de 2024 hasta la actualidad a la residencia de personas mayores Moscatelares por parte del personal de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato con respeto a la protección de datos y a la intimidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.212 Expte: PI 202/25 RGEP 936
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los informes emitidos tras las visitas realizadas desde el 1 de enero de 2024 hasta la actualidad a la residencia de personas mayores Peñuelas por parte del personal de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato con respeto a la protección de datos y a la intimidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.213 Expte: PI 203/25 RGEP 937
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los informes emitidos tras las visitas realizadas desde el 1 de enero de 2024 hasta la actualidad a la residencia de personas mayores Ensanche de Vallecas por parte del personal de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato con respeto a la protección de datos y a la intimidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.214 Expte: PI 204/25 RGEP 938
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los informes emitidos tras las visitas realizadas desde el 1 de enero de 2024 hasta la actualidad a la residencia de personas mayores Juan XXIII del distrito de Moncloa-Aravaca de Madrid por parte del personal de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato con respeto a la protección de datos y a la intimidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.215 Expte: PI 205/25 RGEP 940
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de toda la documentación relativa al expediente CM-A/SER-0000057182/2024 DISEÑO PROCEDIM. ADOPCION Y ACOGIMTO FAMILIAR.
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

1.7.216 Expte: PI 206/25 RGEP 946
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la Estrategia y desarrollo de la comunicación, así como la investigación realizada del mercado publicitario, entregada por las entidades que han presentado oferta en el expediente con número 05-AM-1/2024 y referencia C6444.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.217 Expte: PI 207/25 RGEP 947
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del target propuesto por las entidades que han presentado oferta en el expediente con número 05-AM-1/2024 y referencia C6444.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.218 Expte: PI 208/25 RGEP 948
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del documento de selección de medios y soportes, así como su idoneidad para difusión y comunicación, entregada por las entidades que han presentado oferta en el expediente con número 05-AM-1/2024 y referencia C6444.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.219 Expte: PI 209/25 RGEP 966
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Informe de las deducciones fiscales autonómicas en el que se incluya el desglose por cada una de las deducciones, número de beneficiarios e importe en el ejercicio 2019.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.220 Expte: PI 210/25 RGEP 967
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Informe de las deducciones fiscales autonómicas en el que se incluya el desglose por cada una de las deducciones, número de beneficiarios e importe en el ejercicio 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.221 Expte: PI 211/25 RGEP 968
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informe de las deducciones fiscales autonómicas en el que se incluya el desglose por cada una de las deducciones, número de beneficiarios e importe en el ejercicio 2022.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.222 Expte: PI 212/25 RGEP 969
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Informe de las deducciones fiscales autonómicas en el que se incluya el desglose por cada una de las deducciones, número de beneficiarios e importe en el ejercicio 2023.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.223 Expte: PI 213/25 RGEP 970
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Recaudación por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas por tipo y por tramo de impuesto en nuestra región desde el año 2019 hasta el último ejercicio que se encuentre disponible.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.224 Expte: PI 214/25 RGEP 971
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Recaudación por IRPF de la población extranjera residente en la Comunidad de Madrid en el año 2023 desglosada por tramos de rendimiento.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.225 Expte: PI 215/25 RGEP 972
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de la recaudación del IRPF en su tramo autonómico por tramos de rendimiento del obligado tributario en el año 2023.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.226 Expte: PI 216/25 RGEP 973
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Recaudación del Impuesto Sucesiones y Donaciones desglosado por cada grupo desde el ejercicio 2019 al más actual que se encuentre a disposición.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.227 Expte: PI 217/25 RGEP 1032
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Dependencia orgánica de la jefatura de gabinete de la Presidenta del Gobierno.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.228 Expte: PI 218/25 RGEP 1033
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Dependencia funcional de la jefatura de gabinete de la Presidenta del Gobierno.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.229 Expte: PI 219/25 RGEP 1034
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del documento que acredita la aceptación al compromiso de alto cargo de la Comunidad de Madrid del Sr. D. Miguel Ángel García Bajón.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y por aplicación analógica de lo dispuesto en el artículo 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género y que no hay un protocolo para un asuntos concreto, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.230 Expte: PI 220/25 RGEP 1035
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del informe de evaluación a la comisión de Viceconsejeros y Secretarios Generales Técnicos sobre el cumplimiento del código ético.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y por aplicación analógica de lo dispuesto en el artículo 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género; así como no encajar su objeto en el artículo 18.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.231 Expte: PI 221/25 RGEP 1036
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del documento en el que se manifiesta la adhesión expresa e individualizada de Sr. Miguel Ángel Rodríguez Bajón al código ético de los altos cargos de la administración de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y por aplicación analógica de lo dispuesto en el artículo 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género; así como no encajar su objeto en el artículo 18.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.232 Expte: PI 222/25 RGEP 1038
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15 de enero de 2025 del acuerdo por el que se declara urgente la ocupación de los bienes afectados por el procedimiento de expropiación forzosa para el desarrollo de los sistemas generales adscritos al Sector A2NP del Plan General de Ordenación Urbana de Algete (parte del vial V.6, rotonda R1.4 y espacio libre L1.6; y parte vial V7.2).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.233 Expte: PI 223/25 RGEP 1039
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15 de enero de 2025 del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para la contratación de las obras de implantación de ascensores en las estaciones de Tetuán, Puente de Vallecas, Carabanchel, Campamento, Ciudad Lineal y Canillejas de las Líneas 1 y 5 de Metro de Madrid, (3 Lotes), a la empresa SERANCO, S.A.U. (Lote 1) por importe de 5.105.213,70 euros (IVA incluido), a la empresa VILOR INFRAESTRUCTURAS, S.L. (Lote 2) por importe de 6.716.274,40 euros (IVA incluido) y a la empresa EXTRACO, CONSTRUCCIÓNS E PROXECTOS, S.A. (Lote 3) por importe de 7.536.964,11 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 12 meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.234 Expte: PI 224/25 RGEP 1040
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15 de enero de 2025 del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para la contratación de las obras de implantación de escaleras mecánicas en las estaciones de Prosperidad (Línea 4), Estrella (Línea 9) y San Blas (Línea 7) de Metro de Madrid, (3 Lotes), a la empresa EXTRACO, CONSTRUCCIÓNS E PROXECTOS, S.A. (Lote 1) por un importe de 921.369,48 euros (IVA incluido), (Lote 2) por un importe de 1.169.795,33 euros (IVA incluido), y (Lote 3) por un importe de 1.479.272,31 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 6 meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.235 Expte: PI 225/25 RGEP 1041
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15 de enero de 2025 del Informe por el que se da cuenta de la Resolución 4716/2024 de 20 de diciembre, por la que se ordena la tramitación y ejecución con carácter de emergencia del contrato de obras, de redacción de proyecto y dirección facultativa y de coordinación de seguridad y salud, en orden a la demolición del edificio propiedad de la Agencia de Vivienda Social, sito en la calle Puerto del Milagro número 2 de Madrid, con un plazo de ejecución de 50 días laborables.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.236 Expte: PI 226/25 RGEP 1042
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15 de enero de 2025 del acuerdo por el que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual número 11 del Plan General de Ordenación Urbana de Fuenlabrada. Regeneración Urbana.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.237 Expte: PI 227/25 RGEP 1043
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15 de enero de 2025 del acuerdo por el que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz en el ámbito del PERI de la UE-DB 22 «Los Girasoles» - Parcela TC4.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.238 Expte: PI 228/25 RGEP 1044
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 4 de Diciembre de 2024 del acuerdo por el que se autoriza la celebración del contrato de servicios denominado “Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en la ejecución de las obras de construcción de la Ciudad de la Justicia de Madrid” a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios y tramitación urgente y se autoriza el gasto plurianual para los años 20242029 por importe de 11.705.283,55 euros.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.239 Expte: PI 229/25 RGEP 1045
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 4 de Diciembre de 2024 del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid del contrato del servicio denominado “Consultoría de análisis y diseño para la transformación digital de Soluciones Tecnológicas de Madrid Digital”, basado en el lote 1 del Acuerdo Marco ECOM 238/2020, de consultoría, diseño y factoría de servicios innovadores para la transformación digital de la Comunidad de Madrid (2 lotes), a favor de la empresa Tecnilogica Ecosistemas S.A.U., por un importe de 3.504.837,60 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 24 meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.240 Expte: PI 230/25 RGEP 1046
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 4 de Diciembre de 2024 del decreto por el que se

modifica el Decreto 84/2020, de 7 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el procedimiento de asignación y el uso de viviendas construidas al amparo de concesión demanial en suelos de redes supramunicipales.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.241 Expte: PI 231/25 RGEP 1047
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 4 de Diciembre de 2024 del acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual de 451.088,34 euros (IVA exento), para los años 2024 a 2027, derivado de la prórroga del contrato de servicios “Concertación del seguro por impago de rentas de alquiler del Plan Alquila de la Comunidad de Madrid”, con la empresa GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, desde el 10 de enero de 2025 al 9 de enero de 2027, ambos inclusive.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.242 Expte: PI 232/25 RGEP 1048
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 4 de Diciembre de 2024 del acuerdo por el que se aprueba el gasto de 2.096.086,27 euros que la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid debe efectuar en ejecución de la sentencia 393/2024, de 24 de junio, del Juzgado de Primera Instancia nº 34 de Madrid en el procedimiento ordinario 720/2023, a favor de la UTE RIVAS, relativo a la diferencia de rentas de arrendamiento del inmueble de 116 viviendas y garajes con protección pública construidas en régimen de derecho de superficie sobre la parcela 26.1 del Plan Parcial Ámbito 3 “Las Canteras”, fase 1ª, en Rivas Vaciamadrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.243 Expte: PI 233/25 RGEP 1049
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 4 de Diciembre de 2024 del Acuerdo por el que se nombra vocal del Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, en representación del Ayuntamiento de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.244 Expte: PI 234/25 RGEP 1050
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 4 de Diciembre de 2024 del acuerdo por el que se autoriza el gasto por importe de 825.000 euros, para el año 2024, destinado a la ampliación del crédito presupuestario declarado mediante Orden 2098/2024, de 19 de junio, del Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para la concesión directa de las ayudas al sector del ganado bovino de la Comunidad de Madrid, especialmente afectado por las pérdidas producidas por la enfermedad hemorrágica epizoótica (EHE).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.245 Expte: PI 235/25 RGEP 1051
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 11 de Diciembre de 2024 del decreto por el que se establece la estructura directiva de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.246 Expte: PI 236/25 RGEP 1052
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 11 de Diciembre de 2024 del acuerdo por el que se aprueba la prórroga, durante el año 2025, del programa de apoyo a las policías locales de la Comunidad de Madrid para los años 2021 a 2024, aprobado mediante Acuerdo de 29 de diciembre de 2020, del Consejo de Gobierno.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.247 Expte: PI 237/25 RGEP 1053
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Estrategia de Seguridad Integral en la Comunidad de Madrid para el año 2025.
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

1.7.248 Expte: PI 238/25 RGEP 1054
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18 de Diciembre de 2024 del acuerdo por el que se requiere al Gobierno de la Nación para que se anule, revoque y deje sin efecto el Acuerdo de fecha de 16 de octubre de 2024, de la Dirección General de Atención a las Víctimas y Promoción de la Memoria Democrática del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, por el que se incoa el procedimiento de declaración de Lugar de Memoria Democrática.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.249 Expte: PI 239/25 RGEP 1055
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18 de Diciembre de 2024 del acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento negociado sin publicidad, por exclusividad, del contrato denominado “Homogenización del sistema de información y la normalización de catálogos en el ámbito de Anatomía Patológica para los hospitales dependientes del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid” y se autoriza un gasto plurianual de 994.727,45 euros para 2024 y 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.250 Expte: PI 240/25 RGEP 1056
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18 de Diciembre de 2024 del acuerdo por el que se aprueba el gasto por importe de 2.389.351,42 euros, a aplicar al presupuesto de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, derivado del embargo efectuado en ejecución de la Sentencia 52/2023, de 7 de febrero, del Juzgado de 1ª Instancia nº 92 de Madrid, dictada en el juicio verbal 1803/2021, relativo a las rentas dejadas de percibir por la mercantil SUPERFICIE CARTERA DE INVERSIONES,

S.A., derivadas del contrato de arrendamiento del inmueble de 124 viviendas y 136 garajes de protección pública, sito en la Parcela 8.1.A-1 del Plan Parcial Ámbito 2 en el Camino Bajo de Rivas, en Rivas-Vaciamadrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.251 Expte: PI 241/25 RGEP 1059
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18 de Diciembre de 2024 del decreto por el que se modifica el Decreto 163/2008, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la actividad de control de acceso a espectáculos públicos y actividades recreativas.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.252 Expte: PI 242/25 RGEP 1060
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26 de Diciembre de 2024 del acuerdo por el que se aprueba un gasto derivado de la contratación, por procedimiento de emergencia, de las obras de climatización del edificio judicial de Plaza de Castilla Nº1 de Madrid, realizado por la empresa VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., por un importe de 2.440.731,55 euros.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.253 Expte: PI 243/25 RGEP 1061
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26 de Diciembre de 2024 del acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual derivado de la contratación por procedimiento de emergencia de la obra de reforma del Centro de Ejecución de Medidas Judiciales “El Laurel”, a favor de AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L, por un importe de 8.541.774 euros, para los años 2024 y 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.254 Expte: PI 244/25 RGEP 1062
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26 de Diciembre de 2024 del acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual derivado de la contratación por procedimiento de emergencia de la redacción del proyecto de ejecución y dirección facultativa de la obra de reforma del Centro de Ejecución de Medidas Judiciales "El Laurel" a favor de ICONO CONSULTORES, S.A., por importe de 428.555,10 euros, para los años 2024 y 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.255 Expte: PI 245/25 RGEP 1063
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26 de Diciembre de 2024 del acuerdo por el que se autoriza la contratación por procedimiento negociado sin publicidad del contrato mixto de servicios y suministro "Homogenización del sistema de farmacia hospitalaria y la normalización de los catálogos y tablas maestras para los hospitales dependientes del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid" y se autoriza un gasto plurianual de 2.183.875,32 euros (IVA incluido) para 2024 y 2025, con un plazo de ejecución de 12 meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.256 Expte: PI 246/25 RGEP 1064
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26 de Diciembre de 2024 del acuerdo por el que se aprueba el gasto presupuestario por importe de 7.373.288,02 euros (IVA no deducible incluido), de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid en concepto de derrama en especie por reservas de aprovechamiento urbanístico a favor de la Junta de Compensación UZP 2.04 Los Berrocales para contribuir a las cargas urbanísticas del sector.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.257 Expte: PI 247/25 RGEP 1067
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26 de Diciembre de 2024 del acuerdo por el que se autoriza la concesión directa de las subvenciones del Bono Alquiler Joven reguladas en el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, se autoriza el procedimiento aplicable para la tramitación y resolución de los procedimientos de concesión y pago en la Comunidad de Madrid y se autoriza un gasto plurianual por importe de 31.800.000 euros para la concesión de subvenciones en el ejercicio 2024.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.258 Expte: PI 248/25 RGEP 1068
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26 de Diciembre de 2024 del Informe por el que se da cuenta al Consejo de Gobierno del convenio regulador de las condiciones de adhesión del Ayuntamiento de Madrid al Consorcio Regional de Transportes de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.259 Expte: PI 249/25 RGEP 1084
Autor/Grupo: Sr. Herrero Verdugo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita toda la documentación asociada al Cuadro de Mando Integral de la estrategia turística regional.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.260 Expte: PI 250/25 RGEP 1085
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la justificación de gastos e ingresos de la Fundación del Toro de Lidia de acuerdo a la cláusula sexta del convenio suscrito entre dicha Fundación y la Comunidad de Madrid para los ejercicios 2022 y 2023, según lo previsto en dicha cláusula que debían presentar antes del 1 de julio y 30 de noviembre de 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.261 Expte: PI 251/25 RGEP 1136
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Detalle de las necesidades de crédito estimadas y cuantificadas referidas a liquidaciones de ejercicios precedentes correspondientes a la actividad asistencial realizada desde hospitales vinculados mediante concierto singular o contrato de concesión de servicio público.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.262 Expte: PI 252/25 RGEP 1137
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose del gasto, correspondiente a G/929N/22900 por importe elegible de .500.756.219,03€.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.263 Expte: PI 253/25 RGEP 1138
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Detalle del gasto que han ocasionado la modificación presupuestaria EM/2024/0000003128.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.264 Expte: PI 254/25 RGEP 1144

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de toda la documentación vinculada a la campaña "NUEVA TELEASISTENCIA COMUNIDAD DE MADRID" de la Dirección General de atención al mayor y a la dependencia, cuya compra de espacios publicitarios se produjo vinculada al expediente 05-AM-1/2022.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.265 Expte: PI 255/25 RGEP 1226
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas veces se ha producido la caída de servicio de apmadrid en el 2024?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.266 Expte: PI 256/25 RGEP 1227
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos días que ha estado de media caído el servicio de apmadrid?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.267 Expte: PI 257/25 RGEP 1231
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Lista de inmuebles en el centro de primera acogida de La Cantueña a disposición por parte de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.268 Expte: PI 258/25 RGEP 1236

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál ha sido el coste total que la inmigración ilegal ha supuesto para la Comunidad de Madrid en el último año?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por solicitar su objeto un dato de carácter imposible, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.269 Expte: PI 259/25 RGEP 1241
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Impacto económico que ha tenido la inmigración ilegal en los servicios sociales de la Comunidad de Madrid, incluyendo los centros de acogida, asistencia sanitaria y programas de integración.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por solicitar su objeto un dato de carácter imposible, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.270 Expte: PI 260/25 RGEP 1243
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué gasto ha supuesto la provisión de alojamiento, alimentos y servicios básicos a inmigrantes ilegales en centros de acogida?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por solicitar su objeto un dato de carácter imposible, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.271 Expte: PI 261/25 RGEP 1248
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Recursos adicionales que han sido necesarios implementar para atender a la población inmigrante ilegal en el sistema sanitario, incluyendo contratación de personal, suministros y medicamentos.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por solicitar su objeto un dato de carácter imposible, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.272 Expte: PI 262/25 RGEP 1249
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Impacto económico que ha supuesto implementar recursos adicionales para atender a la población inmigrante ilegal en el sistema sanitario, incluyendo contratación de personal, suministros y medicamentos.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por solicitar su objeto un dato de carácter imposible, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.273 Expte: PI 263/25 RGEP 1253
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué porcentaje del presupuesto educativo de la Comunidad de Madrid en 2024 se ha destinado a la escolarización de menores inmigrantes ilegales?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por solicitar su objeto un dato de carácter imposible, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.274 Expte: PI 264/25 RGEP 1254
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué coste económico ha tenido la gestión del impacto de la inmigración ilegal en el ámbito de la seguridad ciudadana, en términos de personal y recursos?
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto control de una acción del Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.275 Expte: PI 265/25 RGEP 1257
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuánto ha costado la asistencia jurídica proporcionada a inmigrantes ilegales en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.276 Expte: PI 266/25 RGEP 1260
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué porcentaje del presupuesto de la Comunidad de Madrid en 2024 se ha destinado a la gestión administrativa de casos relacionados con inmigración ilegal, incluyendo trámites de regularización y procesos judiciales?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por solicitar su objeto un dato de carácter imposible, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.277 Expte: PI 267/25 RGEP 1261
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Coste total que ha supuesto la construcción de nuevos centros de menores inmigrantes ilegales en la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un presupuesto erróneo, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.278 Expte: PI 268/25 RGEP 1262
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué porcentaje del presupuesto de vivienda se ha destinado a la reparación, mantenimiento o ampliación de recursos habitacionales para atender a la inmigración ilegal?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, así como por solicitar su objeto un dato de carácter imposible, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.279 Expte: PI 269/25 RGEP 1264
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Coste medio anual que supone la acogida de un menor inmigrante ilegal en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un presupuesto erróneo, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.280 Expte: PI 270/25 RGEP 1267
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el coste promedio que supone cada inmigrante ilegal para los presupuestos de la Comunidad de Madrid, desglosado por áreas como sanidad, educación, servicios sociales…?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, así como por solicitar su objeto un dato de carácter imposible, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.281 Expte: PI 271/25 RGEP 1269
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál ha sido el coste directo e indirecto de los procesos de devolución de inmigrantes ilegales a sus países de origen desde la Comunidad de Madrid en 2024?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto la competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.282 Expte: PI 272/25 RGEP 1270
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Coste asignado para medidas preventivas para reducir la inmigración ilegal en la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto la competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.283 Expte: PI 273/25 RGEP 1274
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del informe de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior sobre la petición de la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para efectuar la modificación de la autorización ambiental para la construcción del complejo ambiental de infraestructuras de residuos en Colmenar Viejo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.284 Expte: PI 274/25 RGEP 1275
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la solicitud de la Mancomunidad de Municipios del Noroeste a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para efectuar la modificación de la autorización ambiental para la construcción del complejo ambiental de infraestructuras de residuos en Colmenar Viejo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.285 Expte: PI 275/25 RGEP 1351
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del contrato menor CM-A/SER-0000005566/2023.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir error en el objeto de la iniciativa porque en la contratación menor no se formalizan contratos, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.286 Expte: PI 5277/24 RGEP 27690 y RGEP 29202/24
Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra. Lozano Sabroso, solicitando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea, dado que los documentos solicitados no están digitalizados, impidiendo el envío normal de los mismos.
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea.

1.8 Comunicaciones de Gobierno

1.8.1 Expte: CG 138/24 RGEP 29224
Objeto: Operaciones a largo plazo realizadas por los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y Entes Públicos de la Comunidad de Madrid para invertir

excedentes de Tesorería (Operaciones Activas a Largo Plazo: Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Clínico San Carlos 1.000.000,00 €; Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Clínico San Carlos 1.000.000,00 €; Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Clínico San Carlos 1.000.000,00 €), según lo establecido en el artículo 40.5 de la Ley 15/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2024.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40.5 de la Ley 15/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2024.

1.8.2 Expte: CG 1/25 RGEP 1311 - RGEP 1311/25

Objeto: Del Sr. Viceconsejero de Presidencia y Administración Local, remitiendo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 40.4 de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025, documentación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, sobre Canal de Isabel II, S.A. M.P.: Term Sheet de la emisión de bonos realizada en 2015 a amortizar esta anualidad de 2025, documentos que conforman el PAIF 2025 de Canal de Isabel II S.A., M.P., e informe favorable de la DG de Política Financiera y Tesorería.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 40.4 de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025.

1.9 Preguntas Ciudadanas

1.9.1 **Expte: PRECI 28/24 RGEP 28275 - RSGS 40/25 Objeto:** Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Qué decisiones se van a adoptar para evitar la posible denegación de acreditación del Laboratorio Regional de Salud Pública por parte de la Entidad Nacional de Acreditación ENAC, ante los errores de gestión en materia de personal, contratando personas sin la habilitación profesional legalmente exigible para el ejercicio de actividades laboratoriales relacionadas con profesiones reguladas?

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 40, de 16-01-25).

Acuerdo: La Mesa, considerando el Informe evacuado por la Asesoría Jurídica de la Cámara y de conformidad con los artículos 49 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y su envío a la Comisión de Participación, para que la misma compruebe si la pregunta está formulada en los términos que establece el artículo 192 del Reglamento y, en caso afirmativo, proceda a su remisión al Portal de participación de la web de la Asamblea, a efectos de que, conforme establece el artículo 242.4, cualquier Diputado pueda solicitar, mediante escrito formalizado en el Registro de la Cámara, que dicha pregunta sea susceptible de incorporarse al orden del día de la Comisión correspondiente.

1.9.2 Expte: PRECI 29/24 RGEP 28280 - RSGS 24/25

Objeto: Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Por qué el Consejero de Digitalización defiende que "la capacitación digital es crucial en este mundo hiperconectado, tenemos que formar a las personas para que utilicen la tecnología" (sic), pero después se presenta ante la Asamblea de Madrid sin ningún dispositivo o recurso digital, leyendo discursos escritos en papeles?

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 24, de 10-01-25).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) y 192.3 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, y proceder a la devolución de la iniciativa a su autor.

1.9.3 Expte: PRECI 30/24 RGEP 28776 - RSGS 1216/24

Objeto: Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Por qué la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid no reclama deudas por impago de rentas arrendaticias de viviendas, dejando prescribir las acciones para ello durante el amplio plazo de cinco años previsto por el artículo 1966 del Código Civil?

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 1216, de 27-12-24).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) y 192.3 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria por contener una acusación de ilegalidad, y proceder a la devolución de la iniciativa a su autor.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEP 365/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Antonio Fúster Lamelas, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 26-12-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 7038/24 RGEP 29086.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.2 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEP 366/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la

reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 26-12-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 7006/24 RGEP 28849.
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.3 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 367/25
Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 26-12-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 7007/24 RGEP 28850.
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.4 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 368/25
Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 26-12-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 7008/24 RGEP 28851.
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.5 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 369/25
Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 26-12-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 7009/24 RGEP 28852.
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.6 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 370/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 26-12-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 7010/24 RGEP 28853.
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.7 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 371/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 26-12-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 7011/24 RGEP 28854.
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.8 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 372/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 26-12-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 7012/24 RGEP 28855.
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.9 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 373/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 26-12-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 7013/24 RGEP 28856.
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del

propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.10 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 374/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 26-12-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 7014/24 RGEP 28857.
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.11 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 375/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 26-12-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 7015/24 RGEP 28858.
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.12 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 376/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 26-12-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 7016/24 RGEP 28859.
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.13 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 377/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la

reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 26-12-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 7018/24 RGEP 28974.
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.14 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 378/25
Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 26-12-24, en relación con la Petición de Información PI 5512/24 RGEP 28880.
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.15 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 379/25
Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Velasco Vidal-Abarca, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 26-12-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 7058/24 RGEP 29136.
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.16 Preguntas Ciudadanas
RGEP 413/25
Objeto: De la Sra. Presidenta de la Comisión de Participación, de conformidad con el artículo 242.8 del Reglamento de la Asamblea, remitiendo relación de Preguntas Ciudadanas que, al no haber sido solicitadas por los Sres. Diputados al finalizar el tercer periodo de sesiones de la XIII Legislatura se entienden decaídas, por lo que ha de procederse a su archivo sin ulterior trámite. (PRECI 15/24 RGEP 13359-RSGS 559/24, PRECI 17/24 RGEP 14680-RSGS 618/24, PRECI 18/24 RGEP 14692-RSGS 615/24, PRECI 19/24 RGEP 14698-RSGS 616/24, PRECI 20/24 RGEP 15536-RSGS 637/24, PRECI 21/24 RGEP 15693-RSGS 638/24, PRECI 22/24 RGEP 16105-RSGS 657/24 y PRECI 23/24 RGEP 16107-RSGS 658/24).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242.8 del Reglamento de la Asamblea, acuerda el archivo, sin ulterior trámite, de las Preguntas Ciudadanas PRECI 15/24 RGEP 13359-RSGS 559/24, PRECI 17/24 RGEP 14680-

RSGS 618/24, PRECI 18/24 RGEP 14692-RSGS 615/24, PRECI 19/24 RGEP 14698-RSGS 616/24, PRECI 20/24 RGEP 15536-RSGS 637/24, PRECI 21/24 RGEP 15693-RSGS 638/24, PRECI 22/24 RGEP 16105-RSGS 657/24 y PRECI 23/24 RGEP 16107-RSGS 658/24.

2.17 Calendario de días hábiles: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 1113/25
Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, en relación con el calendario del cuarto período de sesiones de la XIII Legislatura (febrero-junio 2025), que las Comisiones de Sanidad y Presidencia, Justicia y Administración Local se planifiquen en días distintos o franjas horarias diferentes, de manera que no coincidan en el calendario de trabajos parlamentarios.
Acuerdo: Toma de conocimiento.

2.18 De la Secretaría General, remitiendo "Propuesta sobre fijación de calendario de días hábiles para el cuarto periodo de sesiones de la XIII Legislatura (febrero-junio 2025), acompañado de anexo comprensivo de cuadros mensuales de celebración de sesiones de las Comisiones de la Cámara durante el citado periodo. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 34, 14-01-25).

Se acuerda trasladar a la Junta de Portavoces la propuesta de cambio de las reuniones de las Comisiones de la semana del 14 al 16 (Semana Santa) de abril, a los días 22, 24 y 25 de abril.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión a trámite y traslado a la Junta de Portavoces para ser oída.

3 - PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 Ayuntamiento de Fuenlabrada
RGEP 29231/24
Objeto: Del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada, remitiendo certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esa Corporación el día 5-12-24, instando al Gobierno Autonómico a no eliminar el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid y a aumentar su presupuesto para este órgano.
Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

3.2 Tribunal de Cuentas: Informe de Fiscalización
RGEP 29306/24
Objeto: De la Sra. Presidenta del Tribunal de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo y en los artículos 3.c), 28.4 y 44.4 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, remitiendo Informe de Fiscalización del sector público autonómico, ejercicio 2021, aprobado por el Pleno de ese Tribunal de 18-12-24, indicándose que dicho informe se encuentra disponible en el portal web de dicho Tribunal (www.tcu.es).

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 235 del Reglamento de la Asamblea, y en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, así como en los artículos 3.c), 28.4 y 44.4 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

3.3 Cámara de Cuentas
RGEP 29319/24
Objeto: Del Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, remitiendo, a tenor de lo establecido en el artículo 8, apartados 1 y 3, de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, la "Memoria Anual, año 2024" y los informes de fiscalización: "De la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2023", "De la contratación administrativa pública celebrada por las entidades del sector público madrileño. Ejercicio 2022", "De determinadas áreas del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y entidades dependientes. Ejercicio 2020" y "De las medidas de ahorro y eficiencia energética adoptadas por las entidades locales", acompañado de los enlaces a las alegaciones correspondientes a los citados informes, aprobados por el Consejo de la Cámara de Cuentas en su sesión de 30-12-24.
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, en virtud de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, toma conocimiento y acuerda su traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos oportunos.

3.4 Declaración Complementaria de Actividades
RGEP 517/25
Objeto: Del Sr. Diputado D. Ismael Sirio López Martín, del Grupo Parlamentario Popular, remitiendo, con fecha 13 de enero, declaración complementaria de actividades, de conformidad con lo previsto en los artículos 12 y 28 del Reglamento de la Asamblea.
Acuerdo: Toma de conocimiento de conformidad con los artículos 12.1.b) y 28.1 del Reglamento de la Asamblea, traslado a la Dirección de Gestión Administrativa, a la Intervención a los efectos oportunos y a la Secretaría General a los efectos de su inscripción en el Registro de Intereses de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.2 de la citada norma, y traslado, asimismo, a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado para su examen, conforme a lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de la Asamblea.

3.5 Mesa de Contratación
RGEA 56/25
Objeto: Acuerdo de la Mesa de Contratación de 16-01-25 (sesión 2025/01), elevando propuesta de clasificación, requerimiento y adjudicación en el procedimiento abierto, regulación armonizada (CPASU/2024/04), incoado para la contratación del suministro de gas natural para la Asamblea de Madrid.
Acuerdo: La Mesa,

VISTAS las proposiciones presentadas al procedimiento abierto CPASU/2024/04, «SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA LA ASAMBLEA DE MADRID», por las siguientes empresas:

- ADELFAS ENERGÍA, S.L.
- LIQUID NATURAL GAZ, S.L.

La Mesa de Contratación, en sesión 2024/19, acordó la admisión de ambos licitadores al procedimiento.

VISTO el informe técnico de 20 de diciembre de 2024, emitido por la Sra. Jefa del Servicio de Asuntos Generales e Infraestructuras, solicitado por la Mesa de Contratación al amparo del artículo 157.5 de la Ley 9/2017, de verificación de la documentación presentada y del cumplimiento de los aspectos requeridos en el Pliego.

En el referido informe, se pone de manifiesto que el licitador LIQUID NATURAL GAZ, S.L., además de los errores detectados tanto en el documento de proposición económica como en el de oferta a efectos de valoración, omite la información técnica obligatoria requerida en el Pliego.

La Mesa de Contratación, en sesión 2025/01, examina la oferta electrónica presentada por LIQUID NATURAL GAZ, S.L. y verifica que el licitador ha presentado dos documentos PDF de idéntico contenido: *«oferta a efectos valoración»,* junto a la proposición económica.

Por tanto, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad la exclusión de LIQUID NATURAL GAZ, S.L por la omisión del documento comprensivo de "toda la información de carácter técnico relativa a la ejecución del contrato para la comprobación de su adecuación a lo solicitado expresamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares", cuya presentación exige la cláusula 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el sobre n.º 2, donde se establece taxativamente que *"La omisión de los documentos relacionados a continuación será causa de exclusión del procedimiento de adjudicación".*

VISTA la propuesta de requerimiento y adjudicación formulada por la Mesa de Contratación realizada en la sesión citada de este órgano colegiado en cumplimiento de las cláusulas 10.4 y 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ACUERDA

Primero.- Clasificación, requerimiento y adjudicación.

A) CLASIFICACIÓN.

Queda excluida de la licitación la oferta de LIQUID NATURAL GAZ, S.L por la omisión de documentos cuya presentación exige la cláusula 8.3 del Pliego de Cláusulas

Administrativas Particulares para el sobre n.º 2, donde se establece taxativamente que *"La omisión de los documentos relacionados a continuación será causa de exclusión del procedimiento de adjudicación".*

A los efectos establecidos en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se establece como oferta más ventajosa la proposición de ADELFAS ENERGÍA, S.L, por ser la única oferta del procedimiento.

B) REQUERIMIENTO.

La empresa ADELFAS ENERGÍA, S.L deberá presentar en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la notificación, la documentación que a continuación se reseña:

- La documentación acreditativa del cumplimento de los requisitos previos para contratar con la Asamblea de Madrid no aportada anteriormente, cuyo contenido fue objeto de la declaración responsable por el licitador presentada en el sobre n.º 1 de la oferta, una vez verificados los datos registrados en el ROLECSP:
  - Acreditación de la solvencia económica, en los términos dispuestos en la Cláusula 6.2
  - Acreditación de la solvencia técnica, en los términos dispuestos en la Cláusula 6.3

- Certificados de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social para poder contratar con la administración. Los certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

- DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD suscrita por el empresario o, en su caso, por la persona con poder bastante que le represente en el presente procedimiento, según el modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- GARANTÍA DEFINITIVA. El importe de la garantía definitiva que se requiere asciende a dieciséis mil euros (16.000,- €), según lo previsto en la cláusula 11 del Pliego que rige la contratación. Su constitución se acreditará ante el Servicio de la OCP y Asuntos Económicos de la Asamblea de Madrid.

C) ADJUDICACIÓN.

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado B) anterior, la adjudicación del referido procedimiento abierto, CPASU/2024/04, se producirá en un plazo no superior a cinco días hábiles desde que se reciba la documentación requerida, a favor de la empresa ADELFAS ENERGÍA, S.L, por el precio máximo de (320.000,- €), sin inclusión del IVA [387.200,- € IVA incluido], para todo el plazo de ejecución de un año.

El contrato se ejecutará de forma sucesiva y por precios unitarios, estando el número de prestaciones (kW/h) subordinado a las necesidades reales de la Administración, sin que el número total se pueda definir con exactitud en el momento de la contratación. Se establecen los siguientes precios unitarios:

Término fijo /mes ..... 112,35 €

Término variable (MIBGAS "Month Ahead ES" + F1) ..... 0,017799 €/kwh

Alquiler equipo medida/mes (solo 1 equipo) ..... 9,41 €

Impuesto Hidrocarburos (vigente) ..... 0,00234 €/kWh

Régimen de pagos: periodicidad mensual

Duración del contrato: un año, en los términos de la cláusula 14.3 del Pliego que rige la contratación.

Segundo.- De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento citado en el apartado B) del punto anterior, se entenderá que el licitador ha retirado la oferta, procediéndose a declarar desierta la licitación.

Tercero.- Según lo dispuesto en la cláusula 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, delegar la adjudicación del referido procedimiento abierto, CPASU/2024/04, en la Secretaría Primera de la Mesa, por virtud del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en coherencia con el criterio de delegación recogido en la Resolución n.º 16(XIII)/2023, de la Presidencia de la Asamblea, de 21 de junio de 2023 (BOAM n.º 2, 23/06/2023).

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado primero, la adjudicación deberá realizarse en un plazo no superior a cinco días hábiles.

Se delega, asimismo, en la Secretaría Primera de la Mesa, la declaración de licitación desierta, en el supuesto de hecho contemplado en el apartado segundo del presente Acuerdo.

3.6 De la Secretaría General, remitiendo informe anual de peticiones presentadas entre el 1 de septiembre de 2023 y 31 de agosto de 2024. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 1211, 23-12-24).
Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces a efectos de su inclusión en una próxima sesión plenaria, en virtud de lo dispuesto por el artículo 8 del Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea de 6 de junio de 2019, sobre tramitación de los Escritos de Petición presentados en la Asamblea.

3.7 De la Secretaría General, remitiendo informe de situación a 31 de diciembre de 2024, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2024, de la conciliación de las cuentas bancarias titularidad de la Asamblea de Madrid y los datos que figuran en la contabilidad de Tesorería del Sistema Económico-Financiero NEXUS. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 15, 9-01-25).
Acuerdo: Toma de conocimiento.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1 Comparecencias

1.1 Expte: C 97/25 RGEP 1158 y RGEP 1427/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Belén González Moreno, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando la retirada definitiva de la Comparecencia C 97/25 RGEP 1158.
Acuerdo: Véase punto1.3.100 de la presente Acta.

2 Renuncia de Vicepresidenta de la Comisión de Participación
RGEP 1391/25
Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Paz Serra Portillo, del Grupo Parlamentario Más Madrid, presentando su renuncia como Vicepresidenta de la Comisión de Participación, al amparo de lo previsto en el artículo 65.4 del Reglamento de la Asamblea.
Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Participación a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

3 Cambio de miembros en la Mesa de las Comisiones de la Cámara: Grupo Parlamentario Más Madrid
RGEP 1401/25
Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando que Dña. Emilia Sánchez-Pantoja Belenguer ocupe el cargo de Vicepresidenta de la Comisión de Participación.
Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Participación a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

4 Cambio de miembros en Comisiones de la Cámara: Grupo Parlamentario Más Madrid
RGEP 1402/25
Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, comunicando cambios de miembros de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Familia y Asuntos Sociales, de Participación y de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Acuerdo: Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de la sustitución, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones de

Familia y Asuntos Sociales, de Participación y de Presidencia, Justicia y Administración Local.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Ilmo. Sr. Secretario General informa del programa de la reunión de la Conferencia de Presidentes de Parlamentos Autonómicos (COPREPA) de los días 30 y 31 de enero de 2025.

Y siendo las catorce horas y quince minutos, el señor Presidente dio por terminada la reunión.

LA SECRETARIA TERCERA,

V.B.
EL PRESIDENTE,